



ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS BAJO NORMAS DE  
CONTABILIDAD Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA  
ACEPTADAS EN COLOMBIA

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**

Años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015  
con informe del Revisor Fiscal

## TABLA DE CONTENIDO

informe Del Revisor Fiscal .....	4
Estados De Resultados Integrales.....	12
Estados De Situación Financiera .....	13
Estado De Cambios En El Patrimonio.....	14
Otro Resultado Integral .....	15
Estado De Flujo De Efectivo .....	16
<b>1. Entidad Reportante .....</b>	<b>17</b>
<b>2. Bases De Presentación De Los Estados Financieros.....</b>	<b>20</b>
<b>2.1. Normas Contables Profesionales Aplicadas .....</b>	<b>20</b>
<b>2.2. Bases De Preparación.....</b>	<b>21</b>
<b>2.3. Resumen De Políticas Contables Significativas .....</b>	<b>21</b>
<b>2.3.1. Materialidad .....</b>	<b>22</b>
<b>2.3.2. Uso De Estimaciones, Juicios Y Supuestos .....</b>	<b>22</b>
<b>2.3.3. Errores De Períodos Anteriores.....</b>	<b>22</b>
<b>2.3.4. Hechos Ocurridos Después Del Período Sobre El Que Se Informa.....</b>	<b>22</b>
<b>2.3.5. Conversión De Moneda Extranjera .....</b>	<b>23</b>
<b>2.3.5.1. Moneda Funcional Y De Presentación .....</b>	<b>23</b>
<b>2.3.5.2. Transacciones Y Saldos En Moneda Extranjera .....</b>	<b>23</b>
<b>2.3.6. Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo .....</b>	<b>23</b>
<b>2.3.7. Instrumentos Financieros: Presentación, Reconocimiento Y Medición .....</b>	<b>24</b>
<b>Activos Financieros .....</b>	<b>24</b>
<b>2.3.7.1. Inversiones.....</b>	<b>24</b>
<b>2.3.7.2. Cuentas Por Cobrar .....</b>	<b>26</b>
<b>2.3.7.2.1. Cuentas Por Cobrar Comisiones Fiduciarias.....</b>	<b>26</b>
<b>2.3.7.2.2. Cuentas Por Cobrar A Empleados.....</b>	<b>27</b>
<b>2.3.7.2.3. Anticipos De Contratos Y Proveedores.....</b>	<b>27</b>
<b>2.3.7.2.4. Otras Cuentas Por Cobrar .....</b>	<b>27</b>
<b>Pasivos Financieros.....</b>	<b>28</b>
<b>2.3.7.3. Cuentas Por Pagar .....</b>	<b>28</b>
<b>2.3.7.4. Ingresos Recibidos Por Anticipado.....</b>	<b>28</b>
<b>2.3.7.5. Pasivos Contingentes Y Provisiones .....</b>	<b>29</b>
<b>2.3.8. Propiedades Y Equipo.....</b>	<b>30</b>



<b>2.3.8.1. Reconocimiento</b> .....	<b>30</b>
<b>2.3.8.2. Clasificación De Las Propiedades Y Equipos</b> .....	<b>30</b>
<b>2.3.8.3. Vida Útil</b> .....	<b>30</b>
<b>2.3.8.4. Medición Posterior</b> .....	<b>31</b>
<b>2.3.8.5. Medición Para El Estado De Situación Financiera De Apertura</b> .....	<b>31</b>
<b>2.3.8.6. Depreciación</b> .....	<b>31</b>
<b>2.3.8.7. Activos Totalmente Depreciados</b> .....	<b>31</b>
<b>2.3.8.8. Baja De Propiedades Y Equipo</b> .....	<b>31</b>
<b>2.3.9. Arrendamientos</b> .....	<b>32</b>
<b>2.3.9.1. Arrendamiento Financiero</b> .....	<b>32</b>
<b>2.3.9.2. Arrendamiento Operativo</b> .....	<b>32</b>
<b>2.3.10. Activos No Corrientes Mantenidos Para La Venta</b> .....	<b>32</b>
<b>2.3.11. Otros Activos</b> .....	<b>33</b>
<b>2.3.11.1. Activos Intangibles</b> .....	<b>33</b>
<b>2.3.11.2. Gastos Pagados Por Anticipado</b> .....	<b>33</b>
<b>2.3.11.3. Depósitos</b> .....	<b>33</b>
<b>2.3.11.4. Deterioro De Activos No Financieros</b> .....	<b>33</b>
<b>2.3.12. Acuerdos Conjuntos</b> .....	<b>34</b>
<b>2.3.13. Activos Contingentes</b> .....	<b>34</b>
<b>2.3.14. Patrimonio</b> .....	<b>35</b>
<b>2.3.15. Impuestos</b> .....	<b>35</b>
<b>2.3.15.1. Impuesto A La Renta</b> .....	<b>35</b>
<b>2.3.15.2. Impuesto Diferido</b> .....	<b>35</b>
<b>2.3.16. Ingresos</b> .....	<b>35</b>
<b>2.3.17. Gastos</b> .....	<b>36</b>
<b>2.3.18. Beneficios A Empleados</b> .....	<b>36</b>
<b>2.3.19. Información A Revelar Sobre Partes Relacionadas</b> .....	<b>36</b>
<b>3. Efectivo Y Equivalentes De Efectivo</b> .....	<b>38</b>
<b>4. Inversiones</b> .....	<b>39</b>
<b>5. Cuentas Por Cobrar</b> .....	<b>42</b>
<b>6. Propiedad Y Equipo</b> .....	<b>46</b>
<b>6.1. Evolución De Valores Originales, Depreciaciones Acumuladas Y Provisión Por Deterioro Del Valor</b> .....	<b>46</b>
<b>6.2. Equipos Incorporados Bajo Arrendamientos Financieros</b> .....	<b>47</b>



<b>6.3. Revaluación De Terrenos Y Edificios.....</b>	<b>47</b>
<b>6.4. Reconocimiento Y Medición .....</b>	<b>47</b>
<b>7. Impuesto Diferido Activo .....</b>	<b>49</b>
<b>8. Otros Activos .....</b>	<b>50</b>
<b>9. Gastos Pagados Por Anticipado .....</b>	<b>50</b>
<b>10. Créditos De Bancos Y Otras Obligaciones Financieras .....</b>	<b>51</b>
<b>11. Cuentas Por Pagar .....</b>	<b>51</b>
<b>12. Obligaciones Laborales.....</b>	<b>55</b>
<b>13. Pasivos Estimados Y Provisiones .....</b>	<b>55</b>
<b>14. Capital Social.....</b>	<b>56</b>
<b>15. Reservas.....</b>	<b>57</b>
<b>16. Ingresos Operacionales.....</b>	<b>58</b>
<b>Total Ingresos Operacionales.....</b>	<b>58</b>
<b>17. Gastos Operacionales .....</b>	<b>59</b>
<b>18. Activos Administrados De Fideicomisos .....</b>	<b>64</b>
<b>19. Transacciones Con Partes Relacionadas .....</b>	<b>64</b>
<b>20. Impuesto Sobre La Renta .....</b>	<b>66</b>
<b>21. Transacciones Con Consorcios .....</b>	<b>71</b>
<b>22. Controles De Ley .....</b>	<b>75</b>
<b>23. Revelación De Riesgos.....</b>	<b>76</b>
<b>24. Gobierno Corporativo .....</b>	<b>81</b>
<b>25. Eventos Subsecuentes .....</b>	<b>87</b>
<b>26. Aprobación De Los Estados Financieros Preparados .....</b>	<b>88</b>
<b>Certificación De Los Estados Financieros.....</b>	<b>89</b>

## Informe del Revisor Fiscal



# DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

## A la Asamblea General de Accionistas de FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

Señores Accionistas:

La Asamblea General de Accionistas de Fiduciaria Central S.A. designó como Revisor Fiscal a la firma BBP & Asociados S.A.S, el 31 de marzo de 2016 para ejercer las funciones inherentes a dicha labor. La Superintendencia Financiera de Colombia informó sobre la procedencia de nuestro nombramiento el 27 de junio de 2016 y en el mismo mes se formalizó la inscripción ante la Cámara de Comercio de Bogotá, fecha desde la cual desarrollamos nuestra labor.

### Informe sobre los Estados Financieros

Considerando lo enunciado anteriormente, he auditado los estados financieros de la Sociedad FIDUCIARIA CENTRAL S.A., en adelante la Sociedad o la Fiduciaria, a 31 de diciembre de 2016, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Los estados financieros del período terminado el 31 de diciembre de 2015, que se presentan para efectos comparativos, fueron auditados por otro Contador Público, quien en su dictamen de fecha 4 de marzo de 2016, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

### Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de la Fiduciaria es responsable por la preparación y preparación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información financiera adoptadas en Colombia y con instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia; tal y como se menciona en la nota 2 a los estados financieros. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno que garantice la preparación, presentación y revelación de los estados financieros libres de errores significativos por fraude o error; la selección y aplicación de políticas y estimaciones contables apropiadas y razonables bajo las circunstancias económicas propias del negocio.

### Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros de la Fiduciaria con base en la auditoría que realicé.

1. Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas internacionales de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.



Audidores - Consultores

NIT.: 830.079.565-0

Estas normas me exigen aplicar los principios de la ética profesional, planear y ejecutar la auditoría de tal manera que obtenga una seguridad razonable de que los citados estados financieros están libres de errores significativos.

2. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen la evaluación del control interno para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas de auditoría que deben aplicarse en el examen de los estados financieros para establecer que fueron preparados y presentados sin errores significativos. De acuerdo a esta evaluación, el auditor conceptúa sobre lo adecuado de las medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o los de terceros que se encuentren en su poder; en este caso nuestra evaluación se refiere al sistema de control interno de la Fiduciaria a la fecha de emisión de este dictamen.
3. La auditoría de estados financieros comprende entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros, el análisis de los principios contables utilizados, la razonabilidad de las estimaciones de importancia hechas por la Administración y la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable y apropiada para expresar mi opinión.

### **Opinión**

En mi opinión, las cifras presentadas en los estados financieros básicos de la entidad, adjuntos a éste informe, fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2016 y los resultados integrales, los cambios en el patrimonio de los accionistas y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, determinadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y con instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Informe Sobre Otros Requerimientos Legales Y Reglamentarios**

1. Con base en el resultado de mis pruebas y en cumplimiento a las normas legales vigentes en Colombia sobre la función del Revisor Fiscal y su dictamen, conceptúo que:
  - a) La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable;
  - b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva;
  - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y conservan debidamente;
  - d) La Fiduciaria ha venido implementando diferentes medidas para adecuar y robustecer su sistema de Control Interno, en consideración a las recomendaciones efectuadas por la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna. Teniendo en cuenta lo anterior y, los planes de



Audidores - Consultores

NIT.: 830.079.565-0

acción que de ello se deriven, considero que existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y de los terceros en su poder.

- e) La Sociedad ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia con relación a la evaluación, clasificación y contabilización de los bienes de la sociedad y la evaluación de Riesgos, para ello se verificaron los criterios y procedimientos relacionados con el sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM, operativo – SARO, lavado de activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, y de Liquidez – SARL, de atención al consumidor – SAC y Control Interno - SCI y su impacto sobre los estados financieros.
- f) Se liquidaron y pagaron en forma oportuna los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral durante el año 2016;
- g) No tengo conocimiento de restricciones Impuestas por la administración a la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores.
- h) La información financiera contenida en el informe de gestión de los administradores por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016 es concordante con la reflejada en los estados financieros.

De otra parte, como se menciona en la nota 22 de los estados financieros, la Fiduciaria ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.1.1.6.2 del Decreto 1242 de 2013, respecto a que ningún inversionista pueda mantener una participación que exceda del 10% del valor de los Fondos de Inversión.

Durante el ejercicio de mi auditoría, he informado a la Administración las oportunidades de mejora encontradas, así como las recomendaciones e instrucciones tendientes a fortalecer el sistema de control interno y los sistemas de administración de riesgos implementados por la Fiduciaria. Sobre lo anterior, la Sociedad ha dado respuesta a las comunicaciones (90% de cumplimiento) y la mayoría de las recomendaciones han sido adoptadas, los restantes están siendo evaluados por la Administración.

2. En cumplimiento de la Circular Externa 054 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, examine los estados financieros de los siguientes fideicomisos y que forman parte de las cuentas de orden fiduciarias de la Sociedad. Su evaluación incluyó la comprensión del sistema de control interno contable para la preparación de la información financiera, aplicar procedimientos de revisión analítica a los datos financieros e indagar con los responsables de asuntos financieros y de contabilidad, informando lo pertinente por escrito a la administración de la Fiduciaria.

**a) Fiducia Pública**

ITEM	COD SEC	TIPO	Nombre del Negocio	ITEM	COD SEC	TIPO	Nombre del Negocio
1	2104	2 1	PORTON DEL GUAMO	2	2113	2 1	ALTOS DE SANTA ANA
3	2378	3 1	URBANIZACION CIUDAD FUTURO LAS GUACAS	4	2382	3 1	CONJUNTO RESIDENCIAL PRADOS DE SAN SEBASTIAN

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2016 y 2015**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



ITEM	COD SFC	TIPO	Nombre del Negocio	ITEM	COD SFC	TIPO	Nombre del Negocio
5	2404	3 1	ADMINISTRACION DE RECURSOS PROVENIENTES DE LOS SUBSIDIOS DISTRIETALES DE VIVIENDA COMPLEMENTARIOS PARA EL PROYECTO CAMINOS DE ESPERANZA ETAPAS IV y VIII	6	2410	3 1	URBANIZACIÓN LA NOJANA I ETAPA
7	2537	2 1	San Sebastián III etapa y otro	8	2790	3 1	BARRIO LA HERRADURA
9	2792	3 1	BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA	10	2807	3 1	MULTIFAMILIAR LA QUINTANA I
11	2875	2 1	SAMARZA	12	2905	3 1	BARRIO LA CASCADA
13	2938	3 1	BARRIO MIRADOR DE LA HUERTA	14	2949	3 1	BARRIO LA AURORA
15	2983	3 1	BARRIO LA AURORA	16	3057	3 1	BARRIO LA MONTAÑA
17	3059	3 1	MUNICIPIO DE BELLO	18	3066	3 1	MIRADOR DE LA HUERTA
19	3175	2 1	CONSOLIDACIÓN INTEGRAL DE BARRIOS (VIVIENDA Y ENTORNO) EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS ESTACIONES DE METROCABLE ? JUAN BOBO II	20	3248	3 1	BARRIO DE LAS FLORES TERCERA ETAPA
21	3257	2 1	URBANIZACIÓN MIRADOR DE CALASANZ	22	3429	2 1	PARQUE AMBIENTAL Y RESIDENCIAL LA HERRADURA
23	3451	3 1	CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN LOS LLANOS -SEGUNDA ETAPA -	24	3461	3 1	MIRADOR DE CALASANZ TERCERA ETAPA
25	3493	2 1	LOS ALAMOS II	26	3526	3 1	MUNICIPIO DE CALAMAR
27	3791	3 1	PANORAMA COUNTRY ETAPAS I Y II	28	3811	3 1	URBANIZACION BRISAS DEL MAR ETAPA II
29	4012	3 1	AGRUPACION DE VIVIENDA TEKOA ETAPA IV	30	4054	3 1	AGRUPACION DE VIVIENDA TEKOA ETAPA III
31	4083	3 1	500 MEJORAMIENTOS	32	4213	3 1	AGRUPACION DE VIVIENDA NUEVA CIUDAD SM2-1A Y SM2-1B
33	4252	3 1	BARRIO LOS ÁLAMOS II ETAPA	34	4283	3 1	NUEVO AMANECER SEGUNDA ETAPA
35	4318	3 1	CONSOLIDACIÓN HABITACIONAL EN EL ÁREA DE INFLUENCIA METROCABLE PROYECTO JUAN BOBO I	36	4327	3 1	FID. TEKOA SM3-4 ETAPA II
37	4355	3 1	URBANIZACIÓN NOGALES	38	4720	3 1	URBANIZACIÓN LOS GIRASOLES
39	5057	2 1	MIRADOR DE LA HUERTA IV ETAPA	40	5200	2 1	HUERTA V
41	6089	3 1	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	42	6399	3 1	UNSON TEMPORAL MONTEBELLO
43	6549	3 1	METROMEZCLAS	44	8740	3 1	TEKOA ETAPA V
45	8758	3 1	TEKOA ETAPA VII	46	8795	3 1	ALTOS DEL POBLADO II
47	8966	3 1	FOVIMED- VIS MIRADOR DE CALASANZ TERCERA ETAPA	48	9102	3 1	URBANIZACION AJRES DE PAZ
49	9124	3 1	TORRES DE ARCANGEL-MUNCTABU	50	9231	2 1	VILLAS DE LA ESPERANZA
51	9373	3 1	NUEVA CIUDAD ETAPA III	52	9496	3 1	AGRUPACION DE VIVIENDA TEKOA ETAPA VIII
53	9460	3 1	URBANIZACION SAN JOSE III ETAPA	54	9494	3 1	LOS ROSALES
55	9560	3 1	VIVIENDA NUEVA PARA CASANARE	56	9565	3 1	URBANIZACIÓN LA FLDRESTA
57	9569	3 1	CONSTRUCCION DE SOLUCIONES MINIMAS DE VIVIENDA DISPERSA	58	9586	3 1	URBANIZACIÓN VILLAS DEL PALMAR
59	9612	3 1	VIVIENDA NUEVA PARA YOPAL	60	9672	3 1	AGRUPACION DE VIVIENDA NUEVA CIUDAD SM2 - 2A Y SM 2 - 2B

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2016 y 2015**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



Audidores - Consultores

NIT.: 830.079.565-0

ITEM	COD SEC	TIPO	Nombre del Negocio	ITEM	COD SEC	TIPO	Nombre del Negocio
61	9815	2 1	URBANIZACION VILLA OLIMPICA	62	9861	3 1	AGRUPACION DE VIVIENDA NUEVA CIUDAD ETAPA I
63	10147	3 1	TORRES DEL ARCANGEL	64	10214	2 1	AURORA 473
65	10397	3 1	BARRIO DE LAS FLORES SEGUNDA ETAPA	66	10409	3 1	URBANIZACION LA ESTRELLA
67	10561	3 1	ALAMOS I	68	10711	3 1	AGRUPACION DE VIVIENDA TEKOA ETAPA I
69	10769	3 1	UNION TEMPORAL AG VIVIENDA TARAZA	70	10770	2 1	fideicomiso aurora
71	10787	2 1	FIDEICOMISO LA CASCADA	72	10792	2 1	FIDEICOMISO LA MONTAÑA
73	10814	2 1	AREA DE INFLUENCIA METROCABLE JUAN BOBO II	74	10819	2 1	BARRIO DE LAS FLORES ETAPA II
75	10821	2 1	MIRADOR DEL VALLE	76	10845	3 1	LOS TULIPANES ETAPA II
77	10921	2 2	MIRADOR DE LA HUERTA II ETAPA	78	10950	2 2	MIRADOR DE LA HUERTA III ETAPA
79	11003	2 1	LA MANO DE DIOS	80	12265	2 1	CIUDADELA BARRIO LAS FLORES III ETAPA VIS
81	12274	2 1	URBANIZACION VILLA ANGEL	82	12276	2 1	FIDEICOMISO CASA LOMA
83	12279	2 1	URBANIZACION SANTA MARIA DE LOS ANGELES	84	12318	2 1	URBANIZACION LAS ACACIAS
85	12847	3 1	CIUDADELA EL OASIS SECTOR II Y III	86	12946	3 1	URBANIZACION NUEVO AMANECER
87	13748	3 1	URBANIZACION EL PARAISO	88	14470	3 1	URBANIZACION LA ESPERANZA Y BELLO HORIZONTE
89	14507	3 1	URBANIZACION VILLA CAROLINA	90	16264	3 1	URBANIZACION SAN JERONIMO
91	16394	3 1	URBANIZACION SAN BERNARDO	92	17397	3 1	ALTOS DEL POBLADO II (IV y V) y ALTOS DEL POBLADO III
93	19137	3 1	Ciudadela José María Torti zoriano II Etapa	94	20257	2 1	FIDEICOMISO TORRES DEL ESTE
95	21162	3 1	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA FAMILIAS POBRES Y VULNERABLES DE SALOA EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	96	21881	3 1	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
97	22246	3 1	PROYECTO PILOTO DE VIVIENDA FAMILIAS VULNERABLES CON SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ROQUE MUNICIPIO DE CURUMANI	98	22263	2 1	FIDEICOMISO ALTOS DE VALENCIA
99	22522	3 1	MEJORAMIENTO URBANO PASTO No 1 VIS NAL	100	22951	3 1	VUR- PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIP CONJUNTO RESIDENCIAL VENTANAS DE USMINIA
101	24405	3 1	URBANIZACION ALIBEI	102	25293	3 1	ENCARGO FID PARA LA ADMINISTRACION DE RECURSOS DAMNIFICADOS OLA INVERNAL DEL CORREGIMIENTO DE RIVERA MUNICIPIO DE PAJITAS DEPARTAMENTO DEL CESAR
103	25301	3 1	CONSTRUCCION DE OBRAS ADICIONALES PARA VIVIENDA DEL BARRIO VILLA DEL RIO DEL MUNICIPIO DE MANAURE - CESAR	104	27180	3 1	ADMINISTRACION RECURSOS OBRAS DE URBANISMO Y SUBSIDIOS URBANIZACION LA FLORESTA
105	29762	3 1	FIDEICOMISO MARCO PLAN PARCIAL DE RENOVACION URBANA DE NARANJAL Y ARRABAL	106	30084	3 1	ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION URRAEÑOS SEMBRANDO EL PROGRESO
107	30092	3 1	ENCARGO FIDUCIARIO PROYECTO TORRES DEL ESTE	108	30366	3 1	URBANIZACION LA GLORIA ETAPA I
109	30488	3 1	PROYECTO URBANIZACION RESIDENCIAL LO MUESTRO	110	30724	3 1	URBANIZACION LA GLORIA II ETAPA

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2016 y 2015**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



Audidores - Consultores

NIT.: 830.079.565-0

ITEM	COD SEC	TIPO	Nombre del Negocio	ITEM	COD SEC	TIPO	Nombre del Negocio
111	35933	2 1	URBANIZACIÓN 16 DE JULIO	112	34838	2 1	FIDEICOMISO URBANIZACIÓN VOLVER A VIVIR
113	35087	2 1	PAD FIDEICOMISO URBANIZACIÓN VILLA CAROLINA ETAPAS I Y II	114	35417	2 1	FIDEICOMISO CIUDADELA CAFAM DEL SOL
115	35978	3 1	ANTICIPOS DE SUBSIDIOS FAMILIARES URBANIZACIÓN VILLA ADELFA	116	38114	3 1	URBANIZACION AIRES DE LIBERTAD
117	39103	3 1	URBANIZACIÓN ALTOS DE SELENA	118	39128	2 1	PAD UNIDAD DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA No. 2 y 3 DEL PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA DE NARANJAL Y ARRABAL
119	39882	3 1	ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS EMPRESAS PÚBLICAS DE ABEJORRAL E.P.A. E.S.P.	120	40339	3 1	ANTICIPO SUBSIDIOS SHOT 7 CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
121	40712	2 1	FIDEICOMISO URBANIZACIÓN SIDERENSE	122	41204	2 1	FIDEICOMISO SECTOR LA FERRERIA 7 MUNICIPIO DE LA ESTRELLA
123	43128	3 1	PATRIMONIO AUTÓNOMO ESTACIÓN INTERMEDIA METRO CALI	124	43220	2 1	FIDEICOMISO URBANIZACIÓN LOTE PAVIMENTOS COLOMBIA
125	43494	2 1	FIDEICOMISO TORRES DE LA COLINA	126	44073	3 1	ANTICIPOS DE SUBSIDIO FAMILIAR PROYECTO VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO URBANIZACIÓN LUIS CARLOS GALÁN
127	46511	3 1	PROYECTO VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO URBANIZACIÓN JOAQUIN ANAYA	128	47223 (1)	3 1	FIDEICOMISO CONSORCIO JARDIN BOGOTA
129	48354 (1)	3 1	FIDEICOMISO CONSORCIO DIVINO NIÑO	130	48543	3 1	CONSORCIO GEOCONSTRUCCIONES - SDHT
131	48623	3 1	URBANIZACIÓN POBLADO BRISAS DEL NORTE ETAPA I	132	48942	3 1	CRISALIDA CONSTRUCCIONES - SDHT
133	49995	3 1	CIUDADELA EL PORTAL DEL COPEY	134	51082	3 1	CAJA DE VIVIENDA POPULAR / 3 OFERENTES
135	51449	3 1	PROYECTO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CIUDADELA LAS MARIAS II	136	51928	3 1	CONSORCIO GEOCONSTRUCCIONES, CAJA DE VIVIENDA POPULAR (CVP) - MEJORAMIENTO HABITACIONAL
137	52825	4 2	FIDEICOMISO CENTRAL HIDROELÉCTRICA SAN JOSE DE LA MONTAÑA	138	54380 (1)	3 1	FIDEICOMISO UT FABRICAS LINDARAJA- MUNICIPIO DE PELAYA
139	55932	3 1	SAN MIGUEL II - SDHT	140	56418	3 1	SUBSIDIOS DISTRITALES DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE VIVIENDA NUEVA
141	57078	4 2	FIDEICOMISO SAVIA SALUD	142	57134	3 1	PROYECTO URBANIZACIÓN ALFONSO REYES ECHANDÍA
143	57751	3 1	CONTRATO DE OBRA NO. 118 DE 2015 EDUBA	144	58775	3 1	FIDEICOMISO AMPLIACION TRES JARDINES INFANTILES
145	60686	1 1	CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO No. 2015334 DE INVERSIÓN CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	146	60689	1 1	CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO No. 2015335 DE INVERSIÓN CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA
147	61891	3 1	E.F. CVP 2015 COMUNEROS USME HAB	148	62858	3 1	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS RICHACHA
149	63169	6 3	PATRIMONIO AUTÓNOMO PASIVOS PENSIONALES MUNICIPIO DE RIONEGRO	150	63198	3 1	CVP -2015 CARACOLI CIUDAD BOLIVAR 7HAB 3
151	63340	3 1	CVP -2015 BOSA Y DISPERSOS VICTIMAS HAB	152	63471	6 3	PATRIMONIO AUTÓNOMO PASIVOS PENSIONALES TELEANTIOQUIA
153	63500	3 1	E.F. PARQUE TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A. EN LIQUIDACIÓN No 2016082	154	64021	3 1	CVP -2015 SIERRA MORENA

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2016 y 2015**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



Audidores - Consultores

NIT.: 830.079.565-0

ITEM	COD SFC	TIPO	Nombre del Negocio	ITEM	COD SFC	TIPO	Nombre del Negocio
155	64297	1 1	CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO No. 2016115 DE INVERSIÓN CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA PARA LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIA DE LA II ETAPA DEL HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	156	64718	3 1	MEJORAMIENTOS VÍAS URBANA EDUBA
157	65586 (1)	3 1	FIDEICOMISO CONSORCIO ACUEDUCTO CONCORDIA 2016	158	65850 (1)	3 1	FIDEICOMISO VALU-FONDO ADAPTACIÓN GRUPO 9
159	65856 (1)	3 1	FIDEICOMISO VALU - FONDO ADAPTACIÓN GRUPO 10	160	66002 (1)	3 1	FIDEICOMISO ANTICIPO CASCO GOBERNACIÓN
161	66129 (1)	3 1	FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO DESARROLLO URBANO	162	66176 (1)	3 1	FID ANTICIPO CONSORCIO D.LLO URB PARQUES
163	66431 (1)	3 1	FIDEICOMISO CONSORCIO LA MERCED 2016	164	66452 (1)	3 1	FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO MARTINA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO BETULIA
165	66752	2 1	FIDEICOMISO CONCORDIA				

(1) Negocio dictaminado en cumplimiento de la Circular Externa 003 de 2016 – Ley 1474 de 2011.

**b) Fiducia de Inversión**

ITEM	CODIGO	NOMBRE
1	11714	FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCIARIA CENTRAL
2	36570	FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL

De los negocios mencionados en este numeral, en mi opinión los estados financieros fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material la situación de cada uno de ellos a 31 de diciembre de 2016, Adicionalmente, se emite un Informe independiente para cada uno de ellos.

3. Examiné siete (7) negocios fiduciarios, que relaciono a continuación, que no presentaron movimientos contables durante el año, motivo por el cual no emito opinión.

ITEM	COD	Nombre del Negocio
1	5862	MUNICIPIO DE MARGARITA IDEA EMPRESTITO 8698
2	4248	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO
3	6054	MUNICIPIO DE SAN MARCOS SUCRE
4	6892	MUNICIPIO DE TURBANA - IDEA EMPRESTITO 8917
5	53816	PROYECTO VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL PRIORITARIO URBANIZACIÓN EL MILAGRO EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
6	67319	FIDEICOMISO LOTE ESE HOSPITALES
7	56423	PROYECTO URBANIZACIÓN JUAN PABLO II

Examiné diez (10) negocios fiduciarios solicitados por la Superintendencia Financiera de Colombia según radicado 2016139358-000-000 del 14 de Diciembre de 2016, dos (2) negocios fueron liquidados durante el año 2016 y por tanto no se emite opinión, a los ocho (8) restantes, en mi opinión los estados financieros fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y

Dictamen Fiduciaria Central S.A – 2016

Página 7 de 8

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2016 y 2015**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**Audifores - Consultores**

NIT.: 830.079.565-0

presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material la situación financiera del negocio a 31 de diciembre de 2016, se emite un informe independiente para cada uno de ellos.

ITEM	COD SEC	TIPO		Nombre del Negocio
1	10624	4	1	LA MACANA
2	24262	2	1	FIDEICOMISO HOTEL WYNDHAM SALITRE
3	26827	2	1	FIDEICOMISO PROYECTO SUBA
4	30354	2	1	EDIFICIO CALLE 80
5	37701	2	1	FIDEICOMISO ESTANCIA DEL MAR
6	44158	3	1	FIDEICOMISO TRADE PARK 93
7	52246 (s)	3	1	FIDEICOMISO PROYECTAR ? ARCOINPRO CHAPINERO
8	57270	4	2	FIDEICOMISO ALIMA
9	57466 (s)	4	1	FIDEICOMISO GARANTIA O4I COLOMBIA S.A.S
10	58777	3	1	FIDEICOMISO PISO 9, 10 y 11 RCG

(1) No se presenta opinión, este negocio fue liquidado durante el año 2016

De los señores accionistas,

  
**FERNANDO CANTINI ARDILA**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 6290-T  
 Designado por BBP & Asociados Auditores S.A.S.

Bogotá D.C., 13 de Febrero de 2016  
 RF-2016001  
 MAMM/MCHB/FCA

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2016 y 2015**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*

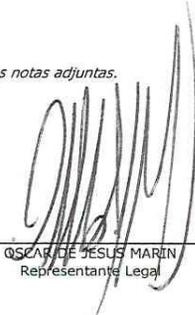


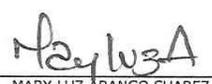
**Estados de Resultados Integrales**

FIDUCIARIA CENTRAL S. A.  
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**  
 (En pesos Colombianos, excepto por la utilidad neta por acción)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2016	2015
<b>INGRESOS OPERACIONALES (Nota 16)</b>		
Comisiones y honorarios	9.957.319.541,86	9.663.042.258,22
Actividades en operaciones conjuntas	7.150.740.048,47	7.323.727.904,06
Recuperaciones deterioro	497.974.526,42	430.906.140,43
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses	244.163.137,86	150.992.060,17
Por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda	324.039.013,89	114.182.519,06
Recuperación por impuesto diferido	99.885.438,64	270.441.265,27
Diversos	81.385.603,89	201.956.466,47
Por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de patrimonio	73.788.723,79	2.597.336,34
Cambios por reexpresión	7.538.722,66	0,00
Por venta de inversiones	5.573.190,00	3.200.276,67
Descuento de proveedores	2.436.831,00	2.865.836,00
Por venta de propiedades y equipo	0,00	2.952.848,31
Por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	1.650.863,76
<b>Total Ingresos Operacionales</b>	<b>18.444.844.778,48</b>	<b>18.168.515.774,76</b>
<b>MENOS:</b>		
<b>GASTOS OPERACIONALES (Nota 17)</b>		
Beneficios a empleados	6.826.754.740,40	6.259.665.669,17
Actividades en operaciones conjuntas	3.952.102.915,07	4.458.072.849,79
Diversos	2.326.658.442,23	1.792.746.669,72
Honorarios	1.054.165.359,99	982.278.946,20
Mantenimiento y reparaciones	447.834.705,50	831.210.137,46
Impuestos	584.955.904,43	548.890.400,59
Seguros	250.465.542,96	295.320.814,67
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	182.471.728,00	165.680.970,00
Arrendamientos	123.116.292,00	160.799.134,00
Comisiones	87.376.096,99	103.002.812,22
Otros gastos administrativos	10.823.604,00	17.981.706,32
Cambios por reexpresión	351.948,80	98.980.044,01
Multas	0,00	103.549.853,00
<b>Total Gastos Operacionales</b>	<b>15.847.077.280,37</b>	<b>15.818.180.007,15</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL ANTES DE PROVISION, DEPRECIACION Y AMORTIZACION</b>	<b>2.597.767.498,11</b>	<b>2.350.335.767,61</b>
Deterioro	757.738.189,57	782.900.653,03
Depreciaciones	289.509.147,43	319.942.764,25
Amortizaciones	112.004.173,01	11.989.201,20
<b>Total deterioro, Depreciación y Amortización</b>	<b>1.159.251.510,01</b>	<b>1.114.832.618,48</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO</b>	<b>1.438.515.988,10</b>	<b>1.235.503.149,13</b>
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO</b>	<b>1.438.515.988,10</b>	<b>1.235.503.149,13</b>
Impuesto de Renta y Complementarios (Nota 20)	597.415.207,36	541.988.751,88
Impuesto Diferido (Nota 20)	178.765.565,56	165.725.877,00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>662.335.215,18</b>	<b>527.788.520,25</b>
<b>UTILIDAD NETA POR ACCIÓN</b>	<b>89,11</b>	<b>71,01</b>

Véanse las notas adjuntas.

  
 OSCAR DE JESÚS MARÍN  
 Representante Legal

  
 MARY LUZ ARANGO SUAREZ  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No. 165.686-T

  
 FERNANDO CANTINI ARDILA  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional 6290-T  
 Designado por BBP & Asociados S.A.S.  
 (Véase mi informe del 13 de Febrero de 2017)

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2016 y 2015**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



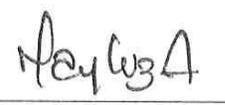
**Estados de Situación Financiera**

FIDUCIARIA CENTRAL S. A.  
 ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
 (En pesos colombianos)

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activos Corrientes</b>		
Efectivo y equivalente de efectivo <i>(Nota 3)</i>	1.903.813.771,70	3.638.277.530,66
Inversiones <i>(Nota 4)</i>	4.617.140.472,54	1.582.662.513,99
Cuentas por cobrar, neto <i>(Nota 5)</i>	5.342.006.398,41	7.246.080.941,75
<b>Total activos corrientes</b>	<b>11.862.960.642,65</b>	<b>12.467.020.986,40</b>
<b>Activos no corrientes</b>		
Propiedad y equipo <i>(Nota 6)</i>	8.253.702.750,72	8.473.889.954,77
Impuesto diferido <i>(Nota 7)</i>	247.042.186,49	297.987.307,33
Otros activos <i>(Nota 8)</i>	107.816.423,95	67.310.565,63
Gastos pagados por anticipado <i>(Nota 9)</i>	160.198.152,21	135.842.422,09
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>8.768.759.513,37</b>	<b>8.975.030.249,82</b>
<b>Total activos</b>	<b>20.631.720.156,02</b>	<b>21.442.051.236,22</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>Pasivos Corrientes:</b>		
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras <i>(Nota 10)</i>	49.648.397,57	278.958.674,70
Cuentas por pagar <i>(Nota 11)</i>	1.426.099.338,15	3.262.959.999,86
Obligaciones laborales <i>(Nota 12)</i>	462.249.444,00	409.526.735,00
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>1.937.997.179,72</b>	<b>3.951.445.409,56</b>
<b>Pasivos no corrientes:</b>		
Pasivos por impuesto diferido <i>(Nota 20)</i>	2.182.973.779,32	2.191.649.418,56
Pasivos estimados y provisiones <i>(Nota 13)</i>	455.205.585,73	22.362.213,83
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>2.638.179.365,05</b>	<b>2.214.011.632,39</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>4.576.176.544,77</b>	<b>6.165.457.041,95</b>
<b>Patrimonio</b>		
Capital suscrito y pagado <i>(Nota 14)</i>	7.432.710.000,00	7.432.710.000,00
Reservas <i>(Nota 15)</i>	1.779.389.454,03	1.681.621.885,31
Otros resultados integrales	7.207.705.257,78	7.091.091.055,98
Resultados de ejercicios anteriores	(1.032.702.358,00)	(1.462.723.309,53)
Resultados del ejercicio	662.335.215,18	527.788.520,25
Resultados acumulados proceso de convergencia a NCIF	6.106.042,26	6.106.042,26
<b>Total patrimonio</b>	<b>16.055.543.611,25</b>	<b>15.276.594.194,27</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>	<b>20.631.720.156,02</b>	<b>21.442.051.236,22</b>
Activos Administrados de Fideicomisos <i>(Nota 18)</i>	2.220.357.401.255,00	2.022.986.908.562,49

Véanse las notas adjuntas.

  
 OSCAR DE JESUS MARIN  
 Representante Legal

  
 MARY LUZ ARANGO SUAREZ  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No. 165.686-T

  
 FERNANDO CANTINI ARDILA  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional 6290-T  
 Designado por BBP & Asociados S.A.S.  
 (Véase mi informe del 13 de Febrero de 2017)

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2016 y 2015**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**Estado de Cambios en el Patrimonio**

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.  
 ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
 (En pesos Colombianos)

Concepto	Capital	Reservas			Otros Resultados Integrales	Conversión NCIF	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
		Legal	Ocasional - Contingencias	Decreto 2336/95					
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	7.432.710.000,00	1.561.462.884,01	71.464.497,51	48.694.503,79	7.091.091.055,98	6.106.042,26	(1.462.723.309,53)	527.788.520,25	15.276.594.194,27
Apropiación reservas	0,00	52.778.852,03	0,00	44.988.716,69	0,00	0,00	(97.767.568,72)	0,00	0,00
Liberación de reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Traslado de Resultados Anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	527.788.520,25	(527.788.520,25)	0,00
Valorizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	116.614.201,80	0,00	0,00	0,00	116.614.201,80
Resultados del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	662.335.215,18	662.335.215,18
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	7.432.710.000,00	1.614.241.736,04	71.464.497,51	93.683.220,48	7.207.705.257,78	6.106.042,26	(1.032.702.358,00)	662.335.215,18	16.055.543.611,25

Véanse las notas adjuntas.

OSCAR DE JESÚS MARTÍN  
 Representante Legal

MARY LUZ ARANGO SUAREZ  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No. 165.686-T

FERNANDO SANTINI ARDILA  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional 6290-T  
 Designado por BBP & Asociados S.A.S.  
 (Véase mi informe del 13 de Febrero de 2017)

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2016 y 2015**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**Otro Resultado Integral**

FIDUCIARIA CENTRAL S. A.  
 ESTADOS DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL  
 (En pesos Colombianos)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo Inicial	7.091.091.055,98	6.870.451.686,49
Revalorización Propiedad, planta y equipo	80.003.556,48	168.702.140,27
Impuesto diferido	36.610.645,32	51.937.229,22
<b>Otro Resultado Integral</b>	<b>7.207.705.257,78</b>	<b>7.091.091.055,98</b>

Véanse las notas adjuntas.



\_\_\_\_\_  
 OSCAR DEJESUS MARIN  
 Representante Legal



\_\_\_\_\_  
 MARY LUZ ARANGO SUAREZ  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No. 165.686-T



\_\_\_\_\_  
 FERNANDO CANTINI ARDILA  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional 6290-T  
 Designado por BBP & Asociados S.A.S.  
 (Véase mi informe del 13 de Febrero de 2017)

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2016 y 2015**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**Estado de Flujo de Efectivo**

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.  
 ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
 (En pesos colombianos)

	2016	2015
<b>Actividad de operación:</b>		
Utilidad neta	662.335.215,18	527.788.520,25
Ajustes para conciliar la utilidad del Ejercicio con los flujos netos de efectivo		
Provisión de Inversiones	4.849.939,37	119.620.566,81
Provisión de cuentas por cobrar	747.503.401,92	663.228.477,22
Provisión de otros activos	5.384.848,28	51.609,00
Depreciaciones	289.509.147,43	319.942.764,25
Amortizaciones de cargos diferidos	112.004.173,01	11.989.201,20
Impuesto diferido	42.269.481,60	(156.652.617,49)
Ajustes al Capital de Trabajo		
Aumento Cuentas por cobrar, neto	1.151.186.293,14	(2.411.284.827,39)
Disminución Activos no corrientes disponibles para la venta		
Disminución (Aumento) Gastos pagados por anticipado	(24.355.730,12)	35.940.627,52
Disminución Otros activos neto	(152.510.031,33)	8.442.866,62
Aumento Cuentas por pagar	(1.836.860.661,71)	566.159.470,61
Aumento Obligaciones laborales	52.722.709,00	49.839.197,00
(Diminución ) Aumento Pasivos estimados y provisiones	432.843.371,90	(99.208.286,17)
Disminución Otros pasivos	0,00	(14.876.517,20)
Efectivo neto (usado) provisto por actividad de operación	<u>1.486.882.157,67</u>	<u>(379.018.947,77)</u>
<b>Actividad de inversión:</b>		
Disminución (Aumento) de inversiones	(3.039.327.897,92)	1.876.816.504,90
Disminución (Aumento) en propiedades y equipo de inversión	47.292.258,42	61.677.004,34
Efectivo neto provisto (usado) por actividad de financiamiento	<u>(2.992.035.639,50)</u>	<u>1.938.493.509,24</u>
<b>Actividad de financiación:</b>		
Pago de Pasivos por Arrendamientos Financieros	(229.310.277,13)	(131.639.373,98)
Efectivo provisto por actividades financieras	(229.310.277,13)	(131.639.373,98)
<b>Aumento Neto de efectivo y equivalente a efectivo</b>	<u>(1.734.463.758,96)</u>	<u>1.427.835.187,49</u>
<b>Saldo inicial del efectivo y equivalente a efectivo</b>	<u>3.638.277.530,66</u>	<u>2.210.442.343,17</u>
<b>Saldo final del efectivo y equivalente a efectivo</b>	<u>1.903.813.771,70</u>	<u>3.638.277.530,66</u>

Véanse las notas adjuntas.

OSCAR DE JESÚS MARÍN  
 Representante Legal

MARY LUZ ARANGO SUAREZ  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No. 165.686-T

FERNANDO CANTINI ÁRDILA  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional 6290-T  
 Designado por BBP & Asociados S.A.S.  
 (Véase mi informe del 13 de Febrero de 2017)

## **1. Entidad Reportante**

La Fiduciaria Central S.A. es una sociedad de economía mixta del orden departamental sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se constituyó mediante Escritura Pública No. 3271 del 20 de agosto de 1992 otorgada en la notaría 15 de Bogotá D.C. con la participación de entidades descentralizadas y particulares (Decreto 130 de 1976, art.2), dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sometida a reglas del derecho privado. Su funcionamiento fue autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución 3514 del 4 de septiembre de 1992 y su duración fue establecida en los estatutos hasta el 20 de agosto del año 2092.

La responsabilidad de la entidad en relación con los fideicomitentes está delimitada por las estipulaciones de cada contrato y el cumplimiento de su gestión.

Al 31 de diciembre de 2016, la Fiduciaria, cuenta con oficinas en las ciudades de Bogotá y Medellín, donde se atienden diferentes negocios fiduciarios; tiene como domicilio la ciudad de Bogotá y cuenta con 121 empleados a 31 de diciembre de 2016 con contratos de trabajo regulados por el Código Sustantivo del Trabajo- Régimen privado.

El objeto principal de la Fiduciaria es la celebración y ejecución de todos los actos, contratos y operaciones propias de la actividad fiduciaria con sujeción a los requisitos, restricciones y limitaciones impuestas por las leyes, especialmente las consignadas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el Decreto Ley 410 de 1971, en el Decreto 1135 de 1992, y las demás disposiciones que las adicionan o reforman.

En desarrollo de su objeto social, la Junta Directiva mediante:

- Acta No.108 de 31 octubre de 2002, autoriza a la Fiduciaria la apertura de una oficina en Medellín, la cual es registrada en el libro 6 bajo el Número 1451 con matrícula No.375915 el 3 de marzo de 2003, en la Cámara de Comercio de esa ciudad.
- Acta No.132 de 24 noviembre de 2004 autoriza a la Fiduciaria la apertura de la Oficina Santa Marta, la cual es registrada en la Cámara de Comercio de esa ciudad, el 21 de enero de 2005 con matrícula No. 00087939; y mediante Acta No. 214 del 30 de noviembre de 2010, aprobó el cierre de la oficina de Santa Marta, por lo que la oficina estuvo abierta hasta el 26 de Agosto de 2011 y su matrícula Mercantil fue cancelada ante la Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2011 bajo el número 00021348 del Libro VI.
- Acta No. 141 de 30 de agosto de 2005, autoriza la creación de la oficina de Manizales, la cual fue inscrita en la Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2005 con matrícula No.00113696; y mediante Acta No. 200 del 16 de diciembre de 2009, aprobó el cierre de la oficina de Manizales, por lo que la oficina estuvo abierta hasta el 28 de febrero de 2010 y su matrícula Mercantil fue cancelada ante la Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2010 bajo el número 00135510 del Libro XV.
- Acta No.172 de 28 de febrero de 2008, autoriza a la Fiduciaria la apertura de una oficina en Cartagena, la cual es registrada en el libro 6 bajo el Número 16691 con matrícula No.09-247843-02 el 24 de julio de 2008, en la Cámara de Comercio de esa ciudad; y mediante Acta No 228 del 30 de enero de 2012, aprobó el cierre de la oficina en Cartagena, por la que la oficina estuvo abierta hasta el 23 de abril de 2012 y su matrícula Mercantil fue cancelada ante la Cámara de Comercio el 23 de abril de 2012, bajo el número 24680 del libro VI del Registro Mercantil.

### 1. Entidad Reportante (continuación)

- Acta No. 200 de 16 de diciembre de 2009 y Acta 206 del 28 de Mayo de 2010, autoriza a la Fiduciaria la apertura de una oficina en la ciudad de Bogotá – Avenida Chile la cual fue registrada con la matrícula No 01999627 y mediante Actas No. 217 y 218 del 24 de febrero y 16 de marzo de 2011, aprobó el cierre de la oficina de Bogotá – Avenida Chile, por lo que la oficina estuvo abierta hasta el 18 de Marzo de 2011 y su matrícula Mercantil fue cancelada ante la Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2011.
- Acta No. 228 del 30 de enero de 2012, autoriza a la Fiduciaria la apertura de la oficina en Barranquilla, la cual fue registrada con la Matrícula No 543747 del 18 de abril de 2012. Mediante acta 273 del 31 de julio de 2015 se aprobó el cierre de la Oficina de Barranquilla, por lo que su matrícula mercantil fue cancelada ante la Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2015.

La Fiduciaria ha presentado las siguientes reformas estatutarias:

No.	Escritura Pública No.	Fecha escritura	Notaria	Reforma
1	4502	9 noviembre de 1992	Notaria Quince del Circulo de Bogotá	Artículo 55 inciso 2º - Reforma de estatutos: Régimen legal aplicable a los trabajadores de la FIDUCIARIA.
2	2984	23 abril de 1993	Notaria Primera del Circulo de Bogotá	Artículos 5 literales c y g, 6, 10 literal c, 12, 21, 28,32, 33, 34, 38, 40 literales b, i, 41, 43 literal l, 50, 51, 52 y el capítulo X disposiciones varias. Reforma de estatutos: Objeto, capital autorizado, derechos que confieren las acciones, registro, sesiones ordinarias, funciones, convocatoria e invitados especiales, reuniones, quórum y mayorías, designación, atribuciones del presidente, designación, funciones del revisor fiscal, actos y contratos, disolución, liquidador, funciones, funciones de la Junta Directiva, disposiciones varias.
3	3021	20 abril de 1994	Notaria Primera del Circulo de Bogotá	Artículos 6, 28 literal c, 29 y 36 literal k Reforma de estatutos: Capital autorizado, funciones asamblea, composición Junta Directiva, Funciones Junta Directiva.
4	1917	14 abril de 1997	Notaria Primera del Circulo de Santa Fe de Bogotá	Artículo 6, Reforma de estatutos: Capital autorizado
5	4890	7 julio de 1998	Notaria Primera del Circulo de Bogotá	Artículo 28, 46, 22 Reforma de estatutos: Balance general, asamblea de accionistas.
6	7578	5 octubre de 1998	Notaria Primera del Circulo de Bogotá	Artículos 6, 7, 22, 28 literal e y 46 Reforma de estatutos: Capital autorizado, suscrito y pagado, Asamblea de accionistas, balance general.
7	834	30 abril de 2002	Notaria Cincuenta y Cinco del Circulo de Bogotá D.C.	Artículos 19, 29, 30, 36 Reformas de estatutos: Presidencia de la Asamblea de Accionistas, composición de la Junta directiva, Presidencia de la Junta Directiva, Funciones de la Junta Directiva.

**1. Entidad Reportante (continuación)**

<b>No.</b>	<b>Escritura Pública No.</b>	<b>Fecha escritura</b>	<b>Notaria</b>	<b>Reforma</b>
8	1849	19 abril de 2005	Notaria Trece del círculo de Bogotá D.C.	Artículos 1, 4, 5, 7, 11, 12, 17, 20, 21, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 40, 41, 43, 51, se elimina del Capítulo X numeral 4 Reforma de estatutos: Naturaleza, duración, objeto, capital suscrito y pagado, accionistas, títulos, órganos de dirección y administración, Secretaría de la Asamblea de Accionistas reunión y convocatoria de la asamblea, quórum especial, actas, funciones, junta directiva, presidente y revisor fiscal.
9	952	18 marzo de 2010	Notaria Primera del círculo de Bogotá D.C.	Artículos 6, 7, 30, 31, capital autorizado, capital suscrito y pagado, composición, presidencia y vicepresidencia de la Junta Directiva.
10	1096	26 mayo de 2010	Notaria cuarta del Círculo de Bogotá D.C.	Se efectuó una reforma estatutaria integral.
11	11975	12 octubre de 2010	Notaria Setenta y Dos del Círculo de Bogotá D.C.	Artículos 6 y 7 reforma estatutaria capital autorizado, capital suscrito y pagado.
12	1236	31 de mayo de 2011	Notaria Cincuenta y seis del Círculo de Bogotá D.C.	Artículos 16, 38 y 40 reforma estatutaria, capital autorizado, órganos de dirección y administración, designación, atribuciones del Presidente y demás representantes legales,
13	2010	07 de mayo de 2012	Notaria Setenta y tres del Círculo de Bogotá D.C.	Artículos 16, 32, 34, 36, 38 y 40 Reforma Estatutaria, Órganos de dirección y administración, convocatoria e invitados especiales, quórum y mayorías, Funciones de la Junta Directiva, Designación, Atribuciones del presidente, designación del revisor fiscal, control interno
14	3408	24 de julio de 2012	Notaría Setenta y tres del Círculo de Bogotá D.C.	Aclaración de E.P. 2010 respecto de la reforma estatutaria.
15	1366	21 de agosto de 2014	Notaría Sesenta del Círculo de Bogotá D.C.	Se efectuó una reforma estatutaria integral
16	1246	19 de julio de 2015	Notaría Cincuenta y dos del Círculo Notarial de Bogotá D.C.	Artículo 38, Quórum y mayorías Junta Directiva.
17	2455	03 de noviembre de 2015	Notaría 14 del Círculo Notarial de Bogotá D.C.	Se efectuó reforma estatutaria integral.
18	986	14 de abril de 2016	Notaría 5a del Círculo Notarial de Bogotá D.C.	Se aclaró el capital suscrito y pagado de la sociedad, y se modificó el régimen de convocatorias, quorum y mayorías de las reuniones de Junta Directiva.

## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros**

### **2.1. Normas contables profesionales aplicadas**

Los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria – Fiduciaria Central S.A. han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NCIF) traducidas de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2012.

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios 2784 de 2012, 3023 y 3024 de 2013, Fiduciaria Central S.A pertenece al Grupo 1. A partir del 1 de enero del 2015 la Sociedad Fiduciaria – Fiduciaria Central S.A. preparó sus registros contables bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

Los siguientes lineamientos que la Fiduciaria aplica se encuentran incluidos en los decretos mencionados y constituyen excepciones y exenciones a las NCIF como se emiten por el IASB:

Título cuarto, capítulo 1 del decreto 2420 de 2015, que contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros preparados e individuales. Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la cartera de créditos y el deterioro por riesgo crediticio, la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIC 39 o NIIF 9.

Adicionalmente, la Fiduciaria aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

En diciembre de 2014 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1739, la cual creó el impuesto a la riqueza para ser pagado por todas las entidades en Colombia con un patrimonio líquido superior a \$ 1.000 millones. Dicha Ley establece en su artículo 10 que los contribuyentes del impuesto a la riqueza podrán imputar este impuesto contra reservas patrimoniales sin afectar las utilidades del ejercicio, tanto en los balances preparados o individuales, así como en los consolidados. Bajo NCIF de acuerdo con la NIC 37, dicho impuesto debe ser registrado como un gasto por la porción correspondiente a cada año al igual que su correspondiente pasivo.

Circular Externa 036 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia: imparte instrucciones acerca del modo de contabilizar los ajustes del balance de apertura en compañías vigiladas, controlantes de entidades vigiladas y hace algunas recomendaciones relacionadas con estos ajustes en entidades controladas por dicha superintendencia y la contabilización en los estados financieros consolidados de los ajustes provenientes de los modelos de deterioro de activos financieros. Asimismo, requiere que los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de esta Superintendencia provisionen los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, siguiendo las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera. Bajo NCIF, estos activos se valoran de acuerdo con su clasificación siguiendo la NIC 16 o la IFRS 5, según corresponda.

Los presentes estados financieros son presentados de acuerdo con las NCIF. En la preparación de estos estados financieros la Fiduciaria ha aplicado las bases de consolidación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en los apartados 2.3 de la presente Nota, respectivamente.

## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)**

Asimismo, la Fiduciaria ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la NIIF 1 que se describen en el apartado 3 de la presente Nota.

La Sociedad Fiduciaria – Fiduciaria Central S.A. de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2784 del Gobierno Nacional emitido en 2012 y en la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” aplicó dichas normas por primera vez el primero de enero de 2014. De acuerdo con dichas normas, la Sociedad Fiduciaria – Fiduciaria Central S.A. en su estado de situación financiera de apertura ha:

- Provisto información financiera comparativa.
- Aplicado los mismos principios contables a través de los períodos presentados.
- Aplicado retrospectivamente los estándares vigentes al 31 de diciembre de 2012 como es requerido en el Decreto 3023 de diciembre de 2013.
- Aplicado ciertas exenciones opcionales y ciertas excepciones mandatorias que son permitidas ó requeridas en la NIIF 1.

### **2.2. Bases de Preparación**

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, la Sociedad Fiduciaria – Fiduciaria Central S.A. preparó sus estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

La preparación de los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera exige el uso de estimaciones y criterios contables, también exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables.

Los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos, salvo cuando se indique lo contrario (COP \$000).

El período de acumulación contable y los cortes de ejercicios son anuales, al cierre del 31 de diciembre.

Los estados financieros de propósito general están conformados por:

- Estado de situación financiera al final del periodo
- Estado del resultado
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo

Fiduciaria Central presenta información comparativa respecto del periodo inmediato anterior para todos los valores incluidos en los estados financieros del periodo corriente, e incluye la información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esta sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

### **2.3. Resumen de Políticas Contables Significativas**

Para la presentación del Estado de Situación Financiera se clasifican los activos y pasivos en corrientes y no corrientes.

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Sociedad Fiduciaria en la preparación de los presentes estados financieros.

## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)**

### **2.3.1. Materialidad**

Para la preparación y presentación de los estados financieros, la importancia relativa o materialidad necesita considerar tanto el monto (cuantía) como la naturaleza (calidad) de las representaciones sobre un hecho económico. De igual manera, es necesario considerar la posibilidad acerca de representaciones erróneas de cantidades relativamente pequeñas que de forma acumulada podrían tener un efecto importante sobre la información financiera.

De acuerdo a la evaluación del concepto de materialidad, la administración determina como material una partida, transacción o hecho cuyo valor sea igual o superior al porcentaje que resulte de la aplicación de la siguiente tabla y aquellas otras que por su naturaleza la administración considere significativa o material:

<b>Concepto</b>	<b>Porcentaje de medida razonable</b>
Activo	0,5%
Pasivo	0,5%
Patrimonio	0,5%
Ingresos	0,5%
Gastos	0,5%

### **2.3.2. Uso de Estimaciones, juicios y supuestos**

La preparación de estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que la Administración haga algunas estimaciones y supuestos que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados durante el período.

Fiduciaria Central S.A. revelará la naturaleza y los montos de los cambios en las estimaciones contables que sean significativas que hayan producido efectos en el período corriente, o que se espere vayan a producirlos en períodos futuros, exceptuándose de lo anterior la revelación de información del efecto sobre períodos futuros en el caso de que fuera impracticable estimar ese efecto.

### **2.3.3. Errores de períodos anteriores**

Los errores pueden generarse al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los estados financieros.

Los errores del periodo en que se informa descubiertos en ese mismo periodo se corregirán antes de que los estados financieros sean autorizados para su emisión. Los errores materiales descubiertos en un periodo posterior se corregirán en la información comparativa presentada en los estados financieros de los periodos siguientes (sin que esto suponga corregir los registros en los libros de contabilidad de los periodos contables anteriores afectados con el error); es decir, se hará una re emisión de dichos estados y se incluirán las revelaciones que se indican en el manual de revelaciones.

### **2.3.4. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa**

Se reconocerán y medirán todos aquellos eventos favorables o desfavorables que hayan ocurrido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su emisión, conforme a lo establecido en el artículo 37 de la ley 222 de 1995.

## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)**

### **2.3.5. Conversión de Moneda Extranjera**

#### **2.3.5.1. Moneda funcional y de presentación**

Fiduciaria Central S.A. utiliza el peso colombiano como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la entidad desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

#### **2.3.5.2. Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera**

Una transacción en moneda extranjera es aquella que denomina o exige su liquidación en moneda extranjera, como la compra o adquisición de bienes o servicios o liquidación de activos y pasivos en moneda extranjera.

- I.** Reconocimiento inicial: Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al valor en moneda extranjera del tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.
- II.** Reconocimiento Posterior: En cada fecha de emisión de estados financieros las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando el tipo de cambio al cierre y las no monetarias que se valoren al costo histórico, utilizando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, y las medidas a valor razonable al tipo de cambio de la fecha en que se determine el valor razonable. Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias se reconocerán en el resultado del ejercicio.

### **2.3.6. Efectivo y equivalentes al efectivo**

#### **Medición y Registro**

Representa los recursos de alta liquidez con que cuenta la Sociedad Fiduciaria, tales como: depósitos a la vista en moneda legal en el Banco de la Republica y depósitos a la vista en moneda legal en bancos y otras entidades financieras del país. Así mismo, registra los recursos en efectivo para el manejo de la caja menor.

Al resultar saldos acreedores en los movimientos con una entidad en particular, se constituyen en obligaciones a favor de dicha entidad y, en consecuencia, se deben reflejar en el pasivo como créditos de bancos y otras obligaciones financieras, sobregiros en cuenta corriente bancaria, pero forman parte integral de la gestión del efectivo de la entidad.

En las circunstancias anteriormente mencionadas tales sobregiros se incluyen como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

Se clasificarán como un equivalente de efectivo las inversiones en fondos de inversión que sean de carácter abierto y cuyo subyacente sea en recursos convertibles en efectivo a corto plazo, es decir, un plazo inferior a tres meses, cuyo riesgo de cambio de valor es insignificante y adicionalmente se tengan más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Igualmente hacen parte del efectivo los recursos con que cuenta la Sociedad Fiduciaria, producto de las operaciones conjuntas en los cuales se realice consolidación proporcional de acuerdo a lo establecido en la política de acuerdos conjuntos, tales como los recursos en custodia en cuenta de ahorros de la comisionista que administra el portafolio de la Sociedad Fiduciaria mediante un contrato de administración de portafolios de terceros.

## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)**

Los gastos bancarios y rendimientos financieros se registran al valor nominal reportado en el extracto bancario. Para el registro diario de rendimientos financieros este se efectuará con base en la tasa negociada con la respectiva entidad financiera, realizando los ajustes frente al valor nominal reportado con el extracto al cierre de cada mes.

### **2.3.7. Instrumentos Financieros: Presentación, Reconocimiento y Medición**

#### **Activos Financieros**

La entidad clasifica sus activos financieros en inversiones y cuentas por cobrar:

##### **2.3.7.1. Inversiones**

Incluye las inversiones adquiridas por la Sociedad Fiduciaria con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

Fiduciaria Central S.A. clasificará sus inversiones de acuerdo al modelo de negocios que se tiene para gestionar los activos de la siguiente manera:

- Al valor razonable con cambios en resultados
- Al costo amortizado por el método de interés

Los activos financieros a valor razonable con cambios en el resultado son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

De acuerdo con la NIIF 9, una entidad clasifica los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable con ajuste a resultados sobre la base del: a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y b) de las características de los flujos contractuales del activo financiero. Los activos financieros clasificados como a valor razonable con ajuste a resultados se registran inicialmente al valor razonable y posteriormente se ajustan por variaciones en el valor razonable con cargo u abono a resultados según sea el caso.

Los activos financieros a costo amortizado se registran inicialmente por valor de la transacción que salvo prueba en contrario es similar a su valor razonable más los costos transaccionales. Posteriormente para dichos créditos se calcula su causación de rendimientos con abono a resultados con base en el método de tasa de interés efectiva calculado con base en la tasa interna de retorno interna determinada en el registro inicial.

#### **Reconocimiento Inicial**

Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado integral.

#### **Reconocimiento Posterior**

Posteriormente se miden al valor razonable, a la fecha de valoración y el efecto de ésta se reconocerá en el estado de resultado, de acuerdo con los criterios establecidos en la NIIF 13.

## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)**

Las inversiones en fondos de inversión que sean de carácter cerrado o cuyo subyacente sea en recursos convertibles en efectivo a largo plazo, es decir, un plazo superior a tres meses y que se tengan para propósitos de inversión o similares, se clasificarán como inversiones y se registrarán al valor de la unidad informado por el administrador de la cartera.

Subsecuentemente al reconocimiento inicial, una inversión puede ser reclasificada a la categoría de costo amortizado si el objeto del modelo de negocio cambia de acuerdo con las evaluaciones realizadas sobre el activo financiero para que cumpla con los requerimientos de costo amortizado.

El método de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que hacen parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Con posterioridad, una inversión que se mida al costo amortizado debe ser sujeta a análisis de deterioro.

### **Baja de Activos Financieros**

Se realiza cuando los derechos a recibir flujos de efectivo derivados de los mismos sean irrecuperables o han sido transferidos y la Entidad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados del mismo.

Un activo financiero podrá ser dado de baja, cuando se han materializado las condiciones previstas en el párrafo anterior, para lo cual la baja debe ser evaluada, recomendada y presentada por la instancia pertinente para su aprobación.

### **Deterioro de Inversiones**

La entidad evalúa al final del periodo en el que se informa, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros esté deteriorado.

Los criterios para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro corresponden a:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- Un incumplimiento de contrato, tales como no pagos o retrasos en el interés o del pago principal;
- La Sociedad Fiduciaria, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del obligado, le conceda al mismo una facilidad que de otro modo no hubiera considerado;
- Resulta probable que el obligado entre en quiebra o en saneamiento financiero;
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras, o
- Los datos observables indican que existe una disminución significativa en los flujos de efectivo futuros estimados a partir de una cartera de activos financieros desde el reconocimiento inicial de esos activos, aunque la disminución aún no se puede identificar con los activos financieros individuales de la cartera o fondo, incluyendo:
  1. Cambios adversos en el estado de pago de los prestatarios de la cartera o fondo, y
  2. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con no pago en los activos de la cartera
- Se reconocerá el deterioro de valor contra un gasto del periodo, o contra ganancias retenidas por efecto de conversión para el estado de situación financiera de apertura.

## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)**

### **2.3.7.2. Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables, a la recepción de un producto o servicio, y no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto si su vencimiento es mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

La entidad clasifica sus cuentas por cobrar en:

- Cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias
- Cuentas por cobrar a empleados
- Anticipos de contratos y proveedores
- Otras cuentas por cobrar

#### **2.3.7.2.1. Cuentas por Cobrar Comisiones Fiduciarias**

Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias, hacen referencia a la remuneración pactada en los contratos fiduciarios como contraprestación a su servicio y se clasifican como cuentas por cobrar comerciales.

Los intereses de mora se registrarán como un ingreso en los estados financieros siempre y cuando no exista incertidumbre sobre su cuantía y cobrabilidad. Cuando exista incertidumbre sobre el pago de los intereses la Sociedad Fiduciaria dejará de registrar intereses de mora y los revelará como activos contingentes. No obstante, debido a la baja representatividad de los intereses de mora que son efectivamente recuperados, la Sociedad Fiduciaria reconocerá estos intereses de mora en el momento en el cual sean efectivamente recaudados.

#### **Reconocimiento Inicial**

Fiduciaria Central S.A. reconocerá las cuentas por cobrar a su valor razonable de acuerdo con las condiciones pactadas en los contratos fiduciarios.

#### **Medición Posterior**

Se medirán a costo amortizado.

Esta consideración hace referencia al periodo en el cual la Sociedad Fiduciaria espera en términos normales la recuperación de la cuenta por cobrar según el plazo otorgado, sin que estos incidan en los flujos de su operación; el límite normal de plazo debe ser revisado cada dos años y actualizado en los modelos de medición del deterioro individual.

#### **Deterioro de las cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias**

Al final de cada periodo mensual se evaluará si existe evidencia objetiva de que el activo este deteriorado. La evidencia de deterioro se puede determinar por los siguientes eventos: dificultades financieras del cliente, incumplimiento en las cláusulas contractuales (mora), el cliente puede entrar en quiebra o reorganización empresarial y otros datos observables.

#### **Modelo de pérdida incurrida**

En ningún caso las pérdidas esperadas como resultados de eventos futuros se reconocerán en los estados financieros. Una pérdida por deterioro de valor se reconoce siempre que el importe recuperable de un activo sea inferior a su importe en libros.

## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)**

Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones de negocios fiduciarios se evalúan bajo un modelo de deterioro mixto, consistiendo éste en evaluar el total de la cartera aplicándole un porcentaje de deterioro global y un deterioro individual a las cuentas por cobrar más significativas.

El indicador de deterioro global debe ser sujeto de evaluación al menos al cierre del ejercicio anual y equivale al promedio de la cartera de los últimos doce meses sobre el total de las bajas de activos durante dicho periodo.

Así mismo, la evaluación de las cuentas por cobrar más significativas se establece efectuando un análisis del promedio individual dentro del periodo que se considere adecuado, teniendo en cuenta que las deudas evaluadas representen un porcentaje significativo de la cartera y una base mínima de negocios fiduciarios, todo de acuerdo a los detalles que se definan con el modelo de medición. Igualmente deben ser sujetas a evaluación de deterioro individual las cuentas por cobrar que presenten alturas de mora significativas, revisión que se realizará al cierre del ejercicio anual.

De igual manera, se pueden evaluar bajo el modelo de deterioro individual todas aquellas cuentas por cobrar que a juicio de la Sociedad Fiduciaria, presenten situaciones o eventos que afecten la recuperación de los valores adeudados.

### **2.3.7.2.2. Cuentas por cobrar a empleados**

Comprende los desembolsos autorizados a los empleados para realizar pagos a terceros en desarrollo de actividades de bienestar laboral con un plazo de pago no superior a 12 meses y sin intereses de financiación para el colaborador. Su reconocimiento inicial se realiza al valor presente teniendo en cuenta el plazo pactado y aplicando la tasa de descuento, siempre que resulte materialmente importante. La diferencia entre el valor nominal y el valor presente se reconoce como gastos financieros de acuerdo al modelo del costo amortizado.

### **2.3.7.2.3. Anticipos de contratos y proveedores**

Incluye los recursos desembolsados por concepto de anticipos a proveedores o contratistas de acuerdo a las condiciones establecidas contractualmente y que no hayan sido realizados; es decir, antes de la entrega del bien o servicio objeto del anticipo.

Al momento de su realización (cuando se reciban los bienes o los servicios objeto del anticipo) deben ser reconocidos como gasto dentro de los estados financieros de la entidad o, cuando se trate de anticipos para la adquisición de una propiedad o equipo deberán ser reconocidos en la cuenta respectiva de acuerdo al tipo de bien.

### **2.3.7.2.4. Otras cuentas por cobrar**

Comprende los recursos entregados a título de anticipo de impuestos a las diferentes autoridades tributarias, saldos a favor determinados en las liquidaciones privadas de impuestos que se reconocen al valor registrado en la declaración teniendo en cuenta que los mismos no se consideran activos financieros, cuentas por cobrar por efectos de reclamaciones frente a entidades bancarias u otros terceros por concepto de retenciones practicadas indebidamente o descuentos no autorizados, o cuentas por cobrar a las empresas promotoras de salud por las incapacidades autorizadas pagadas por la empresa al colaborador y pendientes de reintegro.

## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)**

### **Deterioro de las otras cuentas por cobrar**

Para las cuentas por cobrar diferentes a las cuentas por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias, la entidad evalúa como mínimo al final del periodo en el que se informa si existe evidencia objetiva de que las mismas se encuentren deterioradas.

Los criterios para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro corresponden a:

- Dificultades financieras significativas del obligado;
- Incumplimiento en la fecha pactada de pago;
- Incumplimiento del contrato o falta de garantías para el caso de las cuentas por cobrar por anticipos de contratos a proveedores;
- La Sociedad Fiduciaria, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del obligado, le hace a este una concesión que de otro modo no hubiera considerado;
- Resulta probable que el obligado entre en quiebra o en saneamiento financiero.

Se reconocerá el deterioro de valor contra un gasto del periodo, o contra ganancias retenidas por efecto de conversión para el estado de situación financiera de apertura.

### **Pasivos Financieros**

#### **2.3.7.3. Cuentas por pagar**

Corresponden a obligaciones presentes de la Sociedad Fiduciaria derivadas de sucesos pasados de los cuales la Sociedad Fiduciaria espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Incluye todas las obligaciones contraídas por parte de la Sociedad Fiduciaria en el desarrollo de sus actividades como: valores pendientes de pago a sus proveedores, impuestos por pagar y cuentas por pagar por concepto de la nómina de los empleados.

Los pasivos que no tienen origen contractual, como es el caso de los impuestos, no se consideran pasivos financieros.

Inicialmente serán reconocidos al valor razonable y en su medición posterior se mantendrá a su valor nominal siempre y cuando correspondan a pasivos a corto plazo cuyo efecto del descuento no es significativo.

Por otra parte, los pasivos financieros a largo plazo deberán descontarse a valor presente utilizando una tasa de mercado. Para efectos de la determinación de esta tasa, se utilizará la tasa de obligaciones de características similares, como plazo y monto.

#### **2.3.7.4. Ingresos recibidos por Anticipado**

Corresponde a pasivos de la Sociedad Fiduciaria por recursos entregados por sus clientes de forma anticipada, los cuales son amortizados con la prestación del servicio registrándose un ingreso por concepto de comisiones fiduciarias.

Cuando se identifiquen los pagos efectuados a la Sociedad Fiduciaria por parte de sus clientes y éstos no tengan saldos por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias, siempre que el contrato suscrito entre el tercero y la Sociedad Fiduciaria se encuentre vigente, se reconocerán como ingresos recibidos por anticipado y se

## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)**

amortizarán con la prestación del servicio; de lo contrario si corresponden a clientes cuyo contrato no se encuentra vigente se registrarán como una cuenta por pagar.

### **2.3.7.5. Pasivos contingentes y provisiones**

#### **Reconocimiento inicial**

Las provisiones corresponden a pasivos sobre los cuales existe incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento.

Se reconocerá en los estados financieros una provisión cuando exista un compromiso frente a terceros como consecuencia de hechos pasados de los cuales es probable que se produzcan salidas de recursos que incorporan beneficios económicos, y sobre el cual existe serias dudas para determinar el plazo de liquidación y el monto de la obligación, pero pueden ser estimados confiablemente. La determinación del valor a reconocer para la provisión se realiza con base en la mejor información disponible sobre el suceso o circunstancia y sus consecuencias, y se evalúa a la fecha de cada cierre contable o cuando se tenga conocimiento de eventos que afecten la evaluación de la contingencia y, por ende, la estimación de la provisión.

Se reconocerá en los estados financieros una provisión por contingencias calificadas como probables; es decir, cuando existe una mayor posibilidad de que el incidente ocurra y se requiera de la salida de recursos que incorporan beneficios económicos para pagar la obligación y su monto se ha estimado confiablemente.

Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

- a) La Sociedad Fiduciaria tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado
- b) Es probable que la Sociedad Fiduciaria tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación
- c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Si estas condiciones no se cumplen, no debe reconocer una provisión.

#### **Medición Posterior**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros y deben ser revelados en las notas a los mismos. Su evaluación se debe hacer como mínimo para cada emisión de los estados financieros.

Las provisiones solo se pueden utilizar para cubrir los propósitos bajo los cuales se originaron; es decir, que si sus causas desaparecen debe reconocerse en los estados financieros un ingreso por recuperación de dicha provisión.

En caso que la Sociedad Fiduciaria espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, tal reembolso será reconocido cuando, y sólo cuando, sea prácticamente segura su recepción si la Sociedad Fiduciaria cancela la obligación objeto de la provisión. El reembolso, en tal caso, debe ser tratado como un activo separado. El importe reconocido para el activo no debe exceder al importe de la provisión.

Si la Sociedad Fiduciaria tiene un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas en los estados financieros, como provisiones.

## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)**

### **2.3.8. Propiedades y equipo**

#### **2.3.8.1. Reconocimiento**

Representa los bienes que utiliza la entidad de manera continua en el curso normal de sus operaciones y debe tener las siguientes características:

- Ser físicamente tangible
- Tener una vida útil igual o mayor a un ciclo normal de operaciones del activo adquirido.
- Sus beneficios deben extenderse a más de un ciclo normal de operaciones del activo adquirido.

Un elemento de propiedades y equipo se reconocerá como activo cuando sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y cuando el costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.

Fiduciaria Central S.A. registra como activo todos aquellos bienes tangibles que cumplen con las características para considerarse un elemento de propiedades y equipo, y que esté directamente relacionado con el servicio que presta la entidad, siempre y cuando su cuantía sea igual o superior a 50 UVT.

#### **Medición Inicial**

Se reconocen inicialmente al costo; es decir, el valor de compra, más los impuestos no descontables y aranceles, menos los descuentos y devoluciones, intereses de pagos diferidos o costos de financiación para activos no calificables, más todos aquellos costos necesarios para que el bien genere beneficios económicos futuros. Algunas licencias pueden hacer parte de las propiedades y equipo cuando, a juicio de la administración, el componente intangible tenga un menor peso que el componente tangible; siempre y cuando la licencia sea necesaria para el funcionamiento del activo.

#### **2.3.8.2. Clasificación de las propiedades y equipos**

Las propiedades y equipo se clasifican en:

- a) Terrenos: Hace relación al terreno sobre el cual se levantan las edificaciones.
- b) Edificaciones: Hace referencia al valor de construcción de los edificios, que sean empleados para la producción de servicios.
- c) Vehículos: Hace referencia a los medios de transporte para el uso de la entidad.
- d) Equipo de Computación: Hace referencia al equipo tecnológico como Computador, Computador Portátil, Servidor, Impresoras, Circuito de Vigilancia, Video Beam, discos duros externos y rack, entre otros.
- e) Equipo de Comunicación: Hace referencia al equipo utilizado para el proceso de comunicación de la entidad, como la planta telefónica, los teléfonos, fax, sistemas de grabación de llamadas, routers, access point, identificador de tonos, entre otros.
- f) Equipos eléctricos: Hace referencia a equipos utilizados para dar soporte eléctrico a la entidad como UPS, transformador, regulador, tableros eléctricos, entre otros.
- g) Muebles y Enseres: Hace referencia al mobiliario de la entidad, como puesto de trabajo, silla, sofá, mesa de reuniones, entre otros.

#### **2.3.8.3. Vida útil**

Las estimaciones de vidas útiles de las propiedades y equipos corresponden al tiempo que la entidad considera generarán beneficios futuros y serán revisadas y ajustadas si es necesario a final de cada periodo.

## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)**

### **2.3.8.4. Medición posterior**

Las propiedades (terrenos y edificaciones) se reconocerán bajo el modelo de revaluación donde al final de cada periodo se determinará bajo la opinión de un experto si existe indicios de deterioro, si el valor razonable de las propiedades difiere del valor en libros será necesaria la revaluación; los equipos, muebles y enseres se reconocen por el modelo del costo, que es el costo inicial menos depreciación acumulada y el deterioro acumulado.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Sociedad Fiduciaria y los costos puedan ser medidos razonablemente, es decir, cuando se pueda establecer que dicha adición o mejora aumenta la vida útil del bien o incrementa su productividad o rendimiento y no correspondan a elementos que deban ser reemplazados regularmente o a revisiones periódicas. Los desembolsos posteriores que correspondan a reparaciones o mantenimientos son reconocidos en resultados cuando son incurridos.

### **2.3.8.5. Medición para el estado de situación financiera de apertura**

Para el estado de situación financiera de apertura las propiedades y equipos se registrarán al costo atribuido. Las demás propiedades y equipos se registrarán al costo y previa revisión de su vida útil.

### **2.3.8.6. Depreciación**

Los terrenos no se deprecian.

La depreciación de las demás propiedades y equipos, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, se determina después de deducir el valor residual de las mismas y se efectuará mensualmente utilizando el método de línea recta.

La depreciación se iniciará cuando el bien se encuentre disponible para su uso y se continuará depreciando hasta su baja en cuentas, durante su vida útil.

El monto de depreciación para cada periodo se reconocerá con cargo al resultado del periodo.

El valor residual corresponde al importe estimado que se recibiría actualmente por el activo si ya hubiera alcanzado su antigüedad y se encuentre en las condiciones que se espera éste al terminar su vida útil, menos los costos de colocarlo en disposición. Dicho valor debe ser revisado anualmente de ser necesario.

### **2.3.8.7. Activos totalmente depreciados**

Los activos totalmente depreciados de la entidad se deben analizar con el fin de determinar si se generan beneficios derivados de los mismos y se encuentran en uso. Teniendo en cuenta lo anterior, en tal caso estos activos se revelarán dentro de las notas a los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria y formarán parte del inventario de propiedad, planta y equipo para propósitos de control.

### **2.3.8.8. Baja de propiedades y equipo**

La baja en cuentas se da por retiro (venta o donación) o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros.

Las utilidades o pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros. Se incluirán en el resultado del periodo por fuera de los ingresos ordinarios de la entidad.

## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)**

### **2.3.9. Arrendamientos**

#### **2.3.9.1. Arrendamiento financiero**

##### **Reconocimiento inicial**

Los contratos de arriendo se clasifican como financieros cuando el contrato transfiere a la Sociedad Fiduciaria sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, independiente de que no se transfiera la propiedad, en los términos establecidos en la norma.

Para los contratos que califican como arriendos financieros, se reconoce a la fecha inicial un activo por el derecho que se representa en el contrato de arrendamiento y un pasivo, obligaciones financieras, por un valor equivalente al menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento y la opción de compra.

##### **Medición posterior**

Los pagos por arrendamiento se asignan entre el gasto financiero y la reducción de la obligación, de modo que se obtiene una tasa de interés constante sobre el saldo de la obligación. El arrendamiento financiero dará lugar tanto a un cargo por depreciación en los activos depreciables, como a un gasto financiero en cada periodo.

Los contratos de arriendo que no califican como arriendos financieros, son clasificados como arriendos operativos y los respectivos pagos de arrendamiento son cargados a resultados cuando se efectúan o se devengan.

##### **Depreciación**

Los activos en arrendamiento financiero se deprecian de acuerdo a la política de propiedades y equipo. Si se va a ejercer la opción de compra, la vida útil estimada será el tiempo menor entre el tiempo del contrato y la vida útil del activo; si no se va a ejercer la opción de compra, para efectos de la depreciación, el valor recuperable es nulo y la depreciación se realizará por el tiempo del contrato de arrendamiento.

#### **2.3.9.2. Arrendamiento operativo**

##### **Reconocimiento**

Se reconocerán las cuotas a gastos de arrendamiento al valor de los pagos por concepto de cuotas de arrendamiento.

#### **2.3.10. Activos no corrientes mantenidos para la venta**

En caso que existan activos cuya recuperación es a través de un plan de venta y no por su uso continuado, se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta.

Los activos aquí clasificados se deben registrar en un rubro separado, siempre que el monto registrado se espere recuperar como producto de una transacción de venta altamente probable. Se registrará por el menor valor entre el valor razonable (menos los costos de venta) o el valor en libros.

Se reconoce como deterioro la disminución en el valor razonable con cargo a resultados. Si existe valorización del bien con posterioridad a su deterioro, se recupera el deterioro hasta el monto de la pérdida previamente reconocida en resultados.

## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)**

### **2.3.11. Otros activos**

Corresponde a activos a largo plazo como gastos anticipados, depósitos y otros activos intangibles.

#### **2.3.11.1. Activos Intangibles**

Son aquellos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física. Los activos intangibles deben cumplir con las condiciones de identificabilidad, control y generación de beneficios futuros; en caso contrario, se reconocerán como un gasto.

Estos activos se reconocerán al costo y posteriormente se medirán al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulado.

El periodo y el método de amortización utilizado para un activo intangible se revisaran al final de cada periodo.

Si la nueva vida útil esperada difiere de las estimaciones anteriores se cambiará el periodo de amortización para reflejar esta variación. Si se ha experimentado un cambio en el patrón esperado de generación de beneficios económicos futuros por parte del activo, el método de amortización se modificará para reflejar estos cambios. Los efectos de estas modificaciones en el periodo y en el método de amortización se tratarán como cambios en las estimaciones contables (de forma prospectiva).

#### **2.3.11.2. Gastos pagados por Anticipado**

Se reconocen en gastos pagados por anticipado conceptos tales como pólizas de seguro, contratos de mantenimiento o cualquier otro servicio pagado por anticipado sobre los que incurre la sociedad en desarrollo de su actividad y cuyo beneficio es recibido en uno o varios periodos.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan durante el o los períodos en que se reciben los servicios o, en el caso de las pólizas, durante la vigencia de las mismas, dado que implican la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

#### **2.3.11.3. Depósitos**

Los depósitos corresponden a los constituidos por la Entidad en garantía o como depósitos judiciales. Se clasificarán a largo plazo, excepto que la entidad tenga la expectativa de recuperarlos a corto plazo.

#### **2.3.11.4. Deterioro de activos no financieros**

La Sociedad Fiduciaria evaluará al final de cada periodo si hay indicios de deterioro del valor de los activos. Si no hay indicios de deterioro se concluirá que no aplica deterioro y no se generará ningún reconocimiento.

Si se identifican indicios de deterioro se determinará el valor recuperable del activo. El valor recuperable corresponde al mayor entre el valor razonable menos los costos de venta del activo y su valor de uso. Si alguno de los dos es superior al valor en libros, no habrá deterioro.

La pérdida por deterioro corresponde al exceso del valor en libros de un activo sobre su importe recuperable. Para el cierre de cada ejercicio se revisará si hay lugar a reversar los deterioros de los activos a los cuales se las ha reconocido pérdida por deterioro, en cuyo caso se reconocerá la respectiva reversión o recuperación de deterioro. Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se

## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)**

incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de manera que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado si ninguna pérdida por deterioro hubiese sido reconocida para el activo en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el activo se registre a un importe revalorizado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro es tratada como un aumento de revalorización.

### **2.3.12. Acuerdos conjuntos**

Un acuerdo conjunto es un acuerdo mediante el cual dos o más partes realizan una actividad económica que está sujeta a control conjunto, y normalmente involucra el establecimiento de una entidad separada en la cual cada controlador tiene una participación basada en un pacto controlador. Los acuerdos conjuntos se pueden clasificar en negocios conjuntos u operaciones conjuntas.

1. Un negocio conjunto es un acuerdo mediante el cual se tiene control conjunto del acuerdo y se tienen derechos sobre los activos netos del mismo. Cuando sobre el negocio conjunto se tenga influencia significativa, se debe registrar de acuerdo por el método de participación para estados financieros consolidados y al costo para estados financieros preparados.

La existencia de la influencia significativa por la Sociedad Fiduciaria se pone en evidencia, habitualmente, a través de una o varias de las siguientes vías:

- a) Representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;
  - b) participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las participaciones en las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;
  - c) transacciones de importancia relativa entre la entidad y la participada;
  - d) intercambio de personal directivo; o
  - e) suministro de información técnica esencial.
2. Una operación conjunta es un acuerdo mediante el cual las partes tienen control conjunto, es decir, tienen derecho a los activos y obligaciones con los pasivos, relacionados con el acuerdo, y para la toma de decisiones se requiere el consentimiento unánime de las partes independiente de los porcentajes de participación en el acuerdo. En este caso cada operador conjunto debe utilizar el método de participación proporcional; es decir, reconocer y medir los activos, pasivos, ingresos y gastos con relación a su participación, siguiendo los lineamientos establecidos en las políticas contables del acuerdo.

### **2.3.13. Activos contingentes**

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser conformada solo por la ocurrencia de uno o de más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad.

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados Financieros, puesto que ellos podrían significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea objeto de realización. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta el activo correspondiente no será de carácter contingente y por tanto es apropiado reconocerlo.

## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)**

En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos, la entidad revelará en las notas una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes existentes al final del periodo sobre el que se informa y cuando ellos sea posible una estimación de sus efectos financieros utilizando los principios establecidos para provisiones.

### **2.3.14. Patrimonio**

Es el valor residual de los activos de la Sociedad Fiduciaria, después de deducir su pasivo externo. Agrupa las cuentas que representan los aportes de los accionistas, las reservas, los fondos de destinación específica, el superávit, las ganancias o pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio y los dividendos decretados en acciones.

### **2.3.15. Impuestos**

#### **2.3.15.1. Impuesto a la renta**

El gasto por impuesto de renta del periodo comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado del resultado integral, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el patrimonio.

De acuerdo a la normatividad vigente, el impuesto a la renta está conformado por el impuesto de renta y complementarios y el impuesto sobre la renta para la equidad, equivalentes de acuerdo a las tasas impositivas vigentes. El impuesto a la renta corriente se calcula sobre las bases de las leyes tributarias vigentes a la fecha del estado de posición financiera. La administración evaluará periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos respecto de las situaciones en que las normas tributarias son objeto de interpretación, y constituye los pasivos sobre los montos que espera pagar a la administración tributaria.

#### **2.3.15.2. Impuesto Diferido**

Para efecto de las diferencias temporarias y permanentes entre las bases contables y fiscales de los activos y pasivos, se debe determinar el impuesto de renta diferido mediante el método del pasivo, y la diferencia neta del mismo se incluirá en las utilidades retenidas frente al ajuste en la desviación de la tasa impositiva. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Los impuestos corrientes y diferidos (activos y pasivos) se compensan cuando existe derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos (activos y pasivos) están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

### **2.3.16. Ingresos**

Los ingresos incluyen los ingresos de actividades ordinarias y las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Sociedad Fiduciaria, y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como comisiones, honorarios, intereses, dividendos y alquileres.

## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)**

Las ganancias son otras partidas que, cumpliendo la definición de ingresos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la entidad. Las ganancias suponen incrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de los ingresos de actividades ordinarias.

El ingreso por comisiones Fiduciarias se reconoce en el momento en que se devenga, de acuerdo con lo estipulado en cada contrato fiduciario. Se reconocen como activos financieros las comisiones de negocios que tenga la certeza de recibir los beneficios económicos asociados a la transacción.

### **2.3.17. Gastos**

Los gastos incluyen las pérdidas y los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la Sociedad Fiduciaria. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, los salarios, los honorarios, los arrendamientos y la depreciación.

Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias de la Sociedad Fiduciaria. Las pérdidas representan disminución en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de cualquier otro gasto. Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionado con una disminución en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

En definitiva, el reconocimiento del gasto ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en las obligaciones o disminución en los activos.

### **2.3.18. Beneficios a empleados**

Dentro de este rubro se incluyen todos los tipos de retribuciones que la Sociedad Fiduciaria proporciona a los trabajadores como contraprestación por sus servicios.

Estos beneficios debido a que son liquidados dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual se prestó el servicio, constituyen beneficios a corto plazo, los cuales serán reconocidos por el valor del beneficio como un pasivo.

De acuerdo a lo anterior, la Sociedad Fiduciaria reconoce los siguientes beneficios de carácter legal a los empleados:

- Salarios y prestaciones sociales
- Salarios integrales
- Auxilios de transporte
- Dotaciones legales
- Seguridad social
- Aportes parafiscales
- Comisiones

### **2.3.19. Información a revelar sobre partes relacionadas**

Fiduciaria Central S.A. debe identificar, tener conocimiento e informar las transacciones, saldos pendientes, incluyendo compromisos y relaciones de la Sociedad Fiduciaria con partes relacionadas que podrían afectar la evaluación de las operaciones por los usuarios de los estados financieros, incluyendo la evaluación de los riesgos y oportunidades a los que se enfrenta la Sociedad Fiduciaria.

## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)**

Con el fin de dar claridad a la presente política, se deben tener en cuenta las siguientes definiciones:

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la Sociedad Fiduciaria que prepara o informa sus estados financieros, tales como:

(a) Una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con la Sociedad Fiduciaria si esa persona:

(I) ejerce control o control conjunto sobre la Sociedad Fiduciaria;

(II) ejerce influencia significativa sobre la Sociedad Fiduciaria; o

(III) es un miembro del personal clave de la gerencia de la Sociedad Fiduciaria o de una controladora de la Sociedad Fiduciaria.

(b) Una entidad está relacionada con la Sociedad Fiduciaria si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

(I) La entidad y la Sociedad Fiduciaria que informa son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).

(II) Una entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o control conjunto de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro).

(III) Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.

(IV) Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.

(V) La entidad es un plan de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados de la Sociedad Fiduciaria o de una entidad relacionada con ésta. Si la propia entidad que informa es un plan, los empleadores patrocinadores también son parte relacionada de la Sociedad Fiduciaria.

(VI) La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada en el literal (a).

(VII) Una persona identificada en los literales (a)(I) tiene influencia significativa sobre la entidad o es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad (o de una controladora de la entidad).

\*Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre la Sociedad Fiduciaria y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

\*Familiares cercanos a una persona son aquellos miembros de la familia de los que se podría esperar que influyeran, o fueran influidos por esa persona en sus relaciones con la entidad e incluyen:

(a) los hijos de esa persona y el cónyuge o persona con análoga relación de afectividad.

(b) los hijos del cónyuge de esa persona o persona con análoga relación de afectividad.

## 2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

(c) personas dependientes de esa persona o el cónyuge de esa persona, o persona con análoga relación de afectividad.

Personal clave de la gerencia son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de esa entidad.

Al considerar cada posible relación entre partes relacionadas, se ha de prestar atención a la esencia de la relación, y no solamente a su forma legal.

Participaciones en entidades estructuradas no consolidadas.

De acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera 12, información a Revelar sobre participaciones en otras entidades, la Sociedad Fiduciaria ha evaluado, que los fondos de inversión por ella administrados cumplen con la definición de Participaciones en entidades estructuradas no consolidadas; por lo cual revelará:

- La naturaleza y alcance de sus participaciones en entidades estructuradas no consolidadas.
- La naturaleza de los riesgos asociados con dichas participaciones y cambios en éstas.

## 3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El saldo del efectivo y equivalentes del efectivo está compuesto por:

<u>Entidad</u>	<u>Tipo de Cuenta</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Cuentas Corrientes:</b>			
Banco República	Cuenta Corriente	\$3.862.106,01	\$3.869.658,91
<b>Cuentas de Ahorro:</b>			
Bancolombia	Cuentas de Ahorro	185.024.608,64	715.656.703,05
Sudameris	Cuentas de Ahorro	27.071.850,61	317.069.357,33
Confiar	Cuentas de Ahorro	7.298.361,00	84.214.633,00
Corpbanca	Cuentas de Ahorro	1.587.018,55	9.802.670,97
Occidente	Cuentas de Ahorro	790.082,41	759.652,85
Villas	Cuentas de Ahorro	94.121.908,20	1.246.836.034,22
Popular	Cuentas de Ahorro	2.553.093,39	0,00
		<b>\$318.446.922,80</b>	<b>\$2.374.339.051,42</b>
<b>Moneda Legal:</b>			
Av. Villas	Cuentas Corriente	23.185.533,31	130.234.440,24
Bancolombia	Cuentas Corriente	147.846.212,31	40.177.065,10
		<b>\$171.031.745,62</b>	<b>\$170.411.505,34</b>
<b>Participación en fondos de inversión</b>			
Bancolombia	Fondo de inversión	608.432.271,01	101.832.619,75
		<b>\$608.432.271,65</b>	<b>\$101.832.619,75</b>
<b>Subtotal Sociedad</b>		<b>\$ 1.101.773.045,44</b>	<b>\$ 2.650.452.835,42</b>

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2016 y 2015**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**3. Efectivo y equivalentes de efectivo (continuación)**

Entidad	Tipo de Cuenta	2016	2015
<b>OPERACIONES CONJUNTAS</b>			
<b>Bancos Operaciones Conjuntas</b>			
Consortio Colombia Mayor 2013		412.921.169,25	608.741.974,14
Consortio Colombia Mayor		45.125.243,10	42.193.251,51
Consortio Prosperar		49.127.774,13	60.621.297,76
		<b>\$507.174.186,48</b>	<b>\$711.556.523,41</b>
<b>Participación en fondos de inversión:</b>			
Operaciones Conjuntas	Fondo de inversión	294.866.539,78	276.268.171,83
		<b>\$802.040.726,26</b>	<b>\$987.824.695,24</b>
<b>Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>		<b>\$1.903.813.771,70</b>	<b>\$3.638.277.530,66</b>

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen embargos ni restricciones sobre el efectivo y equivalentes no obstante durante el año se presentaron algunos embargos que se detallan en la Nota 5.

Las conciliaciones bancarias de la Sociedad presentan las siguientes partidas conciliatorias pendientes de regularizar:

	2016		2015	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
<b>Naturaleza Crédito</b>				
Antigüedad superior a 30 días				
Notas débito no registradas en extracto	2	\$ 1.556.200,00	0	0
Notas crédito no registradas en libros	21	32.994.428,99	0	0
	<b>23</b>	<b>34.550.628,99</b>	0	0
Antigüedad inferior a 30 días				
Notas débito no registradas en extracto	5	14.081,28	0	0
Notas crédito no registradas en libros	172	148.031.468,78	0	0
	<b>177</b>	<b>148.045.550,06</b>	0	0
<b>Total partidas conciliatorias pendientes de regularizar</b>	<b>200</b>	<b>\$182.596.179,05</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**4. Inversiones**

El saldo de las inversiones medidas a valor razonable está compuesto por:

	2016	2015
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda (a)	\$ 4.558.875.000,00	\$ 1.572.660.000,36
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio (b)	64.226.802,31	11.113.904,03
Deterioro de Inversiones ( c )	(5.961.329,77)	(1.111.390,40)
<b>Total Inversiones</b>	<b>\$ 4.617.140.472,54</b>	<b>\$ 1.582.662.513,99</b>

#### 4. Inversiones (continuación)

##### (a) Inversiones Negociables en Títulos de Deuda

Calificación	Emisor	Títulos	2016		2015	
			Part %	Valor de Mercado	Part %	Valor de Mercado
AAA	Banco Davivienda	Financiero	11,07%	\$ 504.565.000	0,00%	\$ 0
AAA	Bancolombia	Financiero	0,00%	0	32,13%	505.275.000
AAA	Banco Popular	Financiero	22,10%	1.007.350.000	32,38%	509.205.000
NACION	Ministerio de Hacienda y Cred. Pub	NACION	0,00%	0	35,49%	558.180.000
AAA	Corpbanca	Financiero	11,02%	502.385.000	0,00%	0
AAA	Findeter	Financiero	11,03%	502.885.000	0,00%	0
AAA	Banco Falabella	Financiero	11,36%	517.845.000	0,00%	0
AA+	Banco Procredit	Financiero	11,11%	506.345.000	0,00%	0
AAA	Banco de Bogotá	Financiero	22,32%	1.017.500.000	0,00%	0
			<b>100%</b>	<b>\$ 4.558.875.000</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 1.572.660.000</b>

##### (b) Inversiones Negociables en Títulos Participativos

Emisor	Títulos	2016		2015	
		Participación	Valor de Mercado	Participación	Valor de Mercado
Cartera Colectiva Factor Futuro (En Liquidación) – Corredores Davivienda	Carteras Colectivas	92,82%	\$59.613.297,67	100,00%	\$ 11.113.904,03
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Interés – Corredores Davivienda	Carteras Colectivas	7,8%	4.613.504,64	0,00%	0,00
		<b>100%</b>	<b>\$64.226.802,31</b>	<b>100%</b>	<b>\$11.113.904,03</b>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen embargos ni restricciones sobre las inversiones.

##### (c) Deterioro de Inversiones

El siguiente es el movimiento del deterioro de la Cartera colectiva Factor Futuro (En liquidación):

	2016	2015
Saldo inicial de deterioro	\$ 1.111.390,40	\$ 3.535.994,12
Deterioro del Año	4.849.939,37	97.477,80
Menos recuperación de deterioro	0,00	(2.522.081,52)
<b>Total Deterioro de Inversiones</b>	<b>\$5.961.329,77</b>	<b>\$ 1.111.390,40</b>

El deterioro correspondiente a la Cartera Colectiva Factor Futuro (En liquidación) administrada por Corredores Asociados (hoy Corredores Davivienda) con corte a 31 de diciembre de 2016 asciende a \$5.961.329,77 y al corte de 31 diciembre de 2015 ascendía a \$1.111.390,40; lo cual es equivalente al 10% del saldo de la inversión. El valor del deterioro se incrementó dado que en el mes de Diciembre de 2016 se incrementó el valor de la Unidad por una dación en pago recibida por el Fondo. En tal sentido se mantiene el mismo porcentaje deterioro aplicado sobre el valor inicial de la cuenta.

#### 4. Inversiones (continuación)

A estas inversiones se les realizó seguimiento permanente a través del comité de riesgos y la Junta Directiva.

El valor máximo, mínimo y promedio del portafolio por los años 2016 y 2015 fue de:

	2016	2015
Max	\$7.080.943.642,17	\$3.572.064.695,05
Min	3.036.016.219,43	1.563.455.000,00
Promedio	5.700.637.328,72	2.070.286.186,24

La clasificación y medición del portafolio de inversiones se realiza de acuerdo al Decreto 2267 de Noviembre 11 de 2014, en el cual se modifican parcialmente los decretos 1851 y 3022 de 2013 y se dictan otras disposiciones, relacionadas con la excepción para la clasificación y valoración de las inversiones en la NIC 39 y NIIF 9.

La NIIF 9 adoptada actualmente en el país, se encuentra contenida en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 e incluye únicamente dos categorías para la clasificación de las inversiones, sin embargo el 24 de julio de 2014, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la nueva versión de la NIIF 9 sobre Instrumentos Financieros, dentro de las modificaciones incluidas en la norma se contempla un modelo que incluye tres categorías para la clasificación de las inversiones por lo que la gerencia considera inconveniente aplicar la clasificación de las inversiones de la NIIF 9 contenida actualmente en el Anexo del Decreto 2784 de 2012, hasta tanto se incorpore en el marco regulatorio colombiano la nueva versión de la NIIF 9.

El siguiente es el detalle del VaR :

Cifras expresadas en millones de pesos

Tasa	2016			2015		
	POSICIÓN	Vr VAR	% VAR	POSICIÓN	Vr VAR	% VAR
<b>IBR</b>	1.511,92	2,14	0,14%	0,00	0	0,00%
<b>IPC</b>	1.017,50	1,23	0,12%	1.014,48	1,54	0,15%
<b>TF</b>	2.029,46	1,49	0,07%	558,18	17,96	3,22%
<b>Total</b>	<b>4.558,88</b>	<b>4,86</b>	<b>0,11%</b>	<b>1.572,66</b>	<b>19,50</b>	<b>1,24%</b>

La metodología del modelo interno no realiza el cálculo del valor en riesgos a las inversiones en Fondos de inversión colectiva.

De acuerdo con la Circular Externa 051 de 2007 el valor en Riesgo Estándar a 31 de diciembre de 2016 es de \$4.553.055 y 2015 es de \$7.870.232.

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2016 y 2015**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**5. Cuentas por Cobrar**

El rubro de cuentas por cobrar está compuesto por:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuestos (a)	\$ 2.769.589.116,00	\$ 5.190.929.719,17
Comisiones (b)	2.774.825.917,91	2.267.528.010,41
En Operaciones Conjuntas (c)	1.114.587.686,12	1.116.349.746,09
Deudores (d)	300.741.805,75	199.009.727,91
Depósitos (e)	195.052.820,01	27.953.255,00
Diversas	0,00	2.859.395,91
<b>Subtotal cuentas por cobrar</b>	<b><u>7.154.797.345,79</u></b>	<b><u>8.804.629.854,49</u></b>
Deterioro (f)	(1.812.790.947,38)	(1.558.548.912,74)
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b><u>\$5.342.006.398,41</u></b>	<b><u>\$7.246.080.941,75</u></b>

a) Las cuentas por cobrar de impuestos están conformadas por:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sobrantes en liquidación privada de impuestos	\$ 2.769.161.548,78	\$ 5.190.816.544,97
Impuesto a las ventas retenido	314.393,02	0,00
Anticipos de impuestos de industria y comercio	113.174,20	113.174,20
<b>Total cuentas por cobrar impuestos</b>	<b><u>\$2.769.589.116,00</u></b>	<b><u>\$ 5.190.929.719,17</u></b>

Comprende los recursos entregados a título de anticipo de impuestos a las diferentes autoridades tributarias, y saldos a favor determinados en las liquidaciones privadas de impuestos, los cuales se reconocen al valor registrado en la declaración.

b) Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias por tipo de Fideicomiso, se discriminan a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Administración	\$ 1.068.770.942,63	\$ 1.126.649.850,46
Inmobiliaria	919.697.128,63	764.552.065,82
Inversión y FICs	212.449.997,52	17.259.678,73
Otra Fiducia	480.878.660,63	359.066.415,40
Recursos del Sistema de Seguridad social y otros	93.029.188,50	0,00
<b>Total cuentas por cobrar comisiones</b>	<b><u>\$ 2.774.825.917,91</u></b>	<b><u>\$ 2.267.528.010,41</u></b>

## 5. Cuentas por Cobrar (continuación)

El perfil de vencimientos y su respectivo deterioro es el siguiente:

Días de Mora	2016		2015	
	Saldo	Deterioro	Saldo	Deterioro
0-30	\$ 793.663.573,05	\$ 123.632.717,41	\$ 459.544.401,39	\$ 101.272.419,87
31-90	190.898.426,90	84.346.451,13	258.828.232,20	86.190.197,80
91-180	246.522.111,70	157.039.043,44	233.577.208,20	123.950.251,37
181-360	409.233.383,52	307.304.800,82	292.043.534,00	222.355.053,80
MAS DE 361	1.134.508.422,74	1.134.508.420,18	1.023.534.634,62	1.023.534.634,62
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 2.774.825.917,91</b>	<b>\$ 1.806.831.432,98</b>	<b>\$ 2.267.528.010,41</b>	<b>\$ 1.557.302.557,46</b>

c) Las operaciones conjuntas corresponden a las cuentas por cobrar comerciales generadas por la participación en los consorcios Prosperar, Colombia Mayor, Colombia Mayor 2013 y CNSC Ecopetrol PACC.

d) Las cuentas por cobrar deudores están conformadas por:

	2016	2015
Diversas (1)	\$ 257.923.788,77	\$ 46.710.193,03
Retención en la fuente por cobrar (2)	31.174.684,50	74.427.410,34
Iva por cobrar (2)	6.752.729,93	30.445.657,97
Rete ICA por cobrar (2)	4.890.602,55	47.426.466,57
<b>Total cuentas por cobrar otras</b>	<b>\$ 300.741.805,75</b>	<b>\$ 199.009.727,91</b>

(1) Cuenta por cobrar correspondiente a utilidades del Consorcio Colombia Mayor 2013 por valor de \$225.000.000,00 canceladas el día 02 de Enero de 2017.

Las demás cuentas por cobrar se encuentran en proceso de regularización correspondientes a incapacidades y otros.

(2) Cuentas por cobrar correspondientes a cancelación de impuestos de los fideicomisos, los cuales se reintegraron en su mayoría a la Sociedad durante el mes de enero de 2017.

El perfil de vencimientos y su correspondiente deterioro es el siguiente:

DIAS DE MORA	2016	2015
0-30	\$ 258.228.073,84	\$ 40.750.164,65
31-90	9.017.096,35	677.088,73
91-180	6.653.823,52	75.245.226,59
181-360	1.231.653,16	52.692.618,67
MAS DE 361	25.611.158,88	29.644.629,27
<b>Totales por vencimientos</b>	<b>\$ 300.741.805,75</b>	<b>\$ 199.009.727,91</b>
<b>Totales deterioro por vencimientos</b>	<b>\$ (5.959.514,40)</b>	<b>\$ (1.246.355,28)</b>

e) El saldo de la cuenta de depósitos judiciales está conformado por embargos efectuados; entre los cuales se encuentra el realizado en el banco Bancolombia y Banco Occidente del 27 de marzo de 2013 dentro del proceso ordinario ejecutivo acumulado N° 2007-1076 en contra de Innovaciones Urbanas Fideicomiso Santa Sofía de Ibagué del Juzgado Civil Municipal de Bogotá por \$25.000.000,00 cada uno. El fideicomiso contaba

## **5. Cuentas por Cobrar (continuación)**

con recursos que fueron reintegrados a la sociedad por valor de \$25.000.000,00 quedando un saldo pendiente de \$25.000.000,00. Embargo efectuado en el Banco Occidente, proferido por la Alcaldía de Manizales contra el patrimonio autónomo denominado San Sebastián I Etapa por valor inicial de \$699.765,00. Las medidas fueron levantadas y reintegrados los recursos parcialmente por \$466.510,00; quedando pendiente el reintegro de un saldo por \$233.255,00.

Embargo ordenado por el Juzgado 4 Civil de ejecución proceso de Beatriz Ruiz (2005-0282) contra Fiduciaria Central S.:A por la suma de \$46.732.275,00, el embargo fue acatado por los bancos AV Villas por la suma de \$46.732.275,00, Bancolombia por valor de \$46.732.275,00 y Corpbanca por valor de \$46.732.275,00. El proceso que dio origen al embargo se encuentra finalizado mediante auto del 02 de mayo de 2016 se declaró la terminación del mismo por el pago completo de la obligación; se solicitó la realización de los títulos para que el Banco Agrario elabore el cheque que reintegre los recursos a la Fiduciaria.

Embargo ordenado por el Distrito de Cartagena con ocasión de proceso de cobro coactivo por valor de \$4.343.798,00 el cual corresponde a proceso administrativo sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 060-22412 que en su momento perteneció al Patrimonio Autónomo Terrazas de San Sebastián, inmueble que fue transferido al señor Jairo Ospina Díaz. La medida se aplicó sobre los rendimientos generados de un CDT con el Banco Corpbanca aplicando la suma de \$4.343.798,00 y sobre la cuenta de ahorros número 126-0654454-72 de Bancolombia por valor de \$4.343.798,00 este último fue restituido y reintegrado a la Sociedad aplicado contablemente en el mes de enero de 2017.

Embargo ordenado por el Distrito de Cartagena con ocasión de proceso de cobro coactivo por valor de \$5.790.500,00 el cual corresponde a proceso administrativo sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 060-22427 que en su momento perteneció al Patrimonio Autónomo Terrazas de San Sebastián, inmueble que fue transferido a los señores Germán Vargas Varón y Teresa Moreno Vargas. La medida se aplicó sobre los rendimientos generados de un CDT con el Banco Corpbanca aplicando la suma de \$5.790.500,00 y sobre la cuenta corriente número 171-0205609-89 de Bancolombia por valor de \$5.790.500,00 este último fue restituido y reintegrado a la Sociedad aplicado contablemente en el mes de enero de 2017.

Embargos ordenados por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales por varios procesos de cobro coactivo desde al año 2009 por un valor total de \$6.631.144,00 debitados de la cuenta de ahorros No. 220-080-18512-7 del Banco Popular.

- f) Al final de cada periodo se evaluara si existe evidencia objetiva de que el activo este deteriorado. La evidencia de deterioro se puede determinar por los siguientes eventos:

**1.** Se encuentra con más de 90 días de vencida. **2.** El deudor ha entrado en concurso de acreedores o algún sistema de insolvencia financiera. **3.** El deudor ha solicitado algún tipo de acuerdo con los acreedores para la cancelación de sus deudas. **4.** Dificultades financieras del cliente, incumplimiento en las cláusulas contractuales (mora), el cliente puede entrar en quiebra o reorganización empresarial, desaparece el mercado activo para vender la cartera, y otros datos observables. Modelo de pérdida incurrida. **5.** El deudor ha solicitado ampliación de plazos, para el cumplimiento de sus obligaciones debido a dificultades financieras o rebajas en el monto de la misma. **6.** El deudor al que se le han otorgado los anticipos no viene cumpliendo adecuadamente los términos contractuales del contrato que dio origen al anticipo. **7.** Las cuentas por cobrar a los empleados que se han retirado de la entidad y que por alguna razón no fueron descontados al momento de su retiro.

## 5. Cuentas por Cobrar (continuación)

En ningún caso las pérdidas esperadas como resultados de eventos Futuros se reconocerán en los Estados Financieros. De acuerdo con lo establecido en la NIC 36 Deterioro de Valor de los Activos, se requiere que una pérdida por deterioro de valor se reconozca siempre que el importe recuperable de un activo sea inferior a su importe en libros. Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones de negocios fiduciarios se evalúan bajo un modelo de deterioro mixto, consistiendo éste en evaluar el total de la cartera aplicándole un porcentaje de deterioro global y un deterioro individual a las cuentas por cobrar más significativas de acuerdo al modelo establecido por la entidad y aprobado por la Junta Directiva.

El indicador de deterioro global debe ser sujeto de evaluación al menos al cierre del ejercicio anual y equivale al promedio de la cartera de los últimos doce meses sobre el total de las bajas de activos durante dicho periodo.

Así mismo la evaluación de las cuentas por cobrar más significativas se establece efectuando un análisis del promedio individual de cartera de los últimos doce meses, teniendo en cuenta que las deudas evaluadas representen al menos el 70% del total de la cartera y una base mínima de 20 negocios fiduciarios. Igualmente deben ser sujetas a evaluación de deterioro individual las cuentas por cobrar que presenta una altura de mora superior a 360 días; dicha revisión se realizara al cierre del ejercicio anual.

De igual manera, se pueden evaluar bajo el modelo de deterioro individual todas aquellas cuentas por cobrar que a juicio de la administración presenten situaciones o eventos que afecten la recuperación de los valores adeudados.

Producto de dicha evaluación de deterioro de las cuentas por cobrar, los saldos deteriorados en las cuentas por cobrar de comisiones fiduciarias presentan el siguiente comportamiento:

<b>% Deterioro</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
100%	95%	61%
50%	4%	5%
3,4%	1%	34%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

La Fiduciaria durante el año 2016 no realizó castigos de cuentas por cobrar y para el año 2015 realizó el siguiente castigo de cartera:

Mediante acta de Junta Directiva No 269 de 25 de marzo de 2015 se aprobó el castigo de la siguiente cuenta por cobrar por Comisiones:

<b>Identificación del Deudor</b>	<b>Deudor</b>	<b>Negocio</b>	<b>Concepto</b>	<b>Saldo en Cartera</b>	<b>Deterioro</b>	<b>Calificación</b>
830.125.649	Aguas del Alto Magdalena	9896	Castigo cuenta por cobrar comisiones	\$ 70.577.712,44	\$ 70.577.712,44	E
				<b>\$ 70.577.712,44</b>	<b>\$70.577.712,44</b>	

La Fiduciaria durante los años 2016 y 2015 no realizó acuerdos de pago para la cancelación de las cuentas por cobrar por concepto comisiones fiduciarias.

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2016 y 2015**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



## 6. Propiedad y Equipo

El rubro de propiedad y equipo está compuesto por:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Terrenos	\$ 1.473.300.000,00	\$ 1.473.300.000,00
Edificios	6.363.017.352,74	6.363.017.352,74
Vehículos	51.490.001,00	51.490.001,00
Equipo de oficina	320.356.495,18	296.937.523,82
Equipo informático	343.706.169,29	388.104.439,56
Equipo de redes y comunicación	149.459.031,98	161.411.974,42
Propiedades en operaciones conjuntas	18.343.253,64	60.453.732,13
Revaluación propiedad, planta y equipo	540.210.000,00	491.100.000,00
Otros	733.333.055,30	733.333.055,30
<b>Subtotal Propiedad y Equipo</b>	<b>9.993.215.359,13</b>	<b>10.019.148.078,97</b>
Depreciación y agotamiento propiedad, planta y equipo	(853.584.300,70)	(782.223.597,41)
Depreciación y agotamiento propiedad, planta y equipo Leasing	(712.970.588,53)	(559.183.251,13)
Deterioro propiedad, planta y equipo	(172.957.719,18)	(203.851.275,66)
<b>Total propiedad , planta y equipo</b>	<b>\$ 8.253.702.750,72</b>	<b>\$ 8.473.889.954,77</b>

### 6.1. Evolución de valores Originales, Depreciaciones Acumuladas y Provisión por Deterioro del Valor

Valores originales - Costo de adquisición o valor razonable	Terrenos y Edificios	Planta y Equipos	Otros	TOTAL
<b>Al 1° de enero de 2014</b>	<b>\$ 7.351.845.000,00</b>	<b>\$ 993.080.765,39</b>	<b>\$ 403.392.201,05</b>	<b>\$ 8.748.317.966,44</b>
Adiciones	484.472.352,74	216.904.882,18	425.516.621,72	1.126.893.856,64
Ventas (bajas)	0,00	(293.334.953,76)	0,00	(293.334.953,76)
Revaluaciones a valor razonable	118.546.584,07	0,00	0,00	118.546.584,07
<b>Al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>7.954.863.936,81</b>	<b>916.650.693,81</b>	<b>828.908.822,77</b>	<b>9.700.423.453,39</b>
Adiciones	0,00	28.045.460,00	0,00	28.045.460,00
Ventas (bajas)	0,00	(46.752.215,02)	(35.122.035,34)	(81.874.250,36)
Revaluaciones al valor razonable	372.553.415,93	0,00	0,00	372.553.415,93
<b>Al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>8.327.417.352,74</b>	<b>897.943.938,79</b>	<b>793.786.787,43</b>	<b>10.019.148.078,96</b>
Adiciones	0,00	31.566.106,66	0,00	31.566.106,66
Ventas (bajas)	0,00	(64.498.348,00)	(42.110.478,49)	(106.608.826,49)
Revaluaciones al valor razonable	49.110.000,00	0,00	0,00	49.110.000,00
<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>\$ 8.376.527.352,74</b>	<b>\$ 865.011.697,45</b>	<b>\$ 751.676.308,94</b>	<b>\$ 9.993.215.359,13</b>
<b>Depreciaciones Acumuladas</b>				
<b>Al 1° de enero de 2014</b>	\$ 0,00	(\$ 851.228.994,25)	(\$ 188.121.400,43)	<b>(\$1.039.350.394,68)</b>
Cargo por depreciación del ejercicio	(66.086.436,81)	234.577.862,42	(194.694.130,10)	<b>(26.202.704,49)</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>(66.086.436,81)</b>	<b>(616.651.131,83)</b>	<b>(382.815.530,53)</b>	<b>(1.065.553.099,17)</b>
Cargo por depreciación del ejercicio	(69.576.140,27)	(29.909.888,50)	(176.367.720,60)	(275.853.749,37)
Deterioro	(203.851.275,66)	0,00	0,00	<b>(203.851.275,66)</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>(339.513.852,74)</b>	<b>(646.561.020,33)</b>	<b>(559.183.251,13)</b>	<b>(1.545.258.124,20)</b>
Cargo por depreciación del ejercicio	(63.482.556,48)	(7.878.146,81)	(153.787.337,40)	(225.148.040,69)
Deterioro	30.893.556,48	0,00	0,00	30.893.556,48
<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>(\$ 372.102.852,74)</b>	<b>(\$ 654.439.167,14)</b>	<b>(\$ 712.970.588,53)</b>	<b>(\$ 1.739.512.608,41)</b>

## 6. Propiedad y Equipo (continuación)

### 6.2. Equipos Incorporados Bajo Arrendamientos Financieros

El importe en libros de los equipos incorporados bajo arrendamientos financieros y otros contratos de alquiler con opción de compra al 31 de diciembre de 2016 ascienden a \$20.362.466,77, con un costo de adquisición de \$733.333.055,30 y una depreciación acumulada de \$712.970.588,53, al 31 de diciembre de 2015 ascienden a \$174.149.804,17, con un costo de adquisición de \$733.333.055,30 y una depreciación acumulada de \$559.183.251,13.

### 6.3. Revaluación de Terrenos y Edificios

La Fiduciaria utiliza el modelo de revaluación para medir los terrenos y edificios. A estos fines, la Fiduciaria contrató la Lonja de Propiedad Raíz de Colombia., un valuador independiente reconocido, para determinar el valor razonable de los terrenos y los edificios a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa.

El valor razonable se determina por referencia a evidencia objetiva basada en el mercado. Las valuaciones se basan en precios de cotización en mercados activos, ajustados por las diferencias según la naturaleza, ubicación y/o condición de la propiedad en particular. La última revaluación se efectuó el 14 de diciembre de 2016. La revaluación anterior se había realizado al 31 de diciembre de 2015.

Si los terrenos y edificios se hubieran medido utilizando el modelo de costo, los importes en libros habrían sido los siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Costo de adquisición	\$ 3.080.471.318,76	\$ 3.080.471.318,76
Depreciación acumulada	2.478.482.572,94	2.404.747.535,78
<b>Importe neto</b>	<b><u>\$ 601.988.745,82</u></b>	<b><u>\$ 675.723.782,98</u></b>

### 6.4. Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedad y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual. Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las estimaciones de vidas útiles de las propiedades y equipos correspondiente al tiempo que la entidad considera generarán beneficios futuros, serán revisadas y ajustadas si es necesario a final de cada periodo.

Las adiciones, mejoras y reparaciones que aumenten significativamente la vida del activo o activos, se registrará como mayor valor del activo. Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida "Gastos de administración".

En diciembre 14 de 2016 se realizó Avalúo con la firma Lomprocol Lonja de propiedad Raíz de Colombia, a la oficina de la Avenida el Dorado No. 69 A 51 Torre B Interior 3 Piso 3, del cual se desprende el siguiente resultado:

**6. Propiedad y Equipo (continuación)**

<b>Fecha</b>	<b>Unidad</b>	<b>Área</b>	<b>Valor unitario</b>	<b>Valor Sub-total</b>
14-12-2016	M2	826,05	\$7.252.484,11	\$5.990.914.500
14-12-2016	M2	245,55	\$8.200.000,00	\$2.013.510.000
<b>Valor Total del Avalúo</b>				<b>\$8.004.424.500,00</b>

En Diciembre 31 de 2015 se realizó Avalúo con la firma Lomprocol Lonja de propiedad Raíz de Colombia, a la oficina de la Avenida el Dorado No. 69 A 51 Torre B Interior 3 Piso 3, del cual se desprende el siguiente resultado:

<b>Fecha</b>	<b>Unidad</b>	<b>Área</b>	<b>Valor unitario</b>	<b>Valor Sub-total</b>
31-12-2015	M2	826,05	\$7.291.935,71	\$6.023.503.500
31-12-2015	M2	245,55	\$8.000.000,00	\$1.964.400.000
<b>Valor Total del Avalúo</b>				<b>\$ 7.987.903.500</b>

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen embargos ni restricciones sobre la propiedad, planta y equipo.

- ❖ Se adquirió la póliza de seguro de todo riesgo empresarial TRDM No. 4000231 con Generali Colombia Seguros Generales S. A. , para proteger estos activos de eventuales pérdidas con vigencia del 30 de junio de 2016 hasta el 30 de junio de 2017, así:

Los bienes objeto del seguro de la póliza Multiriesgo son: edificio, muebles y enseres, maquinaria de oficina, equipo electrónico y equipos móviles esta póliza tiene un amparo por hurto calificado y daño material contra todo riesgo por los siguientes valores asegurados:

Ciudad de Bogotá

Edificios: Terremoto, Incendio, AMIT	\$ 3.757.033.467,00
Muebles y Enseres: Terremoto, Incendio, Sustracción, AMIT	363.416.729,00
Equipo Electrónico: Terremoto, Incendio, Sustracción, AMIT	814.316.637,00

Ciudad Medellín

Muebles y Enseres: Terremoto, Incendio, Sustracción, AMIT	\$ 121.138.909,00
Equipo Electrónico: Terremoto, Incendio, Sustracción, AMIT	221.408.883,00

- ❖ Se adquirió la póliza Global de entidades financieras Forma DHP 84 No. 43322755 con CHUBB de Colombia Compañía de Seguros S.A., con vigencia del 30 de junio de 2016 hasta el 30 de junio de 2017, con los siguientes amparos:

Módulo Global Entidades Financieras	\$ 30.000.000.000,00
-------------------------------------	----------------------

## 6. Propiedad y Equipo (continuación)

- ❖ Se adquirió la póliza de responsabilidad civil para Directores y Administradores No. 43322745 con Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A., con vigencia desde el 30 de junio de 2016 hasta el 30 de junio de 2017.

Límite asegurado \$ 6.000.000.000,00

- ❖ Se adquirió la póliza No. 021827543 / 31 con Allianz correspondiente al Seguro del Vehículo Renault Fluence placas MCS 979, con vigencia del 01 de octubre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2017. Los siguientes son los conceptos asegurados:

### Vehículo Renault Fluence placas MCS 979

Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 4.000.000.000,00
Asistencia jurídica en proceso penal y Civil	25.000.000,00
Pérdida Parcial por daños de mayor cuantía	38.600.000,00
Pérdida Parcial por daños de menor cuantía	38.600.000,00
Pérdida Parcial por Hurto Mayor Cuantía	38.600.000,00
Pérdida Parcial por Hurto Menor Cuantía	38.600.000,00
Temblor, Terremoto, Erupción Volcánica	38.600.000,00
Accidentes personales	50.000.000,00

- ❖ Se adquirió la póliza de seguro de responsabilidad Civil extracontractual No. 4000592 con Generali Colombia Seguros Generales S.A., con vigencia del 30 de junio de 2016 hasta el 30 de junio de 2017.
- ❖ Se realizó otrosí al contrato No. 120978 con Emermétrica S.A. por servicio de área protegida para la ciudad de Bogotá y Medellín con vigencia del 31 de Octubre de 2016 hasta el 30 de Octubre de 2017, con los siguientes amparos:

Atención Inmediata las 24 horas del día, 365 días al año  
 Asistencia Médica integral para funcionarios y Visitantes Ocasionales  
 Traslado a Clínica de requerirlo  
 Exámenes de Emergencia como Electrocardiograma, glucómetro

## 7. Impuesto Diferido Activo

El saldo de impuesto diferido activo es de:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto diferido (1)	\$ 247.042.186,49	\$ 297.987.307,33
<b>Deterioro</b>	<b><u>\$247.042.186,49</u></b>	<b><u>\$297.987.307,33</u></b>

## 7. Impuesto Diferido Activo (continuación)

### (1) Véase Detalle en Nota 20 de Impuesto Diferido

La Fiduciaria evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la administración.

## 8. Otros activos

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Programas y aplicaciones Informáticas	\$ 100.330.750,65	\$ 44.190.467,48
Actividades en operaciones conjuntas	7.485.673,30	23.120.098,15
Diversos (a)	0,00	0,00
<b>Total Otros activos</b>	<b><u>\$ 107.816.423,95</u></b>	<b><u>\$ 67.310.565,63</u></b>

(a) Los Derechos en Fideicomisos corresponde a la participación que posee la Fiduciaria dentro del Fideicomiso Remanentes Cartera Colectiva Escalonada Proyectar Factoring equivalente al 0.38658352% en calidad de Fideicomitente Beneficiario producto de la liquidación de la Cartera Colectiva Proyectar Factoring administrada por Proyectar Valores en la cual la sociedad fiduciaria poseía una participación. Actualmente se encuentra administrado por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario (Fiduagraria), durante el 2016 presenta el siguiente movimiento:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo de la Inversión al 31 de diciembre de 2015	\$9.541.178,13	\$118.156.123,42
Más Ingresos del Fideicomiso según Participación	815.231,62	2.420.618,87
Menos Gastos del Fideicomiso según Participación	(2.002.752,85)	(111.035.564,16)
Menos restitución de Aportes	0,00	0,00
Saldo del Derecho Fiduciario a 31 de diciembre de 2016 (2015)	8.353.656,90	9,541,178,13
Provisión sobre la inversión a 31 de diciembre de 2015 (2014)	(9.541.178,13)	(118.156.123,42)
Más aumento en la Provisión por actualización por activos vencidos	1.187.521,23	108.614.945,29
Saldo en Balance de Provisión en CCA Proyectar	(8.353.656,90)	(9.541.178,13)
<b>Valor Neto del derecho en el Fideicomiso</b>	<b><u>\$ 0,00</u></b>	<b><u>\$ 0,00</u></b>

## 9. Gastos Pagados por Anticipado

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Seguros	\$ 119.964.367,50	\$ 124.591.488,36
Otros	40.233.784,71	11.250.933,73
<b>Total Gastos Pagados por Anticipado</b>	<b><u>\$ 160.198.152,21</u></b>	<b><u>\$ 135.842.422,09</u></b>

**10. Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Otros Bancos y Entidades Financieras del País	\$ 49.648.397,57	\$ 278.958.674,70
<b>Total Otros Bancos y Entidades Financieras</b>	<b><u>\$ 49.648.397,57</u></b>	<b><u>\$ 278.958.674,70</u></b>

Las obligaciones financieras de la entidad están compuestas por los leasings relacionados a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
IBM de Colombia & Cia CA	\$ 49.648.397,57	\$ 255.093.766,55
Leasing Bancolombia S.A.	0,00	23.864.908,15
<b>Total Obligaciones Financieras por Leasings</b>	<b><u>\$ 49.648.397,57</u></b>	<b><u>\$ 278.958.674,70</u></b>

El Leasing de IBM presenta un vencimiento al 1 de marzo de 2017, pactado a una tasa nominal 0,40%.

**11. Cuentas por Pagar**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Honorarios (a)	\$ 23.388.248,00	\$ 102.391.599,00
Impuestos (b)	181.712.296,66	150.230.389,30
Arrendamientos (c)	380.800,00	67.224.992,28
Proveedores y Servicios por Pagar (d)	91.751.903,42	197.300.404,31
Retenciones y Aportes Laborales (e)	285.756.225,99	252.872.518,80
Diversas (f)	843.109.864,08	2.492.940.096,17
<b>Total Cuentas por Pagar</b>	<b><u>\$ 1.426.099.338,15</u></b>	<b><u>\$ 3.262.959.999,86</u></b>

(a) Las cuentas por pagar honorarios están conformadas por:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Otros honorarios	\$ 23.388.248,00	\$ 102.391.599,00
<b>Total Cuentas por Pagar Otros Honorarios</b>	<b><u>\$ 23.388.248,00</u></b>	<b><u>\$ 102.391.599,00</u></b>

(b) Las cuentas por pagar impuestos están conformadas por:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Industria y Comercio	\$ 24.206.418,38	\$ 18.654.121,60
Impuesto a las ventas por pagar	108.693.597,18	98.709.310,23
Sobretasas y Otros	48.812.281,10	32.866.957,47
<b>Total Cuentas por Pagar Impuestos</b>	<b><u>\$ 181.712.296,66</u></b>	<b><u>\$ 150.230.389,30</u></b>

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2016 y 2015**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**11. Cuentas por Pagar (Continuación)**

(c) Las cuentas por pagar arrendamientos están conformadas por:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
IBM de colombia & Cia CA	\$ 0,00	\$ 54.507.058,28
Professional Service S.A.S	0,00	7.280.000,00
Leasing Bancolombia S.A.	0,00	5.230.734,00
Rentasistemas S.A.	0,00	207.200,00
Abaxa Metal Maxel S.A.S	380.800,00	0,00
<b>Total Cuentas por Pagar Arrendamientos</b>	<b><u>\$ 380.800,00</u></b>	<b><u>\$ 67.224.992,28</u></b>

(d) Las cuentas por pagar proveedores y servicios están conformadas por:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Grisales Mejia Adrian Camilo	\$ 9.967.979,00	\$ 0,00
Nexarte Servicios Temporales Sa	6.418.670,00	6.418.670,00
Servientrega S.A.	5.733.600,00	5.937.295,00
Bolsa De Valores De Colombia S.A.	5.587.600,00	0,00
Negocios Generales De Sistemas Sa	4.658.503,00	4.658.503,00
Nexarte Servicios Temporales Sa	4.158.768,00	10.784.505,00
Andrade Tovar Oscar Javier	4.030.294,00	0,00
Aerovias Del Continente Americano S.A.	3.973.470,00	2.150.180,00
Rac Y Asociados Sas	3.750.000,00	0,00
Deposito Centralizado De Valores De Colombia S.A.	3.331.764,00	2.487.199,67
Datecsa Sa	3.275.219,75	3.086.504,75
Iron Mountain Colombia Sas	3.026.800,00	7.084.051,08
Complex Security Networks S.A.	3.001.600,00	6.003.200,00
Rta Punto Taxi S.A.S	2.753.543,00	7.147.099,17
Codensa S.A.	2.750.136,00	2.063.052,00
Ofixpres S A S	2.238.499,00	2.242.050,00
Cluster It Consulting Sas	2.049.984,00	0,00
Powersun Sas	2.000.000,00	0,00
Empresa De Telecomunicaciones De Bogota S.A. E.S.P.	1.679.896,00	1.537.018,00
Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogota E.S.P.	1.490.740,00	0,00
Herrera Gaviria Juan Guillermo	1.400.000,00	600.000,00
Empresas Publicas De Medellin E.S.P.	1.385.357,67	1.408.310,30
Gomez Rivera Eutimio	1.257.457,00	0,00
Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogota E.S.P.	1.139.089,00	967.096,00
Compucom Sas	1.112.903,00	0,00
Powersun Sas	1.039.660,00	0,00
Secap Talento Humano Ltda	896.500,00	0,00
Verificando Ltda	815.000,00	0,00
Set Icap Securities S.A.	800.000,00	0,00
Allianz Seguros De Vida S.A.	785.984,00	0,00
Global Crossing Colombia S.A.	682.000,00	1.469.414,16
Mesa Gutierrez Hilda Gladys	632.912,00	1.823.838,00
Serna Consultores & Asociados Ltda	533.850,00	500.000,00

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2016 y 2015**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**11. Cuentas por Pagar (Continuación)**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Aires S.A.	511.100,00	514.814,80
Grupo Empresarial Turistico Colombiano Over S.A.	488.820,00	488.820,00
Caja De Compensacion Familiar Compensar	445.550,00	0,00
Une Epm Telecomunicaciones S.A.	394.896,00	342.316,38
Satena	382.000,00	1.856.640,00
Oviedo Soluciones	266.925,00	0,00
Colombia Movil S.A.	238.304,00	238.304,00
Cifin Sas	221.450,00	0,00
Diaz Fuentes Noelia	122.343,00	0,00
Allianz Seguros S.A	104.318,00	0,00
Higuera Sierra Marta Lucia	74.098,00	74.098,00
J E Rueda Y Cia Sa	68.401,00	0,00
Castillo Varela Astrid Maritza	65.300,00	0,00
Rodriguez Zabala Orlando	7.500,00	0,00
Colombia Telecomunicaciones S.A. Esp	3.120,00	0,00
Ernst & Young Audit S.A.S	0,00	66.300.000,00
Jota + Comunicacion Sas	0,00	12.814.520,00
E.R. Tecnologia Y Redes Ltda	0,00	9.454.550,00
Gomez Morales Alba Mery	0,00	5.610.488,00
Hoteles El Salitre S.A.	0,00	5.447.380,00
Bolsa De Valores De Colombia S.A.	0,00	5.054.549,00
Vargas Forero Roberto	0,00	3.794.336,00
A Y C Consultoria Y Auditoria Empresarial	0,00	3.400.000,00
Conjunto Capital Center	0,00	3.302.107,00
Botero Arredondo Ana Isabel	0,00	1.933.050,00
Professional Service Sas	0,00	1.724.800,00
Union Soluciones Sistemas De Informacion Ltda	0,00	1.392.000,00
Sociedad Inmobiliaria Orange Suites Limitada	0,00	1.120.500,00
Juan Rafael Bravo Y Cia Sas	0,00	1.000.000,00
Ayerbe Jimenez Omar Andres	0,00	678.060,00
Vigilancia Y Seguridad Ltda	0,00	595.000,00
Refricinco E U	0,00	369.600,00
Club Union Sa	0,00	272.742,00
Cifin Sas	0,00	240.584,00
Latingraficas Ltda	0,00	234.945,00
Diez Medellin S.A.S	0,00	216.804,00
Sociedad Inmobiliaria Orange Suites Limitada	0,00	166.000,00
Servicios De Salud Ips Suramericana S.A.	0,00	160.000,00
Telefonica Moviles De Colombia	0,00	93.110,00
Comercial Y Servicios Larco S.A	0,00	34.800,00
Gaseosas Posada Tobon S.A	0,00	7.500,00
<b>Total Cuentas por Pagar Proveedores y Servicios</b>	<b><u>\$91.751.903,42</u></b>	<b><u>\$ 197.300.404,31</u></b>

**11. Cuentas por Pagar (Continuación)**

(e) Las cuentas por pagar Retenciones y Aportes Laborales están conformadas por:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Retenciones en la Fuente	\$ 264.852.434,99	\$ 249.994.715,37
Fondo de Empleados	150.038,00	150.038,00
Colpensiones	536.583,00	261.019,00
Caja Compensación Familiar, ICBF y SENA	0,00	5.100,00
Fondos de Pensiones	644.183,00	313.583,43
Retenciones y Aportes De Nomina	19.572.987,00	2.148.063,00
<b>Total Cuentas por Pagar Retenciones y Aportes Laborales</b>	<b>\$ 285.756.225,99</b>	<b>\$ 252.872.518,80</b>

(f) Las cuentas por pagar Diversas están conformadas por:

<b>Cuentas por pagar en Operaciones Conjuntas</b>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Comisiones	\$ 359.251.372,05	\$ 499.248.263,41
Industria y Comercio	28.595.106,60	26.438.605,90
Honorarios	6.455.071,30	9.403.970,11
Otras Obligaciones Financieras Leasing	10.087.406,02	36.092.027,52
Proveedores	123.484.662,40	87.126.302,93
Retencion En La Fuente	17.887.838,89	9.445.917,13
Retenciones y Aportes De Nomina	456.910,95	14.137.839,60
Caja de Compensacion Familiar	2.590.894,94	2.476.196,02
Otras Cuentas por Pagar	446.698,48	455.025.967,85
Cesantias	29.204.941,68	25.751.506,58
Intereses Sobre Cesantias	3.423.950,95	2.997.911,63
Vacaciones	18.083.780,36	14.632.473,22
Indemnizaciones	165.515.096,02	128.431.681,17
Otros Beneficios a Empleados	11.127.518,40	3.906.135,90
Nomina Por Pagar	0,00	12.745,65
<b>Total Cuentas por Pagar Operaciones Conjuntas</b>	<b>\$ 776.611.249,04</b>	<b>\$ 1.315.127.544,62</b>

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Otras Cuentas Por Pagar</b>		
De Consignaciones Pendientes por Identificar	0,00	27.322.507,16
Mayor Valor Retenciones en la Fuente	46.911.609,38	94.324.448,56
Causacion Cuentas por Pagar Empresa	4.543.039,75	12.896.909,13
Otras	15.043.965,91	1.043.268.686,70
<b>Total Otras Cuentas Por Pagar</b>	<b>66.498.615,04</b>	<b>1.177.812.551,55</b>
<b>Total cuentas por Pagar Diversas</b>	<b>\$843.109.864,08</b>	<b>\$2.492.940.096,17</b>

## 12. Obligaciones Laborales

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Nomina por Pagar	\$ 0,00	\$ 4.995.743,00
Cesantías	199.698.603,00	171.979.486,00
Intereses Sobre Cesantías	23.379.083,00	19.515.735,00
Vacaciones	239.171.758,00	213.035.771,00
<b>Total Obligaciones Laborales</b>	<b><u>\$ 462.249.444,00</u></b>	<b><u>\$ 409.526.735,00</u></b>

## 13. Pasivos estimados y provisiones

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Multas y Sanciones, Litigios, indemnizaciones y demandas (a)	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
En Operaciones Conjuntas	440.205.585,73	7.362.213,83
<b>Total Pasivos estimados y Provisiones</b>	<b><u>\$455.205.585,73</u></b>	<b><u>\$ 22.362.213,83</u></b>

(a) Las demandas laborales corresponden a:

Juzgado : 13 Laboral de Descongestión de Medellín  
Referencia : Ordinario laboral  
Demandante : Diego León Serna Moncada  
Accionado : Fondo Ganadero de Antioquia, ISS y Fiduciaria Central S.A.  
Radicado : 05001310500420080000400

**Descripción:** En Noviembre del año 2011 el señor Diego León Serna Moncada, por intermedio de abogado, interpone un proceso ordinario laboral cuya pretensión consiste en la obtención del ISS del cálculo actuarial y posterior traslado del título pensional o bono pensional para el periodo comprendido entre el 1° de agosto de 1972 al 2 de Octubre de 1972, a fin de obtener la pensión de vejez.

Se vincula a Fiduciaria Central S.A. como sucesor procesal del Fondo Ganadero de Antioquia en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil cuyo objeto era la administración de los bienes transferidos por dicha entidad, siendo condenada a cancelar al ISS las cotizaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 1° de agosto de 1972 al 2 de Octubre de 1972 junto con los intereses correspondientes, con base en el cálculo actuarial que el ISS realice tomando como base un salario de \$930,00 que devengaba el demandante durante el periodo indicado.

**Calendario esperado de las salidas de beneficios económicos producidos por la obligación:** La Fiduciaria se encuentra sujeta a la actuación de un tercero, esto es, hasta que el ISS entrega el cálculo actuarial con base en los parámetros establecidos en la Sentencia No. 204 de 2012 de fecha 28 de Septiembre de 2012.

**Incertidumbres relativas a la cuantía o calendario de las salidas:** La información requerida se encuentra sujeta a que el ISS entrega el cálculo actuarial con base en los parámetros establecidos en la Sentencia No. 204 de 2012 de fecha 28 de Septiembre de 2012.

### 13. Pasivos estimados y provisiones (continuación)

**Valor eventual de reembolsos:** No se evidencia  
**Valor registrado en libros:** \$15.000.000,00  
**Asignaciones o incrementos de las provisiones existentes:** \$0,00

**Recursos utilizados en el transcurso del periodo a reportar para cubrir el propósito de la provisión:** \$0,00  
**Valores no utilizados que han sido objeto de liquidación o reversión en el periodo:** \$0,00  
**Incremento durante el periodo en el valor descontado que surge del paso del tiempo y el efecto de cualquier cambio en la tasa de descuento:** \$0,00

A continuación se incluye una agrupación por categoría de los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros. Para el respectivo cálculo, se ha tomado como base la tasa Repo del Banco de la República vigente al 31 de Diciembre de 2016 y 2015:

	Importes en libros		Valores razonables	
	2016	2015	Tasa Efectiva Anual- Repo 7.50% 2016	5.75% 2015
<b>Activos Financieros</b>				
Comisiones	\$ 2.774.825.917,91	\$ 2.267.528.010,41	\$ 2.728.394.093,33	\$ 2.238.139.950,80
Deudores	300.741.805,75	199.009.727,91	297.138.590,56	197.163.980,11
Depósitos	195.052.820,01	27.953.255,00	191.557.922,13	27.565.272,64
Impuestos	2.769.589.116,35	5.190.929.719,17	2.623.366.664,77	4.977.770.469,10
En Operaciones Conjuntas	1.114.587.686,12	1.116.349.746,09	1.101.233.708,70	1.105.995.980,43
Diversas	0,00	2.859.395,91	0,00	2.819.708,40
Activos Intangibles	100.330.750,65	44.190.467,48	95.033.716,44	42.375.839,38
Gastos Pagados Por Anticipado	160.198.152,21	135.842.422,09	149.021.536,94	128.456.191,10
<b>Total Activos Financieros</b>	<b>\$7.415.326.248,65</b>	<b>\$8.984.662.744,06</b>	<b>\$7.185.746.232,86</b>	<b>\$8.720.287.391,96</b>
<b>Pasivos Financieros</b>				
Comisiones y Honorarios	\$ 23.388.248,00	\$ 102.391.599,00	\$ 23.247.717,43	\$ 101.915.669,21
Arrendamientos	380.800,00	67.224.992,28	380.800,00	67.224.992,28
Proveedores y Servicios Por Pagar	91.751.903,42	197.300.404,31	90.926.196,48	195.926.386,23
Retenciones y Aportes Laborales	285.756.225,99	252.872.518,80	284.039.231,83	251.697.133,66
Diversas	843.109.864,08	2.492.940.096,17	833.008.487,37	2.469.818.921,41
Nomina Por Pagar	0,00	4.995.743,00	0,00	4.984.119,04
Cesantías	199.698.603,00	171.979.486,00	197.305.995,70	170.384.434,54
Vacaciones	239.171.758,00	213.035.771,00	230.677.727,12	207.163.072,84
Provisiones	455.205.585,73	22.362.213,83	423.447.056,49	21.146.301,49
<b>Total Pasivos Financieros</b>	<b>\$2.138.462.988,22</b>	<b>\$3.525.102.824,39</b>	<b>\$ 2.083.033.212,43</b>	<b>\$ 3.490.261.030,70</b>

### 14. Capital Social

El capital social está compuesto por:

	2016	2015
Capital autorizado	\$ 15.000.000.000,00	\$ 15.000.000.000,00
Número de acciones 15.000.000	1.000,00	1.000,00
Capital por suscribir	(7.567.290.000,00)	(7.567.290.000,00)
<b>Total Capital suscrito y pagado</b>	<b>\$ 7.432.710.000,00</b>	<b>\$ 7.432.710.000,00</b>

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2016 y 2015**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**14. Capital Social (continuación)**

<b>Composición Accionaria</b>	<b>Acciones</b>	<b>Participación</b>
Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA	7.058.901	94,970758%
Administradora de Bienes S.A.	198.302	2,667964%
Fundación Educativa Central de Seguros	87.772	1,180888%
Central de inversiones S.A.	87.734	1,180377%
Carlos Mario Giraldo Gaviria	1	0,000013%
<b>Total acciones en circulación</b>	<b>7.432.710</b>	<b>100,00%</b>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor intrínseco de cada acción es de dos mil ciento sesenta pesos con doce centavos moneda corriente (\$2.160,12), dos mil cincuenta y cinco mil pesos con treinta y dos centavos moneda corriente (\$2.055,32) respectivamente.

**15. Reservas**

El saldo de reservas está compuesto por:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Reserva Legal (a)	\$ 1.614.241.736,04	\$ 1.561.462.884,01
Reserva Ocasional (b)	165.147.717,99	120.159.001,30
<b>Total Reservas</b>	<b>\$ 1.779.389.454,03</b>	<b>\$ 1.681.621.885,31</b>

(a) Reserva Legal

De acuerdo con disposiciones legales vigentes la Sociedad constituyó una reserva legal apropiando de sus utilidades líquidas como mínimo en 10% hasta llegar al 50% del capital suscrito.

Sólo será procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

Logrado dicho límite podrá destinarse un porcentaje menor para tal reserva o no destinarse nada, pero si por cualquier caso llegare a disminuir o se aumentare el capital social suscrito, será preciso destinar tal diez por ciento (10%) hasta encontrar nuevamente el límite expresado.

También se clasifica como reserva legal la prima en colocación de acciones, la cual representa el mayor valor cancelado sobre el valor nominal o sobre el costo de las acciones, que se debe contabilizar por separado dentro del patrimonio.

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo Inicial	\$ 1.561.462.884,01	\$ 1.520.555.477,80
Menos: Absorción de pérdidas	0,00	0,00
Más: Apropriación reservas en el año	52.778.852,03	40.907.406,21
<b>Total Reserva Legal</b>	<b>\$ 1.614.241.736,04</b>	<b>\$ 1.561.462.884,01</b>

## 15. Reservas (continuación)

(b) Reserva Ocasional

Las reservas ocasionales comprenden:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Para contingencias	\$ 71.464.497,51	\$ 71.464.497,51
Menos: Absorción de pérdidas (1)	0,00	0,00
Para disposición Fiscal D-2336/95	93.683.220,48	48.694.503,79
<b>Total Reserva Ocasional</b>	<b><u>\$ 165.147.717,99</u></b>	<b><u>\$ 120.159.001,30</u></b>

La Asamblea General de Accionistas podrá decretar la formación de reservas ocasionales o voluntarias, siempre que tengan una destinación específica establecida en los estatutos. Las reservas ocasionales que decrete la asamblea sólo serán obligatorias para el ejercicio en el cual se hagan y la asamblea podrá cambiar su destinación cuando lo estime conveniente, en tal sentido, podrá decretar una reserva por valor en riesgo (VaR Interno), debido a la volatilidad del mercado.

La reserva ocasional se aprobó mediante acta de asamblea general de accionistas número 26 de fecha febrero 28 de 2005, esta reserva se constituyó para para cubrir posibles contingencias.

## 16. Ingresos Operacionales

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Comisiones y/o Honorarios (a)	\$ 9.957.319.541,86	\$ 9.663.042.258,22
Actividades En Operaciones Conjuntas (b)	7.150.740.048,47	7.323.727.904,06
Recuperaciones Deterioro (c)	497.974.526,42	430.906.140,43
Por Valoración De Inversiones a Valor Razonable - Instrumentos De Deuda	324.039.013,89	114.182.519,06
Ingresos Financieros Operaciones Del Mercado Monetario Y Otros Intereses	244.163.137,86	150.992.060,17
Diversos	181.271.036,32	472.397.731,74
Por Valoración De Inversiones a Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	73.788.723,79	2.597.336,34
Cambios por reexpresión	7.538.722,66	0,00
Por Venta De Inversiones	5.573.190,00	3.200.276,67
Descuento De Proveedores	2.436.837,21	2.865.836,00
Por Venta De Activos No Corrientes Mantenidos para La Venta	0,00	1.650.863,76
Por Venta De Propiedades y Equipo	0,00	2.952.848,31
<b>Total Ingresos Operacionales</b>	<b><u>\$ 18.444.844.778,48</u></b>	<b><u>\$ 18.168.515.774,76</u></b>

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2016 y 2015**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**16. Ingresos Operacionales (continuación)**

(a) El siguiente es el detalle de Comisiones y/o Honorarios:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Fideicomisos de Administración	\$ 2.596.878.225,27	\$ 3.054.943.644,55
Fondos de Inversión	2.643.960.511,39	3.433.578.488,57
Fideicomisos Inmobiliarios	2.946.344.391,88	2.502.534.457,10
Fideicomisos de Inversión	337.324.615,69	359.009.986,00
Fideicomisos de Garantía	643.328.714,50	312.975.682,00
Recursos del Sistema de Seguridad social y otros	789.483.083,13	0,00
<b>Total Ingresos por Comisiones y/o Honorarios</b>	<b><u>\$9.957.319.541,86</u></b>	<b><u>\$ 9.663.042.258,22</u></b>

(b) Actividades en Operaciones Conjuntas:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Consortio Colombia Mayor 2013	\$ 7.115.462.372,17	\$ 6.655.027.178,50
Consortio prosperar	26.528.538,39	663.947.887,80
Consortio Colombia Mayor	3.874.264,14	4.752.837,76
Consortio Ecopetrol PACC	4.874.873,77	0,00
<b>Total Ingresos por Actividades en Operaciones Conjuntas</b>	<b><u>\$ 7.150.740.048,47</u></b>	<b><u>\$ 7.323.727.904,06</u></b>

(c) Recuperaciones de deterioro representa los ingresos provenientes del reintegro de deterioro (provisiones) creadas en ejercicios anteriores que han quedado sin efecto por haber recuperado el valor de la comisión adeudada.

**17. Gastos Operacionales**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Beneficios a Empleados (a)	\$ 6.826.754.740,40	\$ 6.259.665.669,17
Actividades en Operaciones Conjuntas (b)	3.952.102.915,07	4.458.072.849,79
Diversos (c)	2.326.658.442,23	1.792.746.669,72
Honorarios (d)	1.054.165.359,99	982.278.946,20
Impuestos y tasas (e)	584.955.904,43	548.890.400,59
Mantenimiento y Reparaciones (f)	444.356.705,50	819.451.837,46
Seguros (g)	250.465.542,96	295.320.814,67
Contribuciones, Afiliaciones y Transferencias (h)	182.471.728,00	165.680.970,00
Arrendamientos (i)	123.116.292,00	160.799.134,00
Comisiones (j)	87.376.096,99	103.002.812,22
Financieros Por Operaciones Del Mercado Monetario y Otros		
Intereses	5.557.044,05	12.155.179,49
Legales	5.266.559,95	5.826.526,83
Adecuación E Instalación	3.478.000,00	11.758.300,00
Cambios por reexpresión de otros pasivos	351.948,80	98.980.044,01
Multas y Sanciones, Litigios, Indemnizaciones Y Demandas	0,00	103.549.853,00
<b>Total Gastos Operacionales</b>	<b><u>\$15.847.077.280,37</u></b>	<b><u>\$15.818.180.007,15</u></b>

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2016 y 2015**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**17. Gastos Operacionales (continuación)**

(a) Los gastos operacionales por Beneficios a Empleados están compuestos por:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sueldos	\$ 2.571.758.798,97	\$ 2.380.592.108,00
Salario Integral	2.286.552.976,00	2.123.322.591,00
Aportes Por Pensiones	510.377.718,00	456.473.399,00
Vacaciones	306.711.320,00	262.309.221,00
Aportes Caja Compensacion Familiar, Icbf y Sena	268.414.800,00	246.622.400,00
Cesantias	227.273.349,00	207.776.491,00
Prima Legal	225.599.959,00	204.700.123,00
Aportes Por Salud	157.820.394,65	148.712.137,38
Capacitación Al Personal	77.021.115,00	58.140.531,48
Auxilio De Transporte	37.617.160,00	33.033.599,00
Viaticos	33.864.657,00	31.030.107,00
Dotación y Suministro a Empleados	31.710.120,00	23.860.608,00
Indemnizaciones	28.248.833,00	30.881.357,00
Intereses Sobre Cesantias	25.801.445,00	22.342.383,00
Otros Beneficios A Empleados	21.590.113,78	20.059.643,31
Comisiones	13.116.779,00	9.808.970,00
Riesgo Operativo	3.275.202,00	0,00
<b>Total Gastos por Beneficios a Empleados</b>	<b><u>\$ 6.826.754.740,40</u></b>	<b><u>\$ 6.259.665.669,17</u></b>

(b) Los gastos operacionales en Operaciones Conjuntas están compuestos por:

Para el año 2016 y 2015 los gastos de Consorcios y Uniones Temporales corresponden a los gastos del Consorcio Prosperar con un porcentaje de participación del 11,11%, del Consorcio Colombia Mayor con un porcentaje de participación del 11%, del Consorcio Colombia Mayor 2013 con un porcentaje de participación del 7.5% y Consorcio Ecopetrol PACC el 3.75%

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Comisiones de Servicios Bancarios Operaciones Conjuntas	\$ 2.161.778.765,98	\$ 2.097.443.152,73
Sueldos Operaciones Conjuntas	366.380.291,07	339.985.779,08
Publicidad y Propaganda Operaciones Conjuntas	177.049.753,69	165.563.331,90
Procesamiento Electrónico Operaciones Conjuntas	158.868.902,12	179.945.876,37
Salario Integral Operaciones Conjuntas	153.864.617,51	139.588.990,43
Impuestos y Tasas Operaciones Conjuntas	90.633.359,25	84.428.720,65
Arredamiento De Locales y Oficinas Oper Conjuntas	87.979.275,73	80.023.549,26
Otros Diversos Operaciones Conjuntas	83.094.606,38	73.990.543,17
Otros Arrendamientos Operaciones Conjuntas	63.310.003,63	57.228.231,85
Otros Honorarios Operaciones Conjuntas	62.767.262,30	102.803.533,90
Otros Beneficios a Empleados	61.647.085,48	55.089.568,09
Aportes Pension Operaciones Conjuntas	57.541.073,28	50.206.926,61
Depreciaciones en Operaciones Conjuntas	46.904.615,96	47.387.808,49
Gasto de Indemnizaciones Operaciones Conjuntas	43.307.249,14	27.131.553,98
Gastos de Viaje Operaciones Conjuntas	39.425.996,87	36.628.386,34
Gasto de Cesantias Operaciones Conjuntas	31.945.940,04	29.457.784,88
Gasto de Prima Legal Operaciones Conjuntas	31.944.726,33	29.402.866,51
Gasto de Vacaciones Operaciones Conjuntas	30.760.555,83	30.721.394,70
GMF Operaciones Conjuntas	28.768.063,42	28.402.443,46
Amortizacion de Intangibles Operaciones Conjuntas	22.500.000,00	25.931.802,14

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2016 y 2015**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**17. Gastos Operacionales (continuación)**

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Mantenimiento en Operaciones Conjuntas	22.010.446,72	10.226.583,77
Servicios Públicos Operaciones Conjuntas	20.463.042,79	19.615.180,17
Gastos Parafiscales Operaciones Conjuntas	19.089.536,39	19.616.131,87
Seguros Otras Polizas	17.999.368,25	16.771.622,37
Aportes a Salud Operaciones Conjuntas	10.350.777,56	13.603.534,28
Honorarios de Revisoria Fiscal Operaciones Conjuntas	10.258.431,96	9.985.246,92
Útiles y Papalería Operaciones Conjuntas	7.560.736,25	7.067.301,34
Servicio De Aseo y Vigilancia Operaciones Conjuntas	6.400.430,07	5.018.178,49
Transporte Operaciones Conjuntas	5.918.804,84	4.729.535,86
Maquinaria y Equipo Operaciones Conjuntas	5.807.247,51	5.281.933,20
Riesgo Operativo Operaciones Conjuntas	5.524.705,86	643.225.247,25
Gasto de Intereses Sobre Cesantías Operaciones Conjuntas	3.605.435,65	3.235.589,70
Asesorías Financieras Operaciones Conjuntas	3.375.000,00	0,00
Auxilio De Transporte Operaciones Conjuntas	2.448.327,00	2.454.396,60
Aportes a Riesgos Profesionales Op Conjutas	2.387.592,54	3.354.029,26
Intereses de Creditos Operaciones Conjuntas	2.166.909,85	3.441.658,03
Gasto de Dotacion Operaciones Conjuntas	1.968.873,83	2.152.696,33
Capacitación al Personal Operaciones Conjuntas	1.234.731,75	2.804.490,10
Asesorías Jurídicas Operaciones Conjuntas	1.089.181,06	90.000,00
Servicios Temporales	612.230,41	0,00
Contribuciones Operaciones Conjuntas	443.784,22	380.399,85
Arrendamiento de Equipo de Computo	388.845,00	45.000,00
Seguros Poliza De Cumplimiento Operaciones Conjuntas	355.925,33	398.976,98
Legales - Otros	169.476,23	2.184.372,75
Otros Gastos Servicio Archivo	465,00	0,00
Otros Servicios de Mensajería	464,99	0,00
Mejoras a propiedades Operaciones Conjuntas	0,00	949.577,63
Deterioro	0,00	78.922,50
<b>Total Gastos en Operaciones Conjuntas</b>	<b><u>\$3.952.102.915,07</u></b>	<b><u>\$4.458.072.849,79</u></b>

(c) Los gastos operacionales Diversos están compuestos por:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Otros	914.625.762,69	725.214.545,48
Procesamiento Electrónico De Datos	743.316.451,00	395.788.693,16
Transporte	146.622.270,01	138.479.470,03
Servicios Públicos	120.652.088,39	121.080.926,59
Servicios Temporales	113.834.037,00	159.308.242,00
Publicidad y Propaganda	108.902.917,00	49.112.548,00
Útiles y Papelería	80.685.056,14	127.936.919,00
Servicio De Aseo y Vigilancia	74.076.149,00	56.640.475,00
Gastos de Viaje	23.917.881,00	17.846.807,46
Riesgo Operativo	25.830,00	1.338.043,00
<b>Total Gastos Diversos</b>	<b><u>\$ 2.326.658.442,23</u></b>	<b><u>\$ 1.792.746.669,72</u></b>

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2016 y 2015**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**17. Gastos Operacionales (continuación)**

(d) Los gastos operacionales Honorarios están compuestos por:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Otros	\$ 500.854.540,99	\$ 468.404.909,20
Revisoría Fiscal y Auditoría Externa	513.099.547,00	460.738.733,00
Junta Directiva	39.231.272,00	41.505.304,00
Avalúos	980.000,00	1.630.000,00
Asesorías Jurídicas	0,00	10.000.000,00
<b>Total Gastos por Honorarios</b>	<b><u>\$1.054.165.359,99</u></b>	<b><u>\$ 982.278.946,20</u></b>

(e) Los gastos operacionales de impuestos y tasas están compuestos por:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Iva No Descontable (Prorratio)	\$ 237.467.034,43	\$ 211.694.345,12
Industria y Comercio	121.030.749,95	119.111.728,91
Gravamen a los Movimientos Financieros	91.884.481,35	84.604.404,04
Impuesto al Patrimonio	64.377.327,63	77.960.348,00
Predial	61.315.104,18	48.366.973,68
Estampilla	3.899.660,00	1.938.236,00
Riesgo Operativo	2.664.000,00	3.106.489,20
Impuesto al Consumo no Descontable	1.747.777,11	1.644.053,38
Vehículos	434.000,00	463.000,00
Registro y Anotación	111.200,00	0,00
Ajuste Al mil	24.569,78	822,26
<b>Total Gastos por Impuestos y Tasas</b>	<b><u>\$ 584.955.904,43</u></b>	<b><u>\$ 548.890.400,59</u></b>

(f) Los gastos operacionales por mantenimiento y reparaciones están compuestos por:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Equipo de Computación	\$ 398.485.652,50	\$ 786.716.937,46
Equipo de Oficina	25.495.124,00	8.288.820,00
Otros	12.398.418,00	18.497.544,00
Vehículos	6.006.850,00	5.948.536,00
Muebles y Enseres	1.970.661,00	0,00
<b>Total Gastos por Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b><u>\$ 444.356.705,50</u></b>	<b><u>\$ 819.451.837,46</u></b>

**17. Gastos Operacionales (continuación)**

(g) Los gastos operacionales por Seguros están compuestos por:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Incendio y Terremoto	\$ 129.191.694,96	\$ 210.430.267,07
Infidelidad y Riesgos Financieros	113.089.999,98	82.426.000,00
Vida Colectiva	5.417.888,00	0,00
Vehículos	1.666.611,02	1.466.305,64
Cumplimiento	942.513,00	56.000,00
Otros	156.836,00	942.241,96
<b>Total Gastos por Seguros</b>	<b><u>\$ 250.465.542,96</u></b>	<b><u>\$ 295.320.814,67</u></b>

(h) Los gastos operacionales por Contribuciones, Afiliaciones y Transferencias están compuestos por:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Otras Entidades y agremiaciones	\$ 171.521,525,00	\$ 155.844.965,00
Superintendencia Financiera de Colombia	10.950,203,00	9.833.151,00
Riesgo Operativo	0,00	2.854,00
<b>Total Gastos por Contribuciones, Afiliaciones y Transferencias</b>	<b><u>\$ 182.471.728,00</u></b>	<b><u>\$ 165.680.970,00</u></b>

(i) Los gastos operacionales por Arrendamientos están compuestos por:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Equipo de Computación	\$ 64.901.538,00	\$ 109.592.846,00
Locales y Oficinas	47.940.652,00	48.101.982,00
Otros	10.217.102,00	3.060.000,00
Parqueaderos	57.000,00	8.000,00
Riesgo Operativo	0,00	36.306,00
<b>Total Gastos por Arrendamiento</b>	<b><u>\$ 123.116.292,00</u></b>	<b><u>\$ 160.799.134,00</u></b>

(j) Los gastos operacionales por Comisiones están compuestos por:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Servicios Bancarios	\$ 44.851.354,44	\$ 41.962.798,33
Otros	42.421.324,55	61.040.013,89
Negocios Fiduciarios	103.418,00	0,00
<b>Total Gastos por Comisiones</b>	<b><u>\$ 87.376.096,99</u></b>	<b><u>\$ 103.002.812,22</u></b>

### 18. Activos Administrados de Fideicomisos

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Fondos de Inversión	\$ 152.127.899.823,00	\$ 218.126.575.897,02
Fideicomisos de Inversión	20.403.133.585,00	35.420.492.077,11
Fideicomisos Inmobiliarios	1.059.929.269.767,00	1.241.573.755.987,92
Fideicomisos de Administración	204.445.432.691,00	231.369.081.129,72
Recursos del Sistema de Seguridad social y otros	66.644.710.269,00	0,00
Otros	716.806955.120,00	296.497.003.470,72
<b>Total Activos Fideicomitidos Administrados</b>	<b><u><u>\$2.220.357.401.255,00</u></u></b>	<b><u><u>\$ 2.022.986.908.562,49</u></u></b>

### 19. Transacciones con Partes Relacionadas

El siguiente es el detalle de saldos y operaciones realizadas en el ejercicio contable del 2016 y 2015 con vinculados económicos, accionistas, administradores y miembros de Junta Directiva:

<b>Instituto para el desarrollo de Antioquia IDEA</b>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Participación en capital social	94,9707580%	94,9707580%
<b>Total Participación en capital social IDEA</b>	<b><u><u>94,9707580%</u></u></b>	<b><u><u>94,9707580%</u></u></b>

Con fecha diciembre 26 de 2002 mediante comunicación No. 2002057333-4 de la Superintendencia Financiera de Colombia se aprueba la venta de las Acciones del Banco Central Hipotecario al Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA.

Pago Alta dirección de la Sociedad y miembros de la Junta Directiva.

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Salarios (1)	\$ 1.563.532.825,00	\$ 1.404.823.212,00
Vacaciones (1)	81.705.322,00	76.392,564,00
Honorarios Junta Directiva, Comité de Riesgos y Comité de Auditoría (2)	39.231.272,00	41.505.304,00
<b>Total Pagos Alta Dirección de la Sociedad y Miembros de la Junta Directiva</b>	<b><u><u>\$ 1.684.469.419,00</u></u></b>	<b><u><u>\$ 1.522.721.080,00</u></u></b>

- (1) Los siguientes son los saldos registrados por pagos laborales de acuerdo a la estructura organizacional aprobada en el Acta No 225 del 19 de Octubre de 2011, modificada mediante acta de junta directiva No. 251 del 23 de noviembre de 2013 y mediante acta de junta directiva No. 270 del 29 de abril de 2015.

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2016 y 2015**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**19. Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)**

Nombre Funcionario	Cargo	31 de diciembre de 2016		31 de diciembre de 2015	
		Sueldo pagado	Vacaciones	Sueldo pagado	Vacaciones
Oscar de Jesus Marín	Presidente	\$ 168.338.487	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Gustavo Sintés Ulloa	Presidente	166.355.441	19.683.558	262.758.174	0
Antonio Galvis Espinel	Vicepresidente Administrativo	160.769.750	5.851.883	112.700.950	0
Gamal de Jesus Hassan	Secretario General	118.924.637	7.936.206	149.389.720	8.856.134
Claudia Hincapié Castro	Vicepresidente de Operaciones	143.185.290	8.866.690	135.935.890	5.919.000
Claudia Cecilia Mejía Sanchez	Vicepresidente Comercial Regional Antioquia y Eje Cafetero	124.718.058	3.930.942	113.889.836	6.345.589
Angela Maria Cardona	Vicepresidente Comercial Regional Bogotá	122.931.267	5.717.733	111.554.523	5.887.410
Juan Camilo suárez Franco	Vicepresidente Financiero	120.800.000	1.600.000	0	0
Sandra del Pilar Luna	Gerente de Control Interno	115.399.931	6.454.142	110.908.142	6.666.835
Pedro Alonso Camacho	Gerente de Fondos	104.908.071	6.498.730	96.505.441	6.362.766
Carlos Andres Dueñas Vásquez	Gerente de Riesgos	77.995.053	1.948.761	0	0
Jenny Liliana Ibarra Orejuela	Secretario General ( E )	77.043.265	5.884.999	0	0
Sonia Cristina Calderon	Gerente de Riesgos	62.163.575	7.331.678	103.260.978	11.027.622
William Cubillos Hernandez	Vicepresidente Financiero	0	0	123.482.160	5.599.991
Damarys Novoa Alfonso	Vicepresidente de Operaciones	0	0	68.119.798	12.873.825
Juliana Restrepo Sintés	Presidente	0	0	16.317.600	6.853.392
<b>Total Saldos Registrados por Pagos Laborales</b>		<b>\$ 1.563.532.825</b>	<b>\$81.705.322</b>	<b>\$ 1.404.823.212</b>	<b>\$ 76.392.564</b>

(2) El siguiente es el detalle de los pagos a miembros de junta directiva, comité de riesgo y comité de auditoría:

**Honorarios Junta Directiva, Comité de Riesgo y Comité de Auditoría**

	2016	2015
Botero Arredondo Ana Isabel	\$ 6.137.436,00	\$ 8.698.725,00
Bocanument Trujillo David	3.447.274,00	9.580.179,00
Cortes Monsalve Juan Alberto	6.894.553,00	0,00
Hoyos Castaño Carlos Mario	6.205.094,00	0,00
Rodriguez Raga Santiago	6.894.552,00	13.209.175,00
Jimenez Arango Jose Gustavo	5.860.366,00	0,00
Botero Gaviria Camilo	3.791.997,00	10.017.225,00
<b>Total Pagos a Miembros de Junta Directiva, Comité de Riesgo y Comité de Auditoría</b>	<b>\$ 39.231.272,00</b>	<b>\$ 41.505.304,00</b>

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2016 y 2015**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**19. Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)**

A diciembre 2016 no existen pasivos por pagar por concepto de honorarios de junta directiva y para diciembre 2015 existían saldos de pasivos estimados por:

<b>Honorarios Junta directiva</b>	<b>Valor provisión a 31 Diciembre 2015</b>
Botero Arredondo Ana Isabel	\$ 1.933.050,00
Rodríguez Raga Santiago	395.309,00
<b>Total Saldos de Pasivos Estimados</b>	<b>\$ 2.328.359,00</b>

**20. Impuesto sobre la Renta**

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 son los siguientes:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Utilidad contable antes de impuestos	\$ 564.690.722,92	\$ 246.534.050,77
Gastos no deducibles	1.334.633.117,32	1.918.715.858,34
Gastos deducibles	(132.938.115,94)	(136.880.874,92)
Ingresos Gravados	468.398.653,52	648.088.633,57
Ingresos no gravados	(621.246.359,41)	(1.164.612.581,36)
<b>Renta líquida gravable</b>	<b>\$ 1.613.538.018,41</b>	<b>\$ 1.511.845.086,40</b>
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Patrimonio líquido fiscal año anterior	\$ 9.887.733.000,00	\$ 9.822.639.000,00
Tasa de renta presuntiva	3%	3%
Renta presuntiva	296.631.990,00	294.679.170,00
Renta líquida gravable	\$ 1.613.538.018,41	\$ 1.511.845.086,40
Menos compensaciones	0,00	0,00
Renta gravable Impuesto sobre la renta	1.613.538.018,41	1.511.845.086,40
(A) Impuesto de Renta corriente al 25%	403.384.504,60	377.961.271,59
Renta gravable Impuesto sobre la renta CREE	1.613.538.018,41	1.457.339.144,92
(B) Impuesto a la equidad CREE al 9%	145.218.421,66	131.160.523,04
Renta gravable Impuesto sobre la renta Sobretasa CREE	813.538.018,41	657.339.145,00
(C) Sobretasa Impuesto a la Equidad CREE 6%	48.812.281,10	32.866.957,25
<b>Total gasto de impuesto del año (A)+(B)+(C)</b>	<b>\$ 597.415.207,36</b>	<b>\$ 541.988.751,88</b>

## 20. Impuesto sobre la Renta (continuación)

### Impuesto a las ganancias diferido

El pasivo neto por el impuesto sobre la renta se compone de los siguientes conceptos:

Concepto	Estado de situación financiera		Estado de resultados	
	2016	2015	2016	2015
Inversiones	\$ 2.588.019,33	\$ 2.880.004,37	(\$ 291.985,04)	(\$ 45.795.113,84)
Deudores	179.727.225,44	252.921.820,34	(73.194.594,90)	(144.109.012,74)
Propiedad, planta y equipo	25.472.771,76	10.775.799,98	14.696.971,78	9.273.165,68
Gastos deducibles	0,00	0,00	0,00	(10.584.117,85)
Otros activos	9.712.243,59	23.954.082,64	(14.241.839,05)	(50.034.769,44)
Cuentas por pagar	9.682.567,35	7.455.600,00	2.226.967,35	7.094.020,18
Provisiones	0,00	0,00	0,00	(7.333.970,00)
<b>Cargo (Crédito) por Impuesto Diferido</b>	<b>(2.163.114.420,30)</b>	<b>(2.191.649.418,56)</b>	<b>(8.075.647,06)</b>	<b>346.205.186,28</b>
<b>Pasivo Neto por Impuesto Diferido</b>	<b>(\$1.935.931.592,83)</b>	<b>(\$1.893.662.111,23)</b>	<b>(\$78.880.126,92)</b>	<b>\$104.715.388,27</b>

El pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferido se presenta en el estado consolidado de situación financiera de la siguiente manera:

	2016	2015
Activo por impuesto diferido	\$ 247.042.186,49	\$ 297.987.307,33
Pasivo por impuesto diferido	2.182.973.779,32	2.191.649.418,56
<b>Pasivo neto por Impuesto Diferido</b>	<b>\$ 1.935.931.592,83</b>	<b>\$ 1.893.662.111,23</b>

El movimiento del pasivo neto por el impuesto sobre la renta diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, fue el siguiente:

	2016	2015
Saldo al inicio del ejercicio	\$ 1.893.662.111,23	\$ 2.050.314.728,72
(Cargo) reconocido en el resultado	78.880.126,92	(104.715.388,26)
(Cargo) reconocido en el otro resultado integral	(36.610.645,32)	(51.937.229,23)
<b>Saldo al Cierre del Ejercicio</b>	<b>\$1.935.931.592,83</b>	<b>\$1.893.662.111,23</b>

Las disposiciones fiscales aplicables y vigentes, establecen lo siguiente:

- El 12 de diciembre de 2014 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió el Decreto 2548, mediante el cual decreto: "(...) que para efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes así:

## **20. Impuesto sobre la Renta (continuación)**

Para los preparadores de información pertenecientes al Grupo 1 en los términos del artículo 1 del Decreto 2784 de 2012 y las normas que lo modifiquen, el período de cuatro (4) años inicia el 1 de enero de 2015 Y culmina el 31 de diciembre de 2018(...)"

Por otra parte el Decreto 2548 de 2014 establece en su artículo 2 que: "(...) Las bases fiscales son aquellas determinadas con base en las disposiciones fiscales y todas las remisiones a las normas contables. Así, para efectos de lo dispuesto en el artículo 165 la Ley 1607 de 2012 y durante los plazos señalados en el artículo anterior, todas remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, se entenderán hechas para tributarios a Decretos 2649 de 1993 Y 2650 de 1993, los planes únicos cuentas según corresponda a cada Superintendencia o a la Contaduría General de la Nación, las normas técnicas establecidas por superintendencias vigentes y aplicables a 31 de diciembre 2014 o aquellas normas técnicas expedidas por la Contaduría General de la Nación vigentes y aplicables a 31 de 2014, según sea el caso. (...)"

De acuerdo a lo anterior, Fiduciaria Central determinará su impuesto a las ganancias y bases fiscales bajo la normatividad vigente, sin cambio alguno por la transición a NCIF.

- b) La tasa nominal del impuesto sobre la renta es del 25% para la Sociedad Fiduciaria para el año gravable 2016.
- c) La tasa nominal del impuesto sobre la renta para la Equidad – CREE es del 9% para la Sociedad Fiduciaria para el año gravable 2016.

Durante el año 2016 el Gobierno Nacional expidió la ley 1819 de Diciembre de 2016, reforma tributaria en la cual establece los nuevos lineamientos para la determinación del impuesto sobre la renta a partir del año gravable 2017, homologando los marcos técnicos contables generalmente aceptados en Colombia NCIF con las bases fiscales sujetas al impuesto.

En la citada norma se establecen los nuevos lineamientos para el reconocimiento de ingresos, costos y gastos para las personas naturales y jurídicas no obligadas y obligadas a llevar contabilidad.

La ley 1819 en su artículo 100 establece las tarifas del impuesto sobre la renta para las personas jurídicas en un porcentaje del 33%, sin embargo, para el año gravable 2017, la tarifa del impuesto será del 34%.

A partir de 2013 se creó el impuesto sobre la renta para la equidad (CREE). Este impuesto se calcula con base a los ingresos brutos obtenidos, menos los ingresos no constitutivos de renta, costos, deducciones, rentas exentas y ganancias ocasionales a una tarifa del 9%. Para los años 2014 y 2013, en la determinación de la base para la liquidación del impuesto CREE no es permitida la compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva.

La ley 1739 de 2014 estableció una sobretasa al impuesto a la renta CREE la cual es progresiva y temporal desde el año 2015 hasta el 2018, empezando con 5% en 2015 y para los años siguientes 6%, 8% y 9%, respectivamente, aplicable a bases gravables de \$800 millones en adelante.

Se establece sobretasa al CREE para 2015, 2016, 2017 y 2018.

## 20. Impuesto sobre la Renta (continuación)

Con la entrada en vigencia de la ley 1819 de diciembre de 2016, se elimina el impuesto sobre la renta para la Equidad - CREE y su sobretasa, trasladando al impuesto sobre la renta el porcentaje del 9% y su sobretasa. Por lo anterior, a partir del año gravable 2017, los contribuyentes deberán liquidar una sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios de la siguiente forma:

### Para el año gravable 2017

TABLA SOBRETASA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS AÑO 2017			
Rangos de base gravable en pesos colombianos		Tarifa Marginal	Sobretasa
Límite Inferior	Límite Superior		
0	<800.000.000	0%	(Base gravable)*0%
>=800.000.000	En adelante	6%	(Base gravable - 800.000.000)*6%
El símbolo (*) se entiende como multiplicado por. El símbolo (>=) se entiende como mayor o igual que. El símbolo (<) se entiende menor que			

### Para el año gravable 2018

TABLA SOBRETASA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS AÑO 2018			
Rangos de base gravable en pesos colombianos		Tarifa Marginal	Sobretasa
Límite Inferior	Límite Superior		
0	<800.000.000	0%	(Base gravable)*0%
>=800.000.000	En adelante	4%	(Base gravable - 800.000.000)*4%
El símbolo (*) se entiende como multiplicado por. El símbolo (>=) se entiende como mayor o igual que. El símbolo (<) se entiende menor que			

La sobretasa está sujeta, para los períodos gravables 2017 y 2018, a un anticipo del cien por ciento (100%) del valor de la misma, calculado sobre la base gravable del impuesto sobre la renta y complementarios. El anticipo de la sobretasa del impuesto sobre la renta y complementarios deberá pagarse en dos cuotas iguales anuales en los plazos que fije el Gobierno Nacional.

Para el recaudo del Impuesto sobre la renta para la Equidad – CREE, el Gobierno Nacional mediante el decreto 1828 de 2013 estableció que todos los contribuyentes del impuesto actuarían como agentes autorretenedores del impuesto, sin embargo, la ley 1819 de 2016 eliminó dicho impuesto de renta y su autorretención.

## 20. Impuesto sobre la Renta (continuación)

Por lo cual mediante el decreto 2201 del 30 de diciembre de 2016, el Gobierno Nacional estableció la autorretención especial del impuesto sobre la renta y los lineamientos para su cálculo para las personas contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios como mecanismo de reemplazo del impuesto y autorretención eliminados mediante la ley 1819 de 2016.

### Impuesto Diferido

Para efectos del impuesto diferido, la tasa impositiva aplicada para el cálculo es la siguiente:

<b>Año para revertir diferencias temporarias</b>	<b>Renta</b>	<b>CREE</b>	<b>Sobre Tasa CREE</b>	<b>Total Tasa impositiva</b>
2015	25%	9%	5%	39%
2016	25%	9%	6%	40%

Para el año gravable 2017 y siguientes, para efectos del impuesto diferido, la tasa impositiva aplicada hasta para el cálculo es la siguiente:

<b>Año para revertir diferencias temporarias</b>	<b>Renta</b>	<b>Sobretasa al Impuesto sobre la renta y complementarios</b>	<b>Total Tasa impositiva</b>
2017	34%	6%	40%
2018	33%	4%	37%
2019 y en adelante	33%	0%	33%

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reducen en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Bajo el PCGA local la Sociedad Fiduciaria determina el impuesto diferido con base en el método de resultados. Bajo NCIF el impuesto diferido se determina con base en el método del pasivo, que implica calcular el impuesto diferido sobre las partidas de activos y pasivos del estado de situación financiera que presenten diferencias temporarias con respecto a los saldos fiscales. Asimismo, bajo el PCGA local la Sociedad Fiduciaria no reconoce como activo por impuesto diferido las pérdidas fiscales, créditos fiscales y el exceso de renta presuntiva. Bajo NCIF tales pérdidas y excesos se reconocen como un activo por impuesto diferido siempre que sea probable su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado, en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

## **20. Impuesto sobre la Renta (continuación)**

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria. Los activos y los pasivos corrientes por los impuestos sobre las ganancias también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2016 Fiduciaria Central no posee pérdidas fiscales, tampoco mantiene excesos de renta presuntiva, por lo anterior no existen pasivos por impuesto diferido reconocidos relacionados con pérdidas fiscales como tampoco impuestos que serían pagaderos sobre las ganancias no remitidas de las subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos de la sociedad Fiduciaria.

No hay efectos en el impuesto sobre la renta relacionados con los pagos de dividendos realizados por la Sociedad a sus accionistas durante 2016 y 2015.

Las declaraciones de impuestos presentadas por la sociedad fiduciaria pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los 5 años siguientes a la fecha de presentación y/o corrección, considerando que las declaraciones presentaron pérdidas fiscales, en opinión de la Administración, en el evento que ello ocurra, no se esperan diferencias significativas que impliquen la modificación del Impuesto liquidado, ni de la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los estados financieros.

La Fiduciaria compensa los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes; y en el caso de los activos y pasivos por impuesto diferido, en la medida que además correspondan a impuestos a las ganancias requeridos por la misma jurisdicción fiscal.

Las declaraciones de impuestos pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los 5 años siguientes a la fecha de presentación y/o corrección.

### *Impuesto a la Riqueza*

En diciembre de 2014 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1739, la cual creó el impuesto a la riqueza para ser pagado por todas las entidades en Colombia con un patrimonio líquido superior a \$ 1.000 millones. Dicha Ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio. La Fiduciaria ha decidido no acogerse a tal excepción y ha registrado el impuesto a la riqueza causado en el 2016 con cargo a resultados. El impuesto a la riqueza no tuvo modificación alguna mediante la ley 1819 de 2016, como tampoco extendió su existencia.

## **21. Transacciones con Consorcios**

La Fiduciaria participa en el Consorcio Colombia Mayor 2013, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 20 de marzo de 2013 y conformada por 3 Fiduciarias PREVISORA S.A., Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX y Fiduciaria Central S.A. FIDUCENTRAL. El Consorcio Colombia Mayor 2013 fue creado para efectuar el recaudo, administración y pago de los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional e inició sus operaciones el 1 de Junio de 2013.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria la Previsora, quien participa con el 70% del consorcio. La Fiduciaria Central S.A. durante los años 2016 y 2015 participa con el 7.5% en el Consorcio Colombia Mayor 2013.

## 21. Transacciones con Consorcios (continuación)

La Fiduciaria participa en el Consorcio Colombia Mayor, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 30 de noviembre de 2012 y conformado por 3 Fiduciarias la PREVISORA S.A., Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, y Fiduciaria Central S.A. FIDUCENTRAL. El Consorcio Colombia Mayor fue creado para efectuar el recaudo, administración y pago de los recursos del Fondo de Solidaridad pensional e inicio sus operaciones el 1 de diciembre de 2012 y finalizó sus operaciones el 30 de mayo de 2013. Actualmente el consorcio está ejecutando actividades propias de la liquidación del mismo.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria la Previsora, quien participa con el 54% del consorcio. La Fiduciaria Central S.A. en el año 2016 y 2015 participa con el 11% en el Consorcio Colombia Mayor.

La Fiduciaria participa en el Consorcio Prosperar, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 30 de octubre de 2007 y conformado por cuatro Fiduciarias la PREVISORA S.A., Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. FIDUAGRARIA, Fiduciaria Central S.A. FIDUCENTRAL. El Consorcio Prosperar fue creado para la administración de los recursos del "Fondo de Solidaridad Pensional". El Consorcio inició sus operaciones el día 1 de diciembre de 2007 y finalizó sus operaciones el 30 de noviembre de 2012. Actualmente el Consorcio está ejecutando actividades propias de la liquidación del mismo.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria la Previsora, quien participa con el 33.33% del consorcio. La Fiduciaria Central S.A. durante el año 2016 y 2015, participa con el 11,11% en el Consorcio Prosperar.

La Fiduciaria participa en el Consorcio Ecopetrol PACC, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 19 de Agosto de 2016 y conformada por cuatro Fiduciarias PREVISORA S.A., FIDUAGRARIA S.A., FIDUCOLDEX y FIDUCENTRAL S.A. El Consorcio Ecopetrol PACC fue creado para la administración de un Patrimonio Autónomo Pensional destinado al pago de las obligaciones pensionales de ECOPETROL S.A. e inicio sus operaciones en el mes de noviembre de 2016.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria la Previsora, quien participa con el 73,75% del consorcio. La Fiduciaria Central S.A. durante el año 2016 participa con el 37.5% en el Consorcio Ecopetrol PACC.

Los siguientes rubros incluyen los saldos al 31 de diciembre de 2016 del Consorcio Prosperar, el Consorcio Colombia Mayor, Colombia Mayor 2013 y Ecopetrol PACC:

Consorcio	Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos	Utilidad Netas / (Pérdida)
Colombia Mayor 2013 (1)	\$ 1.725.984.589,48	\$ 832.809.230,02	\$ 7.115.462.372,17	\$ 3.933.812.799,53	\$ 3.181.649.572,64
Consorcio Prosperar	391.606.369,02	437.571.509,63	26.528.538,39	16.689.224,63	9.839.313,76
Consorcio Colombia Mayor	45.148.882,10	1.066.579,27	3.874.264,14	880.437,80	2.993.826,34
Ecopetrol PACC	4.874.873,77	1.864.695,54	4.874.873,77	1.825.696,55	3.049.177,22
<b>Totales Transacciones con Consorcios</b>	<b>\$ 2.167.614.714,37</b>	<b>\$ 1.273.312.014,46</b>	<b>\$ 7.150.740.048,47</b>	<b>\$ 3.953.208.158,51</b>	<b>\$ 3.197.531.889,96</b>

## 21. Transacciones con Consorcios (continuación)

(1) El valor de los Activos del Consorcio Colombia Mayor 2013 incluye cuenta por cobrar correspondiente a utilidades por valor de \$225.000.000,00 canceladas el día 02 de Enero de 2017.

### Consorcio Prosperar en Liquidación

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Cuentas activas	\$ 391.606.369,02	\$ 402.729.248,91
Cuentas pasivas	437.571.509,63	444.439.932,34
Otros Ingresos	26.528.538,39	663.947.887,80
Gastos diversos	16.689.224,63	646.658.378,73

### Consorcio Colombia Mayor en Liquidación

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Cuentas activas	\$ 45.148.882,10	\$ 42.194.706,15
Cuentas pasivas	1.066.579,27	1.081.366,45
Otros Ingresos	3.874.264,14	4.752.837,76
Gastos diversos	880.437,80	5.095.841,25

### Consorcio Colombia Mayor 2013

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Cuentas activas	\$ 1.725.984.589,48	\$ 1.743.929.559,99
Cuentas pasivas	832.809.230,02	876.968.459,66
Ingresos por comisiones fiduciarias	7.081.990.149,07	6.622.533.276,39
Otros Ingresos	33.472.223,10	32.493.902,11
Gastos	3.933.812.799,53	3.806.318.629,81

### Ecopetrol PACC

	<b>2016</b>
Cuentas activas	\$ 4.874.873,77
Cuentas pasivas	1.864.695,54
Ingresos	4.874.873,77
Gastos	1.825.696,55

El Consorcio Prosperar, Consorcio Colombia Mayor, Consorcio Colombia Mayor 2013 y Consorcio Ecopetrol PACC generaron utilidades para la Fiduciaria por los siguientes valores:

**21. Transacciones con Consorcios (continuación)**

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Consorcio Colombia Mayor 2013	\$ 3.181.649.572,64	\$ 2.848.708.548,69
Consorcio Colombia Mayor en Liq.	2.993.826,34	(343.003,49)
Consorcio Prosperar en Liq.	9.839.313,76	17.289.509,07
Ecopetrol PACC	3.049.177,22	0,00
<b>Total Utilidad (Pérdida) Consorcio</b>	<b>\$3.197.531.889,96</b>	<b>\$ 2.865.655.054,27</b>

La Fiduciaria administra los siguientes recursos entregados por el Consorcio Colombia Mayor 2013 en los siguientes encargos:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Encargo - Prosperar Fondo de Solidaridad	\$ 60.759.857.315,37	\$ 103.604.699.173,80
Encargo - Prosperar Fondo Subsistencia	38.164.125.477,21	30.820.768.747,05
<b>Total Recursos Entregados por el Consorcio Colombia Mayor 2013 Administrados</b>	<b>\$ 98.923.982.792,58</b>	<b>\$ 134.425.467.920,84</b>

La Fiduciaria participa en el Consorcio Fiducentral – Fiduagraria, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 28 de julio de 1999 y conformado por Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. FIDUAGRARIA y Fiduciaria Central S.A. FIDUCENTRAL. El Consorcio fue creado para participar y presentar una propuesta única en la Licitación Pública No. 004 de 1999 de la Unidad Administrativa Especial Liquidadora de Asuntos del Instituto de Crédito Territorial UAE-ICT, celebrar el contrato de fiducia mercantil que le llegue a ser adjudicado y regular las relaciones entre sus integrantes en relación con la ejecución, terminación y liquidación de dicho contrato.

El porcentaje de participación de cada fiduciaria en el consorcio es del 50% cada una, por lo tanto los aportes para la ejecución y la distribución de los resultados económicos derivados del mismo, se harán de conformidad con los porcentajes de participación.

La representación legal del consorcio la ejerce Fiduciaria Central S.A. FIDUCENTRAL.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el consorcio Fiducentral – Fiduagraria no presenta información financiera en la Sociedad, en la medida que los ingresos por comisión fiduciaria ya fueron facturados y recibidos en su totalidad y los gastos fueron asumidos por cada fiduciaria.

Al consorcio mediante la Licitación Pública No. 004 de 1999 le adjudicaron los siguientes contratos de fiducia mercantil, bajo la modalidad de patrimonio autónomo: Torcoroma constituido el 3 de febrero de 2000 y liquidado el 27 de diciembre de 2007; Torcoroma Siglo XXI II constituido el 8 de abril de 2002 y liquidado el 9 de diciembre de 2009; y Pioneros del Sucre constituido el 29 de diciembre de 1999, en proceso de liquidación. No se ha liquidado porque los fideicomitentes se encuentran desaparecidos.

El consorcio se encuentra vigente pendiente de la liquidación del fideicomiso Pioneros de Sucre, una vez liquidado se podrá proceder con la liquidación del Consorcio.

## 22. Controles de Ley

La fiduciaria dio cumplimiento a los requerimientos de capital mínimo, relación de solvencia y cumplió con los límites de que trata la circular externa 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular Básica jurídica), en su título quinto. Así mismo, la fiduciaria como administrador de los Fondos de Inversión 1525 Fiducentral y Abierto Fiduciaria Central, dio cumplimiento a la política de inversión de los recursos de los Fondos de Inversión Colectiva con estricta sujeción a lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 modificado por el decreto 1242 de 2013, y a lo descrito en el reglamento de los respectivos fondos, en los prospectos, procurando mantener una adecuada diversificación, liquidez y rentabilidad, de acuerdo con las condiciones vigentes del mercado.

La Fiduciaria para el Fondo 1525 Fiducentral ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.1.1.6.2 del Decreto 1242 de 2013, donde ningún inversionista podrá mantener una participación que exceda el 10% del valor del Fondo, excepto por el fideicomiso CONSTRUCTORA VALU LTDA que al 31 de diciembre de 2016, presenta un exceso, el cual fue informado oportunamente por la Fiduciaria al inversionista para el respectivo ajuste en su participación y se subsana el 29 de enero de 2017.

La Fiduciaria para el Fondo Abierto Fiduciaria Central ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.1.1.6.2 del Decreto 1242 de 2013, donde al 31 de diciembre de 2016 ningún inversionista presentó una participación que excediera el 10% del valor del Fondo.

### Patrimonio Técnico y Relación de Solvencia:

Mediante el Decreto 1895 del 11 de septiembre de 2012, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público establece el patrimonio adecuado para las Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantías, Sociedades Fiduciarias y Entidades Aseguradoras que administren a través de patrimonios autónomos recursos de la seguridad social con el objeto de contar con un cálculo preciso del patrimonio adecuado que deben mantener las sociedades administradoras.

La relación de solvencia se define como el valor del patrimonio técnico dividido por el valor de exposición al riesgo operacional y deberá ser como mínimo del nueve por ciento (9%).

Al corte del 31 de diciembre de 2016 y 2015, la relación de solvencia obtenida por la Fiduciaria es del veinticuatro por ciento (24%) y sesenta y tres por ciento (63%), respectivamente.

El patrimonio técnico y el margen de solvencia a 31 de diciembre de 2016 y 2015 están conformados de la siguiente manera:

<b>Concepto</b>	(Millones de \$) <b>2016</b>	(Millones de \$) <b>2015</b>
<b>Patrimonio técnico</b>	10.879,90	9.501,91
<b>Información básica</b>		
<b>Ingresos del FONPET para contratos nuevos</b>		
(1.1) Valor promedio de activos administrados de FONPET al corte	0,00	0,00
(1.2) Cociente de ingresos - fuente - Superintendencia Financiera de Colombia	0,00	0,00
(1) Ingreso por comisiones anual promedio - (1.1) X (1.2)	0,00	0,00

## 22. Controles de Ley (continuación)

### Activos computables

Concepto	(Millones de \$)	(Millones de \$)
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
(2) Activos administrados exceptuando recursos del FONPET	317.116,65	134.425,47
(3) Inversiones de que trata la unidad de captura 09 subcuenta 100, de la Circular Externa 009 de 2013	117.792,75	69.290,80
<b>Cálculo de la relación de solvencia mínima</b>		
(1) * 13%	0,00	0,00
[ (2) - (3) ] / 48 Veces	4.152,58	1.356,97
<b>Patrimonio Adecuado</b>	0,00	0,00
<b>Exposición a riesgo operativo</b>	46.139,79	15.077,47
<b>Relación de solvencia</b>	<b>24%</b>	<b>63%</b>
<b>Exceso o defecto</b>	<b>15%</b>	<b>54%</b>

## 23. Revelación de Riesgos

Para Fiduciaria Central la gestión de riesgo persigue el objetivo esencial de administrar activamente la exposición a la incertidumbre para mitigar su impacto y optimizar los rendimientos de sus clientes y accionistas.

Para dar cumplimiento a esta premisa, Fiduciaria Central S.A ha implementado los sistemas de gestión para los riesgos financieros asociados a la ejecución de las actividades de tesorería como lo son el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) y el Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez (SARL); así mismo se contemplan los aspectos relacionados con el riesgo de crédito asociado a los emisores y contrapartes de los portafolios propios y de terceros administrados. Frente a los riesgos no financieros, aquellos resultantes de las actividades operativas propias del negocio, la entidad ha implementado el Sistema de Administración de Riesgos Operativo (SARO), así como el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), bajo una perspectiva o enfoque de Gestión Integral de Riesgos.

Acatando las reglas relativas a los sistemas de administración de riesgo de mercado y liquidez, establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Fiducentral ha desarrollado los respectivos manuales para cada uno de estos riesgos, en los cuales se enmarcan las políticas, elementos y procedimientos relacionados con los mismos. Los lineamientos en la administración del Riesgo Operativo se encuentran relacionados en el Manual de Administración de Riesgo Operativo, mientras que los relacionados con en el riesgo de LAFT se encuentran establecidos el Manual de Administración SARLAFT.

Los manuales de riesgo son actualizados cuando se presentan modificaciones a la normatividad o cambios en los procedimientos internos de la entidad; estas actualizaciones son analizadas y recomendadas por el Comité de Riesgos previamente a su aprobación por parte de la Junta Directiva.

La Junta Directiva y la Alta Dirección acompañan permanentemente la gestión de riesgos a través del Comité de Riesgos, en el cual analizan y diseñan las políticas, objetivos, límites y procedimientos de administración de riesgos del portafolio de la sociedad y de los portafolios administrados por la Fiduciaria, y se hace seguimiento mensual al cumplimiento de las políticas de administración de riesgos, con el fin de procurar una eficiente y eficaz administración de los mismos.

La Fiduciaria ha consolidado una cultura de administración integral del riesgo, que le permite garantizar que el análisis, la medición y el control del riesgo estén presentes en todas las decisiones que se adopten.

### **23. Revelación de Riesgos (continuación)**

**Riesgo de crédito y contraparte:** El riesgo de crédito y contraparte es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones.

Para medir este riesgo, la Gerencia de Riesgos realiza semestralmente una evaluación de los indicadores financieros de las entidades financieras emisoras y aquellas que actúan como contraparte en las operaciones de tesorería, en base a los cuales aplicando la metodología aprobada por la Junta Directiva se recomiendan los cupos de emisor y contraparte. Para las entidades del sector real la evaluación se hace anualmente. Las recomendaciones de cupos son presentadas al Comité de Riesgos para su validación y visto bueno y son aprobados por la Junta Directiva.

Adicionalmente la Vicepresidencia Financiera ajusta sus estrategias de inversión a la política definida por la Junta Directiva en cuanto a la calificación mínima de emisor emitida por una Calificadora de Riesgo que es aceptable para inversiones del portafolio propio y de los portafolios administrados.

Con el propósito de minimizar la exposición al riesgo de crédito de las inversiones del portafolio propio y de los portafolios administrados, así como de predecir signos de deterioro en las entidades emisoras del sector financiero, la fiduciaria cuenta con un sistema de alertas tempranas que busca detectar variaciones significativas en los indicadores de las mismas con el fin de anticiparse en la toma de decisiones de inversión.

La Fiduciaria tiene como política que todas las operaciones se registren a través de sistemas compensados con el fin de mitigar el riesgo de contraparte.

Todas las operaciones realizadas por el Front Office son registradas en el Sistema SIFI, el cual permite controlar políticas y límites establecidos para los emisores y las contrapartes en tiempo real, de forma global y por portafolio, es decir, se controla que las inversiones estén bajo los límites establecidos respecto a temas como tipos de inversión, concentración de tipos de moneda, concentración de emisor. Estos límites buscan una diversificación adecuada de los portafolios que minimice los efectos de riesgo de mercado y crédito.

Se ha establecido un procedimiento o plan de contingencia que determina las acciones a seguir en caso que sean sobrepasados los límites, incluyendo las instancias ante las cuales se debe acudir.

Efectos económicos: Como consecuencia de la aplicación de políticas y metodologías de cupos aplicables a los riesgos arriba mencionados no se generó ningún efecto económico en el presente ejercicio.

**Riesgo de mercado:** Se entiende por riesgo de mercado la posibilidad de que la Fiduciaria incurran en pérdidas asociadas a la disminución del valor de su portafolios, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

Para la gestión del riesgo de mercado, la Gerencia de Riesgos (Middle Office), como unidad independiente respecto de las demás áreas del Front y Back Office, se encarga de calcular el nivel de riesgo, verificar el cumplimiento de límites fijados e informar a la Junta Directiva y al Comité de Riesgos el sobrepaso a los mismos.

El área de Back Office es la responsable de ejecutar diariamente el proceso de valoración del portafolio de la Sociedad a precios de mercado de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo I – Evaluación de Inversiones, de la Superintendencia Financiera, cumpliendo con las políticas establecidas.

### **23. Revelación de Riesgos (continuación)**

El área de Riesgos realiza de manera diaria una validación de la valoración con el ánimo de verificar que la misma se haya realizado de manera correcta de acuerdo a la normativa y políticas establecidas, si existen diferencias se procede a ejecutar los procedimientos de corrección establecidos. Mensualmente en el informe presentado al Comité de Riesgos se presentan los resultados a las revisiones de la valoración.

El modelo Valor en Riesgo (VaR) es una de las herramientas de medición de riesgo de mercado, que permite a la Junta Directiva y a la Alta Dirección de la Fiduciaria, hacer un seguimiento a los factores de riesgo a los que está expuesto un portafolio, con el fin de que en la gestión realizada (búsqueda de rentabilidad) no se incurra en ningún momento en asumir un nivel de riesgo superior al establecido como política. De esta forma, se desestimula la toma de posiciones arriesgadas y se promueve el análisis de los diferentes productos y mercados con que se negocia, para evitar que el portafolio del fondo llegue a enfrentarse a una situación de deterioro en el valor del portafolio.

Para este cálculo se utiliza un modelo interno basado en la Metodología de serie de precios históricos de los activos. Adicionalmente se calcula el VaR con la metodología Estándar para dar cumplimiento a lo estipulado por la Superintendencia Financiera en el capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Para lo anterior la fiduciaria cuenta con un aplicativo especializado en el tema.

El nivel de confianza de la metodología interna implementada, es evaluado mediante pruebas de backtesting que permiten establecer que tan calibrada se encuentra la misma frente al comportamiento real del portafolio, los resultados de las pruebas son presentados tanto al Comité de Riesgos como a la Junta Directiva.

*Riesgo de liquidez: Se entiende el Riesgo de Liquidez como la contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.*

*La materialización de dicho riesgo genera necesidades de recursos líquidos por parte de la Fiduciaria, la cual puede verse obligada a liquidar posiciones en activos con el objeto de reducir sus faltantes a precios inferiores a los contabilizados, incurriendo en pérdidas.*

*Con el fin de mitigar el riesgo de liquidez al que se ve expuesta la entidad en sus operaciones de tesorería, Fiducial desarrolló un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), basado en el capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia que le permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo. Dentro del sistema se desarrolló un modelo que le permite calcular el IRL (Indicador de Riesgo de Liquidez), basado en la relación del MRP frente al valor del portafolio. El MRP se calcula como el percentil 5 de la distribución de razones entre los flujos de caja del mes de la sociedad y los valores finales del portafolio del mes anterior multiplicado por el valor del portafolio final.*

El área de Riesgo realiza un informe de Liquidez mensual en el que presentan los resultados del IRL con el ánimo de hacer seguimiento a los niveles mínimos de liquidez establecidos para la Sociedad. Este informe es presentado al Comité de Riesgo y a la Junta Directiva.

Al cierre de diciembre de 2016 y 2015, los resultados del modelo de liquidez que aplica para la Sociedad fueron los siguientes:

### 23. Revelación de Riesgos (continuación)

Valores en millones de pesos

Item	2016	2015	Cambio
Disponible	\$ 2.938,00	\$ 1.208,00	(\$ 1.730,00)
Portafolio	1.573,00	4.559,00	2.986,00
<b>Activos Liquidados (ALM)</b>	3.078,00	4.855,00	1.777,00
<b>Máximo Retiro Probable (MRP)</b>	1.085,00	728,00	(\$ 357,00)
<b>IRL (% de ALM)</b>	23,00%	14,99%	-8,01%
<b>IRL (N Veces)</b>	4,35	6,67	2,32

Como se observa en los resultados el nivel de activos líquidos cubre más de seis veces el nivel del retiro máximo probable estimado.

**Riesgo operacional:** Se define como riesgo operacional, aquellas pérdidas ocasionadas por fallas, inadecuaciones o deficiencias en los procesos, en las personas, la tecnología, la infraestructura o por eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociado a tales factores.

*En desarrollo de sus operaciones, la Fiduciaria se expone al Riesgo Operativo (RO) razón por la cual, y en cumplimiento del Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, FIDUCENTRAL S.A. implementó un Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO), acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, estas últimas realizadas directamente o a través de terceros, que le permiten identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo. Dicho sistema está compuesto por elementos como políticas, metodologías, estructura organizacional (Unidad de Riesgo Operativo), los roles y responsabilidades de quienes participan en la administración del riesgo operativo, los procedimientos que deben implementar los órganos de control frente al SARO, las estrategias de capacitación y divulgación del SARO. SARO involucra a todas las áreas de la Fiduciaria.*

Con el fin de reducir el riesgo operativo producido por fallas en la preparación y capacitación del recurso humano, la Fiduciaria ha establecido y definido políticas en cuanto a estándares mínimos de capacidad técnica y conocimiento para la selección de personal, así como las evaluaciones de desempeño.

De igual manera, la Fiduciaria cuenta con una plataforma tecnológica y equipo técnico que le permite mitigar el riesgo operacional. También tiene procesos que le permiten hacer seguimiento a los modelos y planes de continuidad. El Área de Sistemas de la Fiduciaria, tiene como responsabilidad efectuar una revisión técnica de manera periódica sobre los aplicativos requeridos para el cumplimiento de operaciones, así como hacer los backup periódicos y se tiene contratado con una firma, el servicio de almacenamiento, custodia y transporte diario de los archivos respaldados en medios magnéticos.

La fiduciaria cuenta con controles de seguridad y claves de acceso a los sistemas con el objeto de prevenir que personas no autorizadas accedan a los sistemas internos, transaccionales, de negociación, registro o administración de valores, pudiendo leer, alterar, añadir o borrar información existente en las bases de datos o introducir transacciones no autorizadas.

### **23. Revelación de Riesgos (continuación)**

Fiducial cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio, el cual contempla políticas, roles y responsabilidades de administración del plan de continuidad del negocio, el análisis de impacto de negocio, análisis de riesgos, estrategia de continuidad definida en la entidad con elementos como Centro Alterno de Datos, Centro Alterno de Operaciones, Trabajo Remoto, así como los respectivos planes que integran la gestión de continuidad de negocio como plan de recuperación de desastres tecnológico, el plan de emergencias, plan de operativos de continuidad, se gestiona la comunicación de conceptos y estrategias de continuidad a todo el personal en la entidad y la ejecución de pruebas requeridas para probar la eficacia del plan de continuidad de negocio de la fiduciaria.

De igual manera, Fiduciaria Central cuenta con una Matriz de Riesgos, la cual permite establecer el perfil de riesgo inherente y residual de la Fiduciaria con el fin de realizar un adecuado monitoreo a los niveles de riesgo de la misma.

**Riesgo legal:** Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas, regulaciones y/o obligaciones contractuales. El riesgo legal surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la normalización o ejecución de contratos o transacciones.

Para mitigar éste riesgo, se han definido al interior de la entidad para los funcionarios los poderes y autorizaciones (montos, tipos de productos, autorización de sobrepagos).

De igual manera, se cuenta con el Comité de Negocios, el cual tiene como objetivo evaluar previo a la firma del contrato la viabilidad jurídica y operativa de los negocios fiduciaros que está ofreciendo el área comercial.

#### **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT**

Las actividades desarrolladas durante el 2016 estuvieron enfocadas principalmente al fortalecimiento de las actividades y procedimientos de control y monitoreo en cumplimiento del plan de acción definido para la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se ajustaron los formularios de solicitud de vinculación/ actualización de clientes tanto para persona natural como para persona jurídica, así mismo se realizaron ajustes a los formatos y los anexos relacionados con leyes de cumplimiento Fiscal (FATCA) para ampliar su cobertura a lo relacionado con esta misma ley en Jurisdicciones diferentes a Estados Unidos y Colombia.

Se realizó el segundo reporte a la DIAN de clientes vinculados que presentaban indicios relacionados con la ley de cumplimiento fiscal de cuentas en el extranjero tal como se expone en la resolución 060 de junio de 2016 emitida por este ente fiscal.

Dada la importancia del fortalecimiento de las metodologías de segmentación, en el mes de octubre se aprobó por parte de la Junta Directiva la nueva metodología de segmentación basada en criterios estadísticos de LAFT que sustentan el proceso de actualización de estas metodologías de acuerdo a la normatividad de la Superintendencia Financiera de Colombia.

## **23. Revelación de Riesgos (continuación)**

Se realizó la capacitación anual SARLAFT, impartida por funcionarios del área de Cumplimiento SARLAFT sobre conceptos básicos del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo a toda la entidad evaluando el alcance dado por esta capacitación realizando un taller grupal relacionado con señales de Alerta y Mecanismos del SARLAFT; se continúa con las capacitaciones mensuales a los funcionarios nuevos acompañados de campañas de sensibilización.

Se continúa en la normalización del aplicativo VIGIA con el fin de establecer el monitoreo ALA/CFT, procedimiento que se encuentra regulado por la normatividad de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se realizó la adquisición de dos nuevas aplicaciones (RECONOCER+ y COMPLIANCE) para consulta de datos básicos y consulta en listas con el fin de ofrecer mayor objetividad al área Comercial y de Operaciones frente a Identificación de señales de alerta por coincidencia en listas.

Adicionalmente con las anteriores actividades, la entidad se encuentra formulando y desarrollando los planes de acción requeridos por los órganos de control con el fin de implementar algunos aspectos relacionados con la Administración del riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

### **Seguridad de la Información (SGSI)**

Dando cumplimiento a las normas establecidas por la Superintendencia Financiera Circular Básica Jurídica Parte 1 Título II Capítulo I - **Canales medios y seguridad** y Parte 1 Título I Capítulo IV - **Control Interno**, la gestión de la Seguridad de la Información durante el 2016 se ejecutó en la Fiduciaria de la siguiente forma:

Integración de metodología y gestión de riesgos de seguridad de la información con modelo de gestión de riesgo operativo, creación de procedimiento de gestión e incidentes de seguridad de la información, actualización del Manual de Seguridad de la Información, ejecución de pruebas de seguridad de la información requeridas (Pruebas de vulnerabilidades y penetración), capacitación anual y periódica en la inducción sobre seguridad de la información, monitoreo continuo de seguridad bajo las herramientas de seguridad a las que se tiene acceso, realización de Comités Seguridad de la Información semestrales, informando la gestión y seguimiento a: eventos e incidentes de seguridad ocurridos en el periodo, nuevos riesgos identificados, resultados de pruebas de seguridad y temas relevantes a tratar sobre seguridad de la información.

## **24. Gobierno corporativo**

El Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo es un conjunto de principios, políticas, filosofía, procedimientos, mecanismos e instrumentos encaminados a crear, fortalecer, consolidar y preservar una cultura basada en la transparencia empresarial de La Fiduciaria, dirigida a los directores, administradores, colaboradores y demás grupos de interés.

El Manual de Políticas, el Manual de Riesgos, los reglamentos de Asamblea de Accionistas y Junta Directiva son documentos complementarios para el cumplimiento de lo establecido en el Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo, ya que es en estos donde se han definido de manera particular los requerimientos normativos, por lo que se consideran parte integral del Código.

## **24. Gobierno corporativo (continuación)**

La Superintendencia Financiera de Colombia expidió la circular externa 028 de 2014 con el fin de dar respuesta a las nuevas realidades empresariales, especialmente tras la crisis de la economía global que puso de manifiesto, entre otras, las profundas debilidades existentes en el funcionamiento del Gobierno Corporativo, por lo que al realizar un nuevo ajuste con base en el documento denominado "lineamientos para un Código Latinoamericano de Gobierno Corporativo"<sup>1</sup> y los aportes y comentarios de la industria, La Fiduciaria adopta y actualiza la nueva normativa estatuida por la entidad de vigilancia y control, con miras a seguir implementando los ajustes que sean necesarios en aras de mantener una sinergia entre la preceptiva actual y la interna.

Cabe destacar que la redacción del nuevo Código País pone de manifiesto, como bien señala la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que la naturaleza evolutiva de los fundamentos del Gobierno Corporativo, genera la obligación inexcusable de revisarlos periódicamente, con el objetivo de adecuar las prácticas de gobierno a la realidad empresarial.

La Fiduciaria adoptó su primer Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo en el año 2012 y desde entonces, ha venido efectuando ajustes en la búsqueda de mejores estándares en los principios y prácticas que deben regir todas las actuaciones de las compañías, especialmente las relacionadas con los Accionistas, su Junta Directiva y administradores, sus empleados, sus clientes y consumidores financieros, los órganos de control y demás grupos interesados en el funcionamiento, desempeño y los resultados de la entidad.

Su publicación se hace a través de la página de Internet de la Fiduciaria, [www.fiducentral.com](http://www.fiducentral.com) y está a disposición de los accionistas, clientes, inversionistas, en la oficina de la Secretaría General de la Fiduciaria.

Durante lo corrido del año 2016, se han aunado esfuerzos con el Instituto Para el Desarrollo de Antioquia - nuestro accionista mayoritario- para implementar mejoras en buenas prácticas de Gobierno Corporativo, por lo que el Código de Buen Gobierno está actualmente sujeto a modificaciones, y respecto de los estatutos de la sociedad, los mismos fueron discutidos y reformados integralmente en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 20 de octubre de 2015.

Durante lo corrido del año 2016 el Código de Ética y Gobierno Corporativo no ha tenido cambios.

### **Junta Directiva y Alta Gerencia**

La Alta Gerencia y por su intermedio, La Junta Directiva, se mantienen al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos, y los procesos y de la estructura de los negocios, brindando apoyo y ejerciendo el debido seguimiento, cada uno desde la instancia que corresponde. La Junta Directiva aprobó todas las políticas y procedimientos para el manejo de las operaciones de Tesorería, las cuales incluyen la fijación de límites de operación para las diferentes negociaciones.

De igual manera lo hizo para los diferentes sistemas de administración de riesgos (SARO; SARL y SARLAFT) y el sistema de control interno.

---

<sup>1</sup> La Superintendencia Financiera de Colombia con apoyo de la CAF (Corporación Andina de Fomento) ha liderado un proceso de discusión con distintos gremios empresariales, proveedores de recursos y con otras instituciones representativas de la realidad empresarial de Colombia, con el objeto de actualizar el Código de Mejores Prácticas Corporativas de 2007, en línea con los avances que se han dado sobre la materia, uno de sus principales referentes es la publicación realizada por la CAF a mediados de 2013 del texto referido en este pie de página, texto que ha servido de sustento para la construcción del nuevo Código País.

## **24. Gobierno corporativo (continuación)**

### **Políticas y División de Funciones**

La Fiduciaria cuenta con procesos, procedimientos, manuales, circulares internas y reglamentaciones en las cuales se detallan las políticas que deben atender las distintas áreas en el desarrollo de su gestión. La Fiduciaria cuenta con una Gerencia de Riesgos que se encarga de la verificación y cumplimiento de las políticas fijadas para lo referente a las operaciones de Mesa de Dinero, así como las definidas para los Sistemas de Administración de Riesgo de Crédito, Mercado, Operativo y de Liquidez y SARLAFT.

Todas las políticas de gestión de riesgos, así como las estructuras establecidas para los diferentes sistemas de administración de riesgos, se encuentran definidas en los respectivos manuales, los cuales son aprobados por la Junta Directiva.

### **Reportes a la Junta Directiva**

La Fiduciaria presenta de manera periódica a la Junta Directiva el informe de gestión comercial, financiero y de riesgo, así como el seguimiento a diferentes temas referentes al cumplimiento del objeto social de negocio.

Los reportes sobre las posiciones en riesgo se presentan mensualmente en el informe de riesgo al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva, los cuales muestran por cada portafolio la información de riesgo de mercado total diversificado y no diversificado por tipo de inversión y factor de riesgo. De igual manera, el informe contiene los cumplimientos a las políticas y límites establecidos por la Junta Directiva para la administración de portafolios. Cualquier modificación a las políticas y límites es analizada y recomendada por parte del Comité de Riesgo y posteriormente es presentada para aprobación por la Junta Directiva.

### **COMITÉS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA**

Para que la Junta Directiva pueda cumplir satisfactoriamente con sus funciones, cuenta con el apoyo del Comité de Auditoría, el Comité de Riesgos y el Comité de Gobierno Corporativo.

Estos Comités no son órganos independientes de la Junta Directiva, se les conceptualiza como extensión de ésta y consecuentemente sus funciones serán aquellas que decida el órgano de administración.

**Comité de Auditoría:** El comité de auditoría es un organismo dependiente de la Junta Directiva, conformado por tres (3) miembros de la Junta Directiva, principales o suplentes elegidos por el mismo órgano de administración. Este comité se encarga de la evaluación del control interno de La Fiduciaria, así como a su mejoramiento continuo, sin que ello implique una sustitución a la responsabilidad de manera colegiada le corresponde a la Junta Directiva, desarrollando funciones de carácter eminentemente de asesoría y apoyo.

Las funciones establecidas para el comité se encuentran descritas en el Manual Sistema de Control Interno, documento que se considera parte integrante del Código.

**Comité de Riesgos:** El comité de auditoría es un organismo dependiente de la Junta Directiva, conformado por dos (2) miembros de Junta Directiva y funcionarios de la Alta Dirección. El principal objetivo de este Comité es asesorar a la Junta Directiva de la Fiduciaria en el establecimiento de políticas, objetivos, límites y procedimientos para la administración de riesgo en la administración de portafolios. Así mismo, establecer

## **24. Gobierno corporativo (continuación)**

programas de seguimiento del Plan de Gestión de Riesgos inherentes a las actividades de tesorería y de los procedimientos de operación y control, así como de los niveles de tolerancia de los diferentes riesgos, velando por una permanente actualización de los mismos de acuerdo con las cambiantes condiciones de mercado.

Las funciones establecidas para el comité se encuentran descritas en el manual de administración de riesgos de tesorería, documento que se considera parte integrante del presente Código.

**Comité de Gobierno Corporativo:** El principal cometido del Comité de Gobierno Corporativo es asistir a la Junta Directiva en sus funciones de propuestas y de supervisión de las medidas de Gobierno Corporativo adoptadas por la sociedad.

### **COMITÉS DE APOYO A LA ALTA GERENCIA.**

**Comités:** Con el propósito de fortalecer el Control Interno de la entidad y el adecuado desempeño de todas las funciones que componen el objeto social de la compañía, la Fiduciaria cuenta al interior de la misma con el apoyo de varios comités, en cada una de las funciones de Alta Gerencia.

**Comité de Presidencia:** El comité de Presidencia de la Fiduciaria, se constituye como un equipo de trabajo interdisciplinario de la Alta Dirección, cuyo objetivo es velar por el cumplimiento de la normatividad vigente sobre el negocio fiduciario y el objeto social de la Fiduciaria, así como los proyectos estratégicos definidos por la Junta Directiva. Así mismo, sirve de órgano de dirección y decisión entre la Presidencia y su equipo de trabajo.

**Comité comercial y de Negocios:** Con el objetivo de evaluar la pertinencia de la firma de negocios nuevos en la Fiduciaria, los cuales deben ser rentables, y adicionalmente buscando la correcta identificación, administración y control del riesgo en los mismos, se hace necesaria su revisión a través de un equipo interdisciplinario, previo a la firma del contrato, donde se clarifiquen las necesidades, obligaciones de las partes y viabilidad del mismo para iniciar su operación en la Fiduciaria.

**Comité de Cartera:** Con el ánimo de contar con un órgano interdisciplinario que lleve a cabo la evaluación y seguimiento mensual del comportamiento de la cartera de la Fiduciaria derivada de la ejecución de sus servicios, se crea el comité de Cartera.

**Comité de Archivo y Gestión Documental:** Este comité actúa como grupo asesor responsable de definir las políticas, los programas, procedimientos y toma de decisiones relacionadas con los procesos administrativos y técnicos de la gestión documental de la Fiduciaria que tienen que ver con actividades de archivo y correspondencia.

**Comité de COPASST:** Organismo establecido por la Resolución 2013 de 1986 para promover y vigilar las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en beneficio de los trabajadores. Sus miembros son partícipes y responsables mas no ejecutores de los programas que deben evaluar y vigilar. Es un puente entre la administración y los trabajadores mediante comunicación formal e informal. El COPASST será nombrado por un periodo de vigencia de dos (2) años (Decreto Ley 1295 Art. 63).

**Comité de convivencia laboral:** Este Comité se rige de acuerdo con la Ley 1010 de 2006, las Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012, y demás normas que lo complementen, aclaren o modifiquen, las cuales establecen la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia Laboral en entidades públicas y privadas. Este organismo tiene por objeto definir, prevenir, corregir y sancionar las diversas formas de agresión, maltrato,

## **24. Gobierno corporativo (continuación)**

vejámenes, trato desconsiderado y ofensivo y en general todo ultraje a la dignidad humana que se ejercen sobre quienes realizan sus actividades económicas en el contexto de una relación laboral privada o pública.

### **OTROS COMITÉS CON REGLAMENTACIÓN ESPECÍFICA**

**Comité de Inversiones, Comité de Calidad y MECI Comité de Riesgo Operativo:** Estos comités por revestir de importancia en la Fiduciaria, tienen sus funciones, objetivo, integrantes y metodologías definidas en los manuales de Riesgos, Gestión de la Calidad y Manual de Administración de Riesgo Operativo – SARO, los cuales hacen parte integrante del presente Código.

### **Infraestructura Tecnológica**

La Fiduciaria cuenta con aplicativos como SIFI, Vigia, Ig- Metrica, ERA, Siopel, Bloomberg, Isolucion, DECEVAL, SEBRA, ACR y Nice que le permiten realizar una gestión de portafolios y de riesgos acertada y adecuada en la ejecución del negocio fiduciario. Para el correcto funcionamiento de los diferentes aplicativos, Fiduciaria Central cuenta con dos (2) centros de cómputo ubicados en la ciudad de Bogotá en la Av. Dorado No 69 A 51 piso tercero, el propósito específico de estos centros de cómputo es el de soportar, concentrar y asegurar el procesamiento de datos e información de la sede principal en Bogotá y de las agencias.

### **Metodologías para Medición de Riesgos**

La Fiduciaria cuenta con sistemas de administración de riesgo de mercado (SARM), operativo (SARO), liquidez (SARL) y lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), los cuales contemplan definición de políticas, estructura, procedimientos, metodologías, mecanismos de control y seguimiento, así como de divulgación y seguimiento que permiten identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos a los que está expuesta la fiduciaria.

El área de riesgo cuenta con metodologías para hacer seguimiento y medición al riesgo de mercado y asignación de cupos de emisor y contraparte, las cuales se encuentran debidamente documentadas en el Manual de gestión de Riesgos de tesorería.

### **Estructura Organizacional**

La Fiduciaria cuenta con una estructura definida y organizada que le permite desarrollar su negocio manteniendo la independencia funcional y física de las áreas de front, middle y back office.

### **Revelación de información**

De acuerdo con el Código de Ética y Buen Gobierno corporativo de Fiduciaria Central S.A., está en cabeza de la Presidencia de la entidad dirigir la implementación de los procedimientos de control y relevación de información, verificando su operatividad al interior de la Fiduciaria y su adecuado funcionamiento, para lo cual debe demostrar la ejecución de los controles que le corresponden.

La Gerencia de riesgos por su parte realiza permanentes auditorías que tienen por objeto lograr la revelación de precios de mercado o precio justo de intercambio al determinado valor o título con el que podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con las características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado.

## **24. Gobierno corporativo (continuación)**

Con motivo de la entrada en vigencia de los Decretos 1242 y 1243 de 2013 referente a la administración, gestión, distribución y custodia de los Fondos de Inversión Colectiva –Fics, se elimina la figura del Contralor Normativo y entra la del custodio que se pasará a exponer a continuación.

El custodio es una entidad externa a La Fiduciaria a la cual se le delega la custodia de los títulos valores de los fondos de inversión colectiva.

Está definida la actividad de custodia de los Fondos de Inversión Colectiva en el Decreto 1243 de 2013, y demás normas que lo complementen, aclaren o modifiquen como *una actividad del mercado de valores por medio de la cual el custodio ejerce el cuidado y la vigilancia de los valores y recursos en dinero del custodiado para el cumplimiento de operaciones sobre dichos valores. En ejercicio de esta actividad, el custodio deberá ejercer como mínimo la salvaguarda de los valores, la compensación y liquidación de las operaciones realizadas sobre dichos valores, así como, la administración de los derechos patrimoniales que de ellos emanan, en los términos establecidos en el presente decreto.* Adicionalmente, los principios, la cobertura y las obligaciones de la actividad de custodia estarán expresados en la normatividad aplicable y vigente a los Fondos de Inversión Colectiva.

Por otra parte, la Sociedad Fiduciaria mantiene la reserva de información privilegiada de conformidad con el Artículo 75 de la Ley 45 de 1990 y sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley 190 de 1995 y el literal a del artículo 1,1,1,I, Resolución 1200 de 21 de diciembre de 1995, Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia.

Lo anterior en el entendido que es deber de la entidad el abstenerse de revelar información y entregar documentación de los clientes y de la Fiduciaria que no puede ser de conocimiento público, en razón de la reserva bancaria, observando las excepciones previstas por la ley, teniendo en cuenta que su divulgación procederá únicamente por orden judicial, por requerimiento de los organismos de vigilancia y control del Estado y otra autoridad competente.

De otro lado, en lo referente a políticas de valoración a precios de mercado, se tiene como objetivo fundamental el cálculo, registro contable y revelación del valor a precios de mercado o precio justo de intercambio al cual determinado valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con las características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado.

En general, la revelación de información sigue los canales usuales de comunicación, respecto de la información que no posee el carácter de privilegiada, es decir, se mantiene actualizada la información en la página [www.fiducentral.com](http://www.fiducentral.com) y se mantiene un contacto directo y constante con los clientes respecto de sus negocios e inversiones.

### **Defensoría del Consumidor Financiero**

Obedeciendo lo preceptuado por la ley 1328 de 2009, la Fiduciaria cuenta con un Defensor del Consumidor Financiero, representado por la firma SERNA CONSULTORES & ASOCIADOS, quienes vienen ejerciendo dicha función desde el primero (1) de octubre de dos mil diez (2010), con resultados favorables a la entidad.

Dicha firma cuenta con la experiencia profesional como Defensores del Consumidor Financiero en varias entidades financieras, al igual que la experiencia en entidades fiduciarias con el mismo foco de negocios de Fiduciaria Central S.A., así como los conocimientos necesarios en Protección al Consumidor Financiero.

## **24. Gobierno corporativo (continuación)**

Por otra parte, Fiduciaria Central S.A. cumple con la obligación contenida en el *anexo I - remisión de información parte i – proformas f.0000-116 circular externa 045 de 2006 diciembre de 2006 proforma f.0000-116 (formato 379) página 341, reportando trimestralmente a dicha entidad, la información generada a partir de los controles conjuntos realizados por el DCF y las áreas de Secretaría General y Desarrollo Estratégico al interior de la Fiduciaria.*

### **Recurso Humano**

Las personas que conforman el área de riesgos cuentan con la experiencia y preparación académica suficientes para desempeñar y cumplir los objetivos del área. De igual manera, para los cargos que se requiere estas personas están certificadas por AMV.

### **Verificación de Operaciones**

Con relación a la verificación de transacciones de inversiones, vale la pena indicar que La Fiduciaria cuenta con mecanismos de seguridad óptimos en las operaciones de negociación, que permiten constatar que las operaciones se hicieron en las condiciones pactadas, todos los controles que hacen referencia a cupos de emisor y contraparte, así como políticas de inversión para la administración de portafolios funcionan en línea y expost.

**Auditoría:** Tanto la Revisoría Fiscal como la Auditoría Interna, realizan revisiones periódicas a las operaciones de la entidad, con el fin de verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos, formulando las recomendaciones respectivas en el caso de presentarse excepciones o deficiencias.

Legal: la consultoría jurídica genera conceptos que se requieren para la realización de nuevos mercados o productos, en especial, en lo que respecta a los contratos empleados y el régimen de inversiones y operaciones aplicable a la Fiduciaria.

## **25. Eventos subsecuentes**

Entre el 1 de enero de 2017 y la fecha del informe se presentaron eventos subsecuentes:

- (a) La sociedad venía realizando proceso de solicitud de devolución de saldos a favor de impuesto de renta y complementarios para el año gravables de 2015, para lo cual solicitó devolución y/o compensación mediante formulario No. 108001860309 de fecha 05 de Diciembre de 2016, en la cual solicita la devolución y/o compensación de mil doscientos ochenta y cuatro millones ciento nueve mil pesos m/cte (\$1.284.109.000,00); como resultado del proceso la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, determina continuar con el trámite de acuerdo a resolución 62829000765645 de fecha 10 de febrero de 2017, en donde resuelve devolver la suma de mil doscientos ochenta y cuatro millones ciento ocho mil pesos m/cte (\$1.184.108.000,00) mediante Títulos de Devolución (TIDIS) y la suma de mil pesos m/cte (\$1.000,00) para compensar saldo de sanción de Impuesto a las Ventas del cuarto bimestre del 2016.
- (b) El día 27 de enero de 2017, la Secretaría de Hacienda de Santa Marta ordenó un embargo por valor \$604.534.944.00, el cual corresponde al impuesto predial de un inmueble que pertenece al Fideicomiso Santa Marta. Consultado y generado el certificado de libertad y tradición N° 080-40706 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Santa Marta, se estableció que el registro se encuentra realizado en debida forma al Patrimonio Autónomo identificado con Nit. 830.053.036, por lo que el inconveniente se le atribuye al oficio de la Secretaría de Hacienda al momento de aplicar el embargo al nit de la Fiduciaria por

## **25. Eventos subsecuentes (continuación)**

equivocación. La entidad se encuentra realizando los trámites pertinentes con el fin de ser restituido este valor a la Sociedad Fiduciaria teniendo en cuenta que este corresponde al FIDEICOMISO SANTA MARTA identificado con Nit. 830.053.036. La medida se aplicó sobre la cuenta de ahorros número 171-976256-60 Bancolombia por valor de \$604.537.944,00, valor fue reintegrado a la Sociedad el día 02 de febrero de 2017, mediante depósito en la cuenta de ahorros No. 171-976256-60.

- (c) El día 31 de enero de 2017, la Secretaría de Hacienda de Sincelejo ordenó el Embargo Proceso Administrativo de Cobro Coactivo por valor de \$2.616.226,00 el cual corresponde a Impuesto Predial Unificado el cual se encuentra en proceso de revisión con el fin de establecer a qué fideicomiso corresponde. La medida se aplicó sobre la cuenta de ahorros número 171-976256-60 Bancolombia.
- (d) Mediante acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas No. 66 de fecha 18 de octubre de 2016 se dio a conocer la aprobación de la emisión y colocación de las acciones de reserva con el fin de incrementar el patrimonio de la Fiduciaria para poder participar en los diferentes procesos licitatorios y de convocatorias a presentar ofertas con el fin de ampliar el ámbito de acción de la empresa, indicando que dicho procedimiento podrá ser realizado mediante la emisión y colocación de acciones en Reserva que tiene la Fiduciaria. Por lo tanto se solicita a la Asamblea la aprobación de Capitalizar la Fiduciaria, por un valor de once millones de pesos (\$11.000.000.000) emitiendo parte de las acciones en reserva existentes de la compañía. En la actualidad este proceso se encuentra en trámite.

Nota: De acuerdo con los estatutos y en concordancia con la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros, efectúa cierres de ejercicio en forma anual.

## **26. Aprobación de los Estados Financieros preparados**

La emisión de los estados financieros preparados de Fiduciaria Central S.A correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 fueron autorizados por la Junta Directiva, según consta en Acta No.294 de la Junta Directiva del 22 de Febrero de 2017, para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas de acuerdo a lo requerido por el Código de Comercio.

## Fiduciaria Central S.A.

### Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y del estado de resultado del ejercicio y otro resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, que se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

**Existencia:** Los activos y pasivos de Fiduciaria Central SA existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

**Integridad:** Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

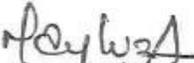
**Derechos y obligaciones:** Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de Fiduciaria Central S.A. en la fecha de corte.

**Valuación:** Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

**Presentación y revelación:** Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.



Oscar de Jesus Marin  
Representante Legal



Mary Luz Arango Suarez  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 165686-T